

Guías para la orientación académica y laboral

de las personas
con necesidad
específica de
apoyo educativo
(NEAE) en centros
de formación
profesional
y secundaria

ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO

Noviembre 2017 - Abril 2018
J. Carlos Ollo Oscáriz

ÍNDICE

Parte primera 05

1. PUNTOS DE PARTIDA. DE QUÉ Y DE QUIÉNES HABLAMOS	07
La Diversidad funcional.	
2. OBJETIVOS Y MOTIVOS DE NUESTRA PROPUESTA	09
3. ALUMNADO ESCOLARIZADO EN CICLOS O PROGRAMAS DE FP	12
Conclusiones derivadas de los datos sobre el alumnado con NEAE en FP	
4. ALUMNADO ESCOLARIZADO EN ESO Y EN BACHILLERATO	14
Conclusiones derivadas de los datos sobre el alumnado con NEAE en ESO	
Conclusiones derivadas de los datos sobre el alumnado con NEAE en Bachillerato	
5. PRINCIPIOS DE ACCIÓN EN LOS CENTROS DE FP	16
6. ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO EN LOS CENTROS DE FP	18
6.1. PROCESOS DE ACOGIDA E INCLUSIÓN	18
Las Jornadas de Acogida	
Acciones para la Inclusión	
6.2. DETECCIÓN, CONCRECIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS NE	22
Proceso de detección y concreción de las Necesidades Educativas. Fases.	
6.3. ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES	27
a) Modificaciones en el entorno físico. Recursos técnicos y materiales.	
b) Recursos humanos.	
c) Modificaciones en la metodología. Técnicas de enseñanza y aprendizaje.	
d) Modificaciones en la evaluación.	
e) Modificaciones organizativas.	
6.4. ACREDITACIÓN PROFESIONAL. TITULACIÓN. CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	39
6.5. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO. AYUDAS Y AJUSTES.	42
a) Normativa sobre discapacidad y empleo	
b) Empleo y Discapacidad en España. Datos relevantes.	
c) Empleo y Discapacidad en Navarra.	
d) Medidas y recursos para el empleo.	

Parte segunda 59

1. GUÍA PARA LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON NEAE EN CENTROS DE SECUNDARIA.....	61
--	----

Procesos y Tareas en la orientación académica y laboral:

- Fase 1: Relación de alumnos con NEAE.
- Fase 2: Revisión del expediente personal.
- Fase 3: Necesidades Educativas detectadas por el profesorado.
- Fase 4: Autopercepción de Necesidades Educativas.
- Fase 5: Oferta formativa de FP y datos curriculares relevantes.
- Fase 6: Informe síntesis- Resumen de datos del alumno.
- Fase 7: Consejo Orientador.
- Fase 8: Toma de decisiones.
- Fase 9: Traslado de información al centro receptor. Visita.

Ejemplo de actuación en Secundaria

2. ASUNTOS PENDIENTES.....	80
3. NOMENCLATOR BÁSICO.....	81
4. BIBLIOGRAFÍA.....	84

Anexos y enlaces de consulta 87

**Guías para la orientación
académica y laboral** de las
personas con necesidad
específica de apoyo educativo
(NEAE) en centros de formación
profesional y secundaria

PARTE PRIMERA

1.

PUNTOS DE PARTIDA. DE QUÉ Y DE QUIÉNES HABLAMOS

La diversidad funcional

Todas las personas, a lo largo de nuestra vida experimentamos que somos más o menos competentes, más o menos hábiles en los desempeños que se nos ponen por delante. La diversidad de competencias es algo innato al ser humano y se manifiesta en cada cual, tanto de forma secuencial (adquirimos y perdemos habilidades con el paso del tiempo), como excluyente (somos eficaces ante unas exigencias e ineptos en otras). Las habilidades, destrezas y competencias adquiridas por una persona a lo largo de su experiencia y de su formación le facilitan el ejercicio de determinadas profesiones y puestos de trabajo concretos y desaconsejan, dificultan o imposibilitan el acceso a otras.

La distribución de la diversidad funcional en la población, en cualquier habilidad o competencia, cumple los criterios de una distribución normal: una mayoría de personas tiene posibilidades de funcionamiento eficaz mientras que una minoría presenta disfunciones en ese ámbito concreto. A estas últimas hemos venido a llamar “personas con discapacidad”. Sin embargo, hemos de reconocer que el límite de “normalidad” está establecido no solamente de manera arbitraria y situacional, sino también de forma eclipsadora; de manera que una persona con una disfunción fisiológica suele quedar toda ella teñida de “anormalidad” y es calificada, con frecuencia, para siempre y en todos los contextos y situaciones, de discapacitada. Por el contrario, para las propias personas con discapacidad su disfunción es sólo una parte más de su vida, junto a la funcionalidad y competencia en otras que también dan carácter y sentido a todo su ser y a su manera de afrontar problemas, exigencias, situaciones y retos.

“La persona con discapacidad «se da cuenta» de su diferencia, no la construye. La diferencia es definida por el otro y, a su vez, la identidad que de ella surge no define la discapacidad como un hecho propio diferenciador, sino como la ausencia de rasgos identitarios respecto al otro, que sí los posee. Es una identidad heterónoma y en negativo, excluyente y marginalizadora; es una no-identidad. O, por peor decir, la identidad social de la persona con discapacidad será la no-identidad de quien no posee lo que los no-discapacitados sí poseen”.

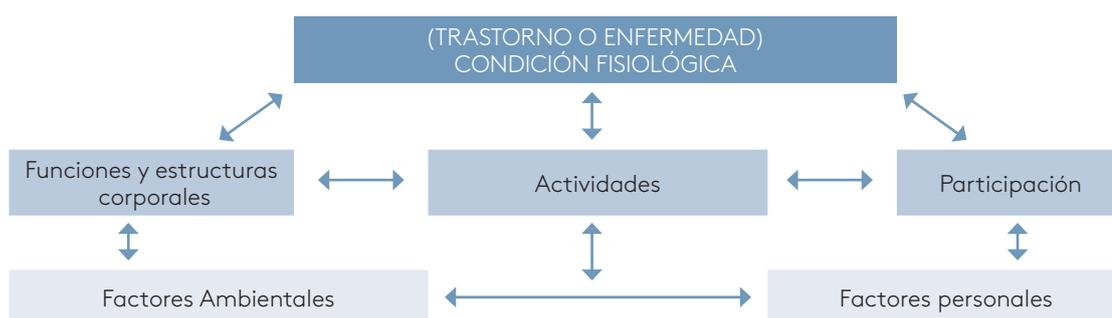
(Miguel A. V. Ferreira; Eduardo Díaz Velázquez. Universidad Complutense. Madrid).

En un contexto funcional llamaremos persona con discapacidad a aquella que presenta deficiencias de función o de estructura (física, sensorial, intelectual o psíquica), tiene limitaciones en la ejecución de determinadas actividades y presenta restricciones en algunos ámbitos de participación social. La discapacidad se configura también por las discordancias entre la actuación o estatus del individuo y las expectativas del grupo concreto al que pertenece. La desventaja se acrecienta como resultado de sus dificultades a la hora de adaptarse a las normas del entorno. La discapacidad es por ello un fenómeno social, que representa las consecuencias sociales y ambientales que se derivan para el individuo por el hecho de tener unas determinadas condiciones personales. Ver esquema “Factores de discapacidad”, más adelante.

Derivado de las mencionadas condiciones personales y también de las limitaciones que establecen los distintos ambientes (familiar, social, escolar...) algunos de los espacios más comprometidos para las personas con discapacidad son el académico y el laboral, ya que cuantas menos habilidades y competencias muestre una persona menores posibilidades tendrá de elegir, obtener y mantener un puesto educativo o de trabajo.

Desde este punto de vista, los centros educativos, conocedores de la responsabilidad social que acompaña a la discapacidad, deberán poner el acento en aquello que es posible y está en sus manos modificar y mejorar: las condiciones ambientales de la institución (de accesibilidad, confortabilidad y uso), las actitudes personales y sociales (de acogimiento, inclusión y respeto) y las propuestas y programas académicos (normalización, adaptaciones y recursos). Solo de esta manera se estarán respetando los derechos fundamentales que la normativa nacional e internacional establece.

ESQUEMA: "FACTORES DE DISCAPACIDAD"



Por otra parte, hemos de recordar que no son pocas las personas con discapacidades que han sobrepasado los límites de eficacia y competencia que la sociedad les atribuye, incluso en desempeños marcados por la propia disfunción (recordemos notables casos de deportistas paralímpicos, gestores y directores de empresa, profesores, investigadores, intelectuales y filósofos...). Sin duda, buena parte de las personas con discapacidades muestran, en otros aspectos, alta competencia y talentos específicos que no tendrían fácil manifestar ni ejercer si la sociedad, las instituciones y los individuos no les facilitamos un acceso inclusivo a la formación y al empleo. Las personas con discapacidad deben superar dos obstáculos importantes a la hora de formarse, obtener titulaciones o acreditaciones laborales y optar y conseguir un puesto de trabajo adecuado y coherente con sus competencias: en primer lugar la limitación que les supone su propia discapacidad y, por otra, y no menos relevante, la resistencia de la sociedad, las instituciones, los profesionales, los ciudadanos y los compañeros a proporcionarles ayudas y a compartir con ellos, en igualdad de condiciones, su experiencia social, académica y laboral.

2. OBJETIVOS Y MOTIVOS DE NUESTRA PROPUESTA

Ocurre, con alguna frecuencia, que alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo (con o sin certificado de discapacidad) que ofrecieron un buen rendimiento académico en las etapas Primaria, Secundaria y/o Bachillerato, acceden a los estudios de Formación Profesional en la confianza de superarlos con igual facilidad, titular y acceder a determinados puestos de trabajo. Este alumnado, que suele presentar un adecuado desarrollo cognitivo y es capaz de superar con solvencia las exigencias teóricas que el currículo le plantea, algunas veces encuentra dificultades, no esperadas, en la ejecución de tareas técnicas de carácter práctico. Las habilidades y destrezas prácticas que se le exigen están condicionadas y, ocasionalmente, limitadas por las singularidades de su condición. (por ejemplo: las personas ciegas encontrarán grandes dificultades para realizar tareas manipulativas de alta precisión propias de determinados ciclos (“Electricidad y Electrónica”, “Química”...); o las personas con Asperger en los desempeños sociales que se demandan en ciclos de gran contacto interpersonal como “Animación Sociocultural y Turística”, etc.). Este alumnado así escolarizado, o bien ha sido mal orientado, o bien ha tomado decisiones contrarias a las propuestas de orientación.

Con el fin de conocer cuál es la opinión y experiencia de las personas con discapacidad y empleo en relación a los servicios y recursos de asesoramiento y orientación académica y laboral, suministramos a algunos de ellos/as (elegidos de forma sesgada entre los conocidos o próximos al autor) el cuestionario recogido en el **ANEXO X: “Cuestionario a personas con discapacidad y empleo”**

Los resultados, numéricos y de opinión, de este cuestionario (no representativos de todo el colectivo de personas con discapacidad por su limitada y sesgada muestra) fueron los siguientes:

MUESTRA: 15 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EMPLEO

Hombres	5	Mujeres	10
De 30 a 35 años	9	De 35 a 45	6
TIPO DE DISCAPACIDAD			
Intelectual			7
Física (motriz)			6
Auditiva			2
PORCENTAJE DE MINUSVALÍA			
Menos del 40%			13
Entre el 40 y el 50%			2
NIVEL DE ESTUDIOS			
Graduado escolar o similar			3
ESO			3
Bachiller			1

CFGM	4
CFGS	1
Grado Universitario	3
PUESTO DE TRABAJO	
Servicios generales (conserje)	1
Profesorado	2
Administrativo	6
Limpieza	4
Jardinería	2
TIPO DE CONTRATO	
Contrato parcial o sustituciones	5
Contrato indefinido	10
MODO DE ACCESO	
Concurso oposición	4
Contrato laboral	11

El denominador común a todas las personas encuestadas es que ninguna de ellas recibió en su momento la información ni el asesoramiento que necesitaban para, conociendo las alternativas formativas disponibles, elegir la que mejor se acomodaba a sus intereses y competencias. La búsqueda de empleo fue una cuestión personal y familiar. Se dedicaron a presentar currículos y a informarse personalmente sobre los procesos abiertos de acceso a la función pública y a la contratación privada. Una persona encontró ayuda en una profesora de la Universidad a título personal. Dos de las encuestadas consideran que no han sido bien tratadas por la Administración en las oposiciones a las que se presentaron y en las que se dejaron plazas sin cubrir del turno de reserva a la discapacidad (no han recibido información sobre estos procesos).

Dada la mala o nula experiencia de la práctica totalidad de las personas encuestadas en relación a los servicios de orientación académica y laboral (todos/as ellos/as desconocen que existían recursos de orientación laboral a los que acudir) y con el fin de revertir esta situación, la orientación, la información y el asesoramiento al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo deben constituirse en funciones esenciales de los Departamentos de Orientación de los centros de formación profesional y en las universidades.

Este es el objeto de nuestro trabajo: **diseñar un protocolo de orientación académica y laboral para las personas con necesidad específica de apoyo educativo que les ayude a seleccionar los estudios y la profesión más adecuada a sus posibilidades y acceder a empleos en los que puedan desempeñar todas sus competencias.**

Con este trabajo pretendemos:

1º. Ofrecer a los Departamentos de Orientación de los **centros de Formación Profesional** una guía para la intervención con el alumnado con NEAE, centrada en los procesos de acogida e inclusión, en la concreción de las necesidades individuales, en el diseño y puesta en marcha de adaptaciones de acceso al currículo; basada en:

- Los datos disponibles sobre el alumnado con NEAE en la Formación Profesional escolarizada en la Comunidad Foral de Navarra.
- Los derechos fundamentales de las personas con discapacidad en relación con su acceso a los estudios, a la formación y al empleo.
- La situación laboral de las personas con discapacidad en el Estado y en Navarra discriminando los colectivos más afectados por el desempleo y/o la precariedad laboral y las causas que les han llevado a esa situación.
- Los procesos y medidas de ayuda para la búsqueda informada de empleo.

2º. Ofrecer a los Departamentos de Orientación de los **Institutos y Colegios de Secundaria** un protocolo-guía para la orientación, hacia los estudios de Formación Profesional, del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo interesado en ellos, basado en:

- Los datos disponibles sobre el alumnado con NEAE en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- La concreción y contextualización de las necesidades educativas y de las competencias personales.
- El estudio de la oferta de ciclos formativos y sus exigencias curriculares.

3.

ALUMNADO ESCOLARIZADO EN CICLOS O PROGRAMAS DE FP.

En primer lugar vamos a revisar la situación y condiciones del alumnado con NEAE en los centros de Formación Profesional de Navarra con fecha de octubre de 2017. Los hemos agrupado en función de las variables: sexo, tipo de diagnóstico y nivel educativo; esto nos da una idea bastante aproximada de cuál es la población de alumnos/as con NEAE con la que trabajamos en FP y qué condiciones presenta (los datos globales de todo el alumnado con NEAE escolarizado en Navarra tanto en programas y ciclos de Formación Profesional como en la ESO o en Bachillerato están recogidos en el [Anexo A. “Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EDUCA. Octubre 2017”](#)).

TABLA 1. ALUMNADO CON NEAE EN LOS CENTROS DE FP DE NAVARRA. OCTUBRE DE 2017. FUENTE: EDUCA.

SEXO	MUJERES		HOMBRES										Total
	F	I	P	V	A	O	F	I	P	V	A	O	
Tipo diagnóstico	F	I	P	V	A	O	F	I	P	V	A	O	Total
CFGM	6	11	121	2	1	40	9	18	337		2	65	612
CFGS	8		54	1	4	9	4		138	1	3	21	243
Totales	14	11	175	3	5	49	13	18	475	1	5	86	855
	257						598						
FPB	2		38			13	10	25	152		3	45	288
FPE	7	71	2	1	4	0	4	107	14		2	0	212

NE de origen “Físico” (F): alumnado con trastornos censados con los códigos quinientos. Afectaciones de la movilidad y la motricidad gruesa y/o fina.

NE de índole “Intelectual” (I): alumnado con retraso mental ligero (código 111) y autismo (código 121) con esa misma condición.

NE de origen “Psíquico” (P): alumnado con trastornos asociados a los códigos seiscientos (trastornos del comportamiento perturbador y otros trastornos de ansiedad, del estado de ánimo, de tics y personalidad).

NE de origen sensorial: “Visuales” (V) y “Auditivos” (A): códigos cuatrocientos y trescientos respectivamente. En ambos colectivos se clasifican como Moderado, Severo o Profundo, términos que tienen una relación directa con el grado de necesidad educativa según los casos.

NE de otros orígenes: “Otros” (O): alumnado con diversos trastornos del lenguaje, trastornos del aprendizaje y otros trastornos muy minoritarios y de llamativa presencia en estas edades (Mutismo...).

Conclusiones derivadas de los datos sobre el alumnado con NEAE en FP:

Como era esperado, la presencia de alumnado con necesidades educativas es más frecuente en los Ciclos Formativos de Grado Medio que en los de Grado Superior: **71,6%** y **28,4%** de los casos respectivamente.

Los varones suponen el **69,9%** de los casos y las mujeres el 30,1%. En relación con este dato tendremos en cuenta que el alumnado de FP suele ser mayoritariamente masculino (especialmente en las familias científico-tecnológicas).

Por tipos de necesidad destacan las necesidades educativas de tipo **“Psíquico”** que suponen en su conjunto el **76%** de los casos, la gran mayoría de ellos pertenecientes al espectro de los “Trastornos del Comportamiento Perturbador” (códigos 611, 611A, 611B, 612, 613 y 614); también son de destacar 52 casos en el código 630 “Otros trastornos de ansiedad, estado del ánimo, tics y personalidad”.

El segundo ámbito diagnóstico más numeroso es el denominado **“Otros”** con el **15,8%** de los casos, en el que destacan los censados en el código 240 “Trastorno de Lectura” (79 casos) .

Los ámbitos diagnósticos **“Físico”** y **“Sensorial”** (auditivos y visuales) presentan una prevalencia del **3,15%** y del **1,6%** respectivamente.

Las necesidades educativas de índole **“Intelectual”** suponen un **3,4%** del total, todas ellas pertenecientes a alumnado de grados medios.

Como vemos en la tabla 1, el alumnado matriculado en Formación Profesional Básica (FPB) presenta porcentajes similares a los que ofrecen sus compañeros de Ciclos Medios: una significativa diferencia de NEAE a favor de los hombres, destacando por ámbitos de necesidad: **“Psíquico”** y **“Otros”**; también es significativo el número de necesidades educativas de carácter **“intelectual”** entre los varones. Conocer estos datos sobre la población de alumnos y alumnas de FPB es relevante puesto que muchos de ellos van a promocionar a grados medios de Formación Profesional en años próximos.

El alumnado inscrito en Formación Profesional Especial (FPE) muestra, como era de esperar, un alto porcentaje de necesidades educativas asociadas a discapacidad intelectual (84% de los casos) y a trastornos psíquicos (7,5%). Este alumnado no es relevante a la hora de prever su incorporación a otros niveles de formación profesional puesto que sus necesidades educativas están atendidas en este programa que puede extenderse hasta los 21 años de edad.

En relación a la presencia de alumnos y alumnas de FP con códigos que parecen poco apropiados a su edad y nivel educativo tenemos que hacer las siguientes consideraciones:

1ª. Hay censados alumnos y alumnas en códigos del ámbito diagnóstico “Otros” como: 623: Trastorno reactivo de la vinculación de la infancia y la niñez (2 casos en GM y 1 en GS), 622: Mutismo selectivo (1 en GM), 230: trastorno fonológico (15 en GM, 9 en GS) que suponemos no presentan, con esta edad y en estas etapas, necesidades educativas derivadas de estos códigos. Sería muy conveniente revisarlos.

2ª. Llama poderosamente la atención entre estos datos la presencia de 29 alumnos/as con discapacidad intelectual ligera en los ciclos de Grado Medio. Como bien sabemos el alumnado con discapacidad intelectual ligera debería estar incorporado a los programas de Formación Profesional Especial diseñados expresamente para él. Se debería actuar para corregir esta situación..., probablemente este alumnado no responda a los criterios diagnósticos de la discapacidad intelectual ligera y convendría darles de baja en el censo.

4. ALUMNADO ESCOLARIZADO EN ESO Y EN BACHILLERATO

En segundo lugar presentamos los datos del alumnado con NEAE de ESO (en cualquiera de sus organizaciones) y de Bachillerato (en cualquiera de sus modalidades) de los institutos públicos y colegios concertados y privados de Navarra con fecha de octubre de 2017 (ver Anexo A. “Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EDUCA. Octubre 2017”). El alumnado de ESO y Bachillerato es muy relevante para nuestro estudio puesto que en los próximos cursos una parte de ellos se van a incorporar a los distintos ciclos de Formación Profesional.

TABLA 2. ALUMNADO CON NEAE EN LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS DE SECUNDARIA DE NAVARRA. OCTUBRE DE 2017. FUENTE: EDUCA.

SEXO	MUJERES	HOMBRES												
Tipo discapacidad	F	I	P	V	A	O	F	I	P	V	A	O	Total	
Nivel	ESO	33	55	425	11	20	324	53	52	1,233	6	28	482	2,722
	Bachillerato	10	2	22	1	13	23	7	3	233	2	6	20	342
	TOTALES	43	57	447	12	33	347	60	55	0	8	34	502	3,064
	939	2,125												

Conclusiones derivadas de los datos sobre el alumnado con NEAE en la ESO.

Es en la ESO, por ser etapa obligatoria y acoger a toda la población de entre 12 y 16 años, donde se observa el mayor número de alumnos y alumnas con NEAE (2.722 personas). En esta cifra están incluidos los programas PCA y PMAR pero no las UCES que con un total de 114 hombres y 93 mujeres van a escolarizarse en modalidades especiales y no en Ciclos Formativos de formación profesional. Tampoco hemos recogido al alumnado con altas capacidades puesto que, en el caso de matricularse en FP, no van a requerir adaptaciones curriculares de acceso.

Los trastornos englobados bajo el epígrafe “**Psíquico**” son los que ofrecen el porcentaje más elevado (el **61%** de los censados); de ellos la gran mayoría pertenecen al espectro de los “Trastornos del comportamiento perturbador” (códigos 611, 611A, 611B, 612, 613 y 614). Son de destacar también 187 casos censados con el código 630 “Otros trastornos de ansiedad, estados de ánimo, tics y personalidad”, 35 casos de Asperger (código 123) y 28 de “Trastorno generalizado de desarrollo no especificado” (código 125).

El segundo ámbito más frecuente en la ESO es el denominado “**Otros**” con un total de 806 casos que suponen el **29,6%** del total. Los Trastornos de Aprendizaje suponen el grupo más numeroso de este ámbito con un total de 614 casos (código 240 “Trastorno de Lectura”, 470 casos; código 250 “Trastorno de Escritura”, 104 casos y código 260 “Trastorno del Cálculo”, 40). Los Trastornos del Lenguaje ocupan el segundo lugar: (códigos 230: “Trastorno fonológico”, 36 casos; 231: “Trastorno del lenguaje expresivo”, 37 casos y 232: “Trastorno mixto de lenguaje”, 101 casos)

Las necesidades educativas de carácter “**físico**” suponen en la ESO el **3,1%** del total de casos censados; las necesidades de origen “**sensorial**” (17 visuales y 48 auditivos) el **2,4%**.

Las necesidades educativas derivadas de disfunciones **“intelectuales”** suponen el **3,9%** de los casos censados en la ESO. Este dato es muy llamativo puesto que, curiosamente, una buena parte de ellos está cursando 2º, 3º o 4º. Este es un asunto a revisar por los responsables de controlar el censo en los centros educativos.

Conclusiones derivadas en Bachillerato.

En Bachillerato hay un total de 342 personas con necesidad específica de apoyo educativo censadas. El porcentaje de alumnos censados es del **79,2%**, superior al de alumnas que alcanza el **20,8%**.

El ámbito con mayor número de casos es el denominado **“Psíquico”** con el **74,5%**. Con un gran porcentaje de ellos pertenecientes al espectro de los “Trastornos del comportamiento perturbador” (611, 611A, 611B y 613); También son de señalar los 35 casos censados con el código 630 “Otros trastornos de ansiedad, estado de ánimo, tics o personalidad”, los 7 “Asperger” (código 123), y los 2 “TGD no especificado” (código 125).

Bajo el epígrafe **“Otros”** están recogidos alumnos y alumnas que suponen el **12,6%** de los casos censados. Los códigos más frecuentes pertenecen a los “Trastornos del Aprendizaje”: 240 “Trastorno de lectura” (23 casos) 250 “Trastorno de escritura” (4 casos) y 260 “Trastorno del cálculo” (4 casos). Los trastornos del lenguaje suponen un total de 9 casos.

Las necesidades educativas asociadas a dificultades **“físicas”** suponen el **4,9%** y las **“sensoriales”** (auditivas el **5,5%** y visuales el **0,9%**).

Destaca llamativamente la presencia en esta etapa de **cinco** personas con Retraso Mental Ligero.

5.

PRINCIPIOS DE ACCIÓN EN LOS CENTROS DE FP.

Del análisis de los datos ofrecidos en los apartados anteriores se derivan una serie de principios fundamentales que deben regular la atención educativa a las personas con necesidad específica de apoyo educativo en los centros de formación profesional. Estos principios son los siguientes:

PRIMERO. Discapacidad y Necesidad específica de apoyo educativo.

Dos conceptos, una sola acción educativa:

Los centros de Formación Profesional son centros receptores de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, algunos de ellos con discapacidad certificada. Esta muy extendida la idea de que todas las personas con discapacidad muestran necesidades educativas y que todas las que presentan necesidades específicas de apoyo educativo son discapacitadas. Con frecuencia ambos descriptores coinciden en una sola persona, pero no es extraño encontrar a alumnos y alumnas que no responden a esos parámetros: presentan necesidades educativas y no tienen certificada ninguna discapacidad o poseen un certificado de discapacidad pero en el contexto educativo concreto en el que están incluidos no presentan ninguna necesidad educativa. Nuestra responsabilidad en todos los casos será conocer las necesidades que cada persona muestra en relación con la exigencia curricular y con el contexto académico y social y proporcionarle las ayudas necesarias para que las supere o minimice.

SEGUNDO. Derecho universal a la formación y al empleo digno.

Según hemos comprobado al repasar la legislación internacional, todas las personas tenemos derecho a la educación y a la formación en igualdad de condiciones. Los centros educativos deben tomar las medidas necesarias para facilitar la incorporación de las personas con necesidades educativas y/o con discapacidades al Programa, Ciclo y Nivel formativo que hayan elegido, siempre que cumplan los requisitos generales de acceso que se exigen. La información a las personas demandantes de formación debe ser una tarea prioritaria de los profesionales de la orientación académica, vocacional y profesional de manera que dispongan de datos, referencias y criterios para elegir la opción más adecuada a sus intereses y posibilidades.

TERCERO. Ensamblar intereses y exigencias:

Algunas discapacidades y necesidades educativas, bien sea por su grado, bien por su carácter (motriz, psíquico, sensorial...) condicionan no solo la eficacia de un alumno o alumna concretos en relación a un currículo, sino incluso la posibilidad de cursarlo con éxito. De la misma manera, determinadas familias profesionales y ciclos formativos asociados a profesiones concretas requieren la puesta en marcha de capacidades, habilidades y destrezas específicas sin cuyo desempeño sería imposible desarrollar las funciones y tareas que se esperan del profesional en cuestión. La situación ideal es aquella en la que coinciden las capacidades de la persona y las exigidas por la profesión buscada; sin embargo, esto no siempre ocurre; en algunos casos la elección resulta discordante derivándose de ello problemas para el alumno/a y dificultades para el centro y el equipo docente que lo atiende.

CUARTO. Información y orientación académica y laboral:

El conflicto muchas veces está originado por la desinformación y mala orientación de la persona demandante que desconoce en qué consisten los estudios que va a realizar y qué se espera de él o ella cuando obtenga la titulación correspondiente; por ello, los profesionales de la orientación educativa y profesional deben estudiar cada situación y caso concreto y poner delante de la persona todas las alternativas de la oferta educativa señalando las que se corresponden con las capacidades y posibilidades del alumno o alumna y las que, probablemente, le van a presentar más dificultades a la hora de titular u obtener acreditación profesional.

QUINTO. Adaptaciones de acceso al currículo:

Los centros de FP deben realizar las adaptaciones curriculares que cada alumno o alumna requiera para conseguir su máxima cualificación; sin embargo, las adaptaciones en Formación Profesional no pueden consistir en modificar objetivos, contenidos o criterios de evaluación puesto que son estudios que pretenden la “profesionalización” del alumnado, es decir dotarle de una cualificación profesional certificada; esta profesionalización supone en todos los casos la adquisición de conocimientos teórico-prácticos, habilidades específicas y destrezas técnicas sin las cuales no sería posible desempeñar una profesión.

Las únicas adaptaciones posibles a realizar en FP son las Adaptaciones de Acceso al Currículo (AAC) que consisten en la modificación o provisión de recursos especiales, materiales, personales o de comunicación para que los alumnos con necesidades educativas puedan acceder al currículo general. Cada caso requerirá la selección de aquellos recursos (personales, materiales y didácticos) y medidas más adecuados a la necesidad educativa detectada. A ello dedicaremos un capítulo posteriormente.

NOTAS:

A la hora de ordenar y analizar todos los datos que EDUCA proporciona sobre las necesidades educativas del alumnado de secundaria obligatoria y postobligatoria de Navarra hemos detectado las siguientes irregularidades:

1º. Aunque el censo EDUCA se denomina “Censo de Necesidades Educativas Especiales” los distintos grupos de NEAE están contruidos mediante criterios dispares: en el caso de las necesidades de origen motriz y psíquico la taxonomía es médica mientras que en el caso de las necesidades de índole sensorial los criterios son educativos. Recomendamos revisar el censo EDUCA utilizando, en todos los casos, criterios educativos.

2º. La presencia de alumnos y alumnas con discapacidad intelectual cursando ESO ordinaria, Ciclos Formativos o Bachillerato se nos antoja curiosa. Es necesario revisar estos datos en el censo.

3º. Otros diagnósticos como: “Mutismo selectivo”, “Trastornos reactivos de la vinculación en la infancia”, etc., parecen responder más a olvidos en la revisión del censo que a la existencia de una necesidad educativa real.

4º. Posiblemente, los trastornos de lenguaje (fonológicos...) y de aprendizaje (del cálculo, de lectoescritura...) en estas edades y etapas, en muchos de los casos, hayan mitigado significativamente su relevancia (de otra forma no hubieran podido alcanzar el nivel escolar en el que están). Convendría hacer una revisión en profundidad de todos ellos para que figuren exclusivamente los que presenten necesidades educativas especiales en la actualidad.

6.

ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO EN LOS CENTROS DE FP.

Los procesos de inscripción y matriculación en los centros de formación profesional culminan en el mes de septiembre con el inicio del nuevo curso. Las clases inician con un máximo de veinte alumnos/as de nuevo ingreso, por grupo, y un número indeterminado de repetidores (casi siempre inferior a cinco).

Tanto las condiciones de los ciclos elegidos como las características de los centros de formación profesional son, en muchos casos, desconocidos para el alumnado, por lo que necesitarán información expresa sobre el nuevo contexto académico y sus exigencias curriculares y, experimentar, desde los primeros días, seguridad y acogimiento por parte de la institución, los profesionales y los compañeros/as.

6.1. PROCESOS DE ACOGIDA E INCLUSIÓN.

LAS JORNADAS DE ACOGIDA.

Las primeras impresiones pueden marcar profundamente el carácter y el devenir de una relación. El primer contacto del alumno o alumna con el centro, sus profesionales y compañeros y compañeras suele formalizarse a través de las llamadas “Jornadas de Acogida”; por ello, es muy importante programarlas teniendo en cuenta la probable presencia en las aulas de alumnado con discapacidades o necesidades educativas especiales.

Las sesiones de acogida en los centros de formación profesional se suelen realizar por familias profesionales y constan de una reunión general con los responsables del Equipo Directivo y de Orientación y otra específica de cada grupo/aula con los tutores/as respectivos/as. También se realiza una jornada de acogida a las familias con formato similar.

En el caso de alumnado con NEAE y sus familias, el diseño de las Jornadas de Acogida puede adoptar dos formas: hacer una convocatoria específica para ellos/as, o bien, hacer un anexo aparte en las reuniones generales. Las dos alternativas pueden ser válidas siempre que evitemos la exposición excesiva (singularización) de este alumnado ante los ojos de la comunidad educativa. Corresponde a cada centro determinar el formato de las Jornadas de Acogida, garantizando el máximo respeto a la confidencialidad y favoreciendo la mayor experiencia de acogimiento e inclusión. De cualquier manera, en el caso de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, será necesario realizar, además de la reunión general, una entrevista individual (con el alumno y su familia si hubiera lugar)

En el Anexo D “Procesos de Acogida...” se recogen propuestas de guiones para las reuniones de las Jornadas de Acogida y para las entrevistas individuales con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y con sus familias (si hubiera lugar).

Uno de los asuntos que se habrá de tratar tanto en las reuniones generales como en las entrevistas individuales es el del compromiso de la institución con la atención a la diversidad y el respeto a la confidencialidad.

Debe dejarse claro desde el primer momento que el alumno o alumna es el propietario de su expediente personal y que se le va a pedir que tome todas las decisiones relacionadas con su vida académica y profesional. El Departamento de Orientación no toma las decisiones, proporciona información y criterios para que sea el alumno/a quien lo haga. Este proceso de empoderamiento se

inicia con las primeras entrevistas con el alumno o alumna y su familia. En ellas el Departamento de Orientación debe trasladar al alumno esta idea; nuestra propuesta es trabajar y completar con ellos/ as el documento recogido en el **ANEXO F: “Compromiso de Confidencialidad”**.

Una vez finalizado el proceso de Acogida es el momento de proporcionar a los tutores y tutoras (especialmente si son nuevos en el centro) de grupos/aula con alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo los datos e informaciones que son relevantes para la acción tutorial y educativa y para lo cual hemos obtenido la correspondiente autorización firmada por el alumno/a y/o su familia (en el caso de menores de edad). En el apartado segundo del **Anexo D “Procesos de Acogida...”**: “**Datos para informar al tutor o tutora del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**” recogemos los que consideramos más importantes.

ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN.

Las jornadas de acogida permiten que el alumnado se ubique en la institución escolar de una manera fluida y rápida, sin embargo, esto no resulta suficiente en el caso de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Este alumnado, para integrarse eficazmente en el centro, va a necesitar que se introduzcan algunas modificaciones en su contexto social y académico, modificaciones que implicarán cambios, ocasionalmente radicales, en las actitudes de las personas. El concepto de inclusión constituye uno de los elementos más potentes para regular y mejorar las relaciones y participación social de este colectivo. El concepto de inclusión implica:

- Recibir trato justo de otras personas (cuidar el lenguaje y eliminar actitudes discriminadoras).
- Erradicar la creencia de que las personas con discapacidades no están sanas o son menos capaces de hacer cosas (estigmas, estereotipos...).
- Hacer que los productos, las comunicaciones y el ambiente físico puedan ser utilizados más por la mayor cantidad de personas posible (diseño universal).
- Modificar cosas, procedimientos o sistemas para permitir que una persona con una discapacidad los use al máximo posible (adaptaciones razonables).

“Ningún objetivo se alcanza sin dedicarle tiempo y esfuerzo”

(sentido común)

La discapacidad (y por ende las necesidades específicas de apoyo educativo) son consideradas por algunas personas como una lacra, una enfermedad o una tara que hace a la persona que la padece menos válida y útil en todos los desempeños de la vida ordinaria. El acercamiento informado a la discapacidad, la comprensión de sus condiciones y la sensibilización son objetivos a los que debere-mos prestar atención y esfuerzo, también, en los centros de formación profesional. Para ello podemos programar diversas actividades formativas y de sensibilización cuyo formato, diseño y extensión dependerá de la creatividad y posibilidades de cada centro; los formatos más eficaces suelen proporcionar al alumnado la posibilidad de trabajar sobre ejemplos prototípicos de personas con discapacidad (presentes o ausentes) realizando análisis, contrastando opiniones, comparando y debatiendo.

Todas las actividades de sensibilización que programemos en el centro tendrán más sentido si su referencia es el alumnado con discapacidad presente en las aulas. Sin embargo, en ocasiones, este alumnado nos comunica su deseo de pasar desapercibido y, en otras, su grado de inclusión y el rol que ejerce en las aulas es tan potente que su discapacidad no necesita ser considerada en absoluto. En el Departamento de Orientación se deberán sopesar todas estas cuestiones para determinar, junto con el alumno o alumna discapacitado, el beneficio o perjuicio de su realización.

En el caso de que se considere oportuno realizar estas actividades en alguno de los grupos-aula o en el centro, algunas de las que suelen resultar más fáciles y eficaces quedan recogidas en el **Anexo E “Actividades para la Inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”**:

Para que sirvan de ayuda y referencia a los profesionales responsables del debate en las tablas siguientes recogemos algunos de los conceptos, cuestiones y estrategias que deberían aparecer en un hipotético resumen final de las actividades de sensibilización e inclusión:

ACTITUDES INCLUSIVAS. UTILIZACIÓN DEL LENGUAJE

- Estas personas “pueden”, tienen discapacidades pero son capaces de hacer cosas, trabajar y convivir.
- No son todas iguales, cada persona es singular y presenta necesidades y condiciones diferentes.
- La discapacidad no es un término absoluto ni tiñe a toda la persona que la presenta, afecta a determinadas funciones mientras que otras están conservadas o bien desarrolladas.
- La discapacidad no es un problema individual sino colectivo. Implica la aceptación de las diferencias y la provisión de ayudas para la igualdad de las oportunidades.
- En tus conversaciones refiérete a él/ella por su nombre, no por su condición.
- Acércate. Mírale a la cara cuando interactúas.
- Dale más tiempo para hablar, si lo necesita.
- Hazle partícipe de tus intereses (proyectos, gustos, aficiones...), interésate por los suyos.
- Si no puedes ser su amigo/a, sé siempre su compañero/a.

AYUDAS INCLUSIVAS. PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

- Antes de ayudarle, pregúntale si lo necesita.
- Habla directamente con la persona en silla de ruedas, no con su acompañante.
- Para hablarle, sitúate de frente y a la misma altura.
- Si desconoces el manejo de la silla de ruedas, andador, ordenador..., pregúntale de qué forma puedes ayudarle apropiadamente.
- Ajusta tu paso al suyo si usa muletas u otras prótesis.

AYUDAS INCLUSIVAS. PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

- Cuando vas a entrar en contacto, identifícate inmediatamente.
- Ofrécele tu ayuda si observas que vacila, o bien si existe algún obstáculo.
- Camina ligeramente por delante y ofrécele tu hombro como punto de apoyo.
- Si le ofreces o indicas alguna cosa, describe de qué se trata.
- No olvides informarle en qué lugar exacto se encuentra lo indicado.
- Debes utilizar palabras-guía como: izquierda, derecha, adelante, atrás, arriba, abajo, etc.
- Si es necesario, toma su mano y ayúdale a reconocer el objeto a través del tacto.
- Se recomienda describir verbalmente los escenarios en que actúan.
- No debes dejarlo solo sin una advertencia previa.
- Los objetos de uso cotidiano deben quedar siempre en el mismo lugar.

AYUDAS INCLUSIVAS. PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

- Háblale despacio y con claridad.
- Sitúate delante de la persona y, si es posible, con buena iluminación.
- Utiliza el lenguaje corporal y la gesticulación (sin exageraciones).
- Utiliza palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Evita hablarle si la persona se encuentra de espaldas.
- Verifica que ha comprendido tu mensaje.
- No aparentes haberle comprendido cuando no es así.
- Muéstrate natural y refuerza su confianza.
- Si tienes dificultad para entenderos, escribe lo que quieres decir.

AYUDAS INCLUSIVAS. PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSÍQUICA

- Adopta con él/ella una actitud natural y sencilla.
- No le tengas miedo.
- No lo trates ni le hables como si fuera un niño/a. No lo es.
- No te burles, ¡respétale!
- Responde a sus preguntas, asegurándote que ha comprendido.
- Ten paciencia, sus reacciones suelen ser lentas y pueden tardar en comprender lo que dices.
- Acércate amigablemente. Pon tus ojos a la altura de los suyos.
- Ayúdale si lo necesita pero procura que resuelva por sí mismo/a y de forma independiente todo lo que pueda hacer.
- Facilita y promueve su relación con otras personas

Con la realización de las actividades de sensibilización no ha terminado nuestro trabajo de formación del alumnado; el día a día debe estar impregnado de actitudes inclusivas tanto en la relación del profesorado con sus alumnos y alumnas como en la de estos/as entre sí. Deberemos estar especialmente atentos y poner solución a las siguientes cuestiones:

- **Las situaciones de aislamiento en los recreos y salidas.**
- **Las risas y comentarios discriminatorios en las clases.**
- **La utilización agresiva o excluyente de las redes sociales.**
- **La construcción de parejas y grupos de trabajo con exclusiones evidentes.**
- **La negación de ayudas.**

Las mejores medidas son el ejemplo y la prevención. Si los profesionales del centro son capaces de transmitir desde el primer momento que la inclusión es un concepto fundamental y dan ejemplo de respeto y valoración de las diferencias, es mucho más probable que el alumnado se ajuste a estos mismos principios. De cualquier manera, en los casos de falta de respeto y conductas evidentes de discriminación y exclusión deberán adoptarse las medidas educativas recogidas en el Reglamento de Convivencia del Centro.

6.2. DETECCIÓN, CONCRECIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS NE.

Las necesidades educativas son siempre contextuales, es decir, se manifiestan de una u otra manera y en diverso grado en función de las condiciones y exigencias del entorno. A los centros de formación profesional el alumnado acude con valoraciones diagnósticas realizadas en etapas anteriores (incluso durante la primera infancia). Estos diagnósticos pueden no estar, en la actualidad, inequívocamente relacionados con las necesidades educativas que de ellos se derivan, sino que, debido a la maduración, la experiencia y el aprendizaje de los alumnos y alumnas que los soportan han podido transformarse e incluso desaparecer. Con el fin de llegar a conocer, concretar y contextualizar las necesidades educativas del alumnado hemos diseñado un proceso dividido en seis fases.

PROCESO DE DETECCIÓN Y CONCRECIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS	
PASOS	ACCIÓN/TAREA
Primero	Relación de alumnos/as. Censo EDUCA
Segundo	Revisión expediente personal
Tercero	NE detectadas por el profesorado
Cuarto	Autopercepción de NE
Quinto	Análisis de las NE con el alumno/a
Sexto	Contextualización de NE.

PRIMER PASO

Obtener la relación de alumnos y alumnas con NEAE: Durante el mes de septiembre la plataforma EDUCA pone a disposición de los centros de formación profesional los datos del alumnado con NEAE matriculado en cada grupo. Esta relación de alumnos y alumnas constituye la base sobre la que iniciar nuestra labor y la población diana de nuestro trabajo. Sin embargo, no debemos olvidar la existencia en nuestros centros de otros alumnos y alumnas no censados pero que pueden tener y sentir necesidades educativas y que, también, van a requerir en un momento u otro de nuestra intervención. Dependerá de las circunstancias de cada centro y de los profesionales que en él trabajan la definición del foco de su atención y la población a la que van a dedicar su esfuerzo.

SEGUNDO PASO

“Cuanto más lo conozcas más ajustada será tu ayuda”

A) Obtener los datos existentes en el expediente personal de cada alumno o alumna: En este primer momento podemos recoger de EDUCA los siguientes datos:

- Historia académica: Centros y programas cursados. Calificaciones y títulos.
- Necesidades educativas detectadas, diagnósticos y su fecha, adaptaciones y ajustes...
- Datos de carácter socio-familiar: Constelación familiar, coordinaciones y contactos...
- Otras observaciones relevantes anotadas. Informes y Propuestas de orientación.

Para recoger toda esta información ofrecemos el **ANEXO C1 “Datos personales del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”** Este anexo va a constituir el núcleo informativo de cada uno de los alumnos/as atendidos y en él volcaremos todos los datos que en nuestro trabajo con

ellos/as obtengamos. (En el caso de que deseáramos realizar estudios grupales, algunos de los datos de este anexo pueden construirse en formato de formulario google, con lo que podríamos manipularlos y obtener determinadas regularidades y necesidades colectivas).

B) Obtener datos de los centros de origen:

No es inhabitual que al comienzo del curso, por diversas razones, no dispongamos en EDUCA de algunos datos muy necesarios a la hora de diseñar y poner en marcha la acción docente y psicopedagógica, en estos casos se hace necesario contactar con los centros de referencia de secundaria para solicitarles los informes, valoraciones y medidas educativas y de adaptación de que dispongan. Un modelo de carta solicitando al Colegio o Instituto de referencia esta información figura en el ANEXO B “Carta a Institutos y Colegios”. Los datos obtenidos se adjuntarán al Registro del Anexo C1 “Datos personales del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”

TERCER PASO

Detección de necesidades educativas por el profesorado: En el periodo previo a la evaluación inicial (meses de septiembre y octubre) el profesorado realiza la observación y registro del funcionamiento académico, personal y social de su alumnado. Con el fin de facilitar este proceso y proporcionar criterios de discriminación comunes proponemos entregar a los tutores o tutoras de los grupos-aula con alumnado censado, (o a todos los tutores/as de todos los grupos si se quiere extender el trabajo a todo el centro), un instrumento que facilita la recogida de sus observaciones: ANEXO G “Detección de Necesidades por el profesorado Tutor”. Este instrumento, que es grupal y a la vez permite obtener datos individuales, debe ser manejado por todo el equipo docente que trabaja en un grupo/aula, aunque la responsabilidad de completarlo y trasladarlo a orientación recae en el tutor o tutora correspondiente.

En el trabajo que nos ocupa, será labor de orientación entresacar de cada grupo/aula los datos personales referidos a cada alumno o alumna objeto de estudio y trasladarlos a su expediente personal (Anexo C1).

Convendría no informar previamente a los profesionales encuestados de la condición diagnóstica de sus alumnos/as con el fin de no influir sobre sus percepciones. Posteriormente, cuando ya se disponga de todos los datos será el momento de informar al Equipo Docente de las necesidades educativas de su alumnado.

La utilización de este instrumento dirigiéndolo a toda la clase tiene una ventaja no despreciable: nos va a facilitar la detección de falsos positivos y de falsos negativos: alumnos y alumnas que, a pesar de no estar censados ni presentar discapacidades, tienen necesidades educativas; y otros/as que estando censados en EDUCA como NEAE, no presentan, en el momento y contexto actuales, ningún tipo de necesidad educativa real.

CUARTO PASO

“A gestionar la propia vida se aprende teniendo oportunidades de gestión”

Autopercepción de necesidades por el alumno o alumna: El alumnado de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, tiene edad suficiente para realizar una introspección orientada e informarnos sobre sus dificultades reales en relación a la exigencia curricular y sobre la manera en que vive e interpreta su propia discapacidad o sus necesidades educativas; para ello, proponemos facilitar que el alumnado censado en EDUCA (o todo el alumnado si se cree conveniente y se dispone de tiempo y posibilidades) complete un cuestionario como el que ofrecemos en el ANEXO H: “Encuesta: “Autopercepción de NEAE, intereses y expectativas” . Este tipo de encuestas son muy sencillas de realizar y proporcionan datos con mucha rapidez y facilidad. Un recurso muy útil es utilizar los formatos de los Formularios Google que permiten obtener información estadística y gráfica, individual y colectiva, que posteriormente podremos aprovechar para, a partir

de ella, diseñar respuestas e intervenciones personalizadas o grupales.

En esta encuesta hemos incluido informaciones que pueden ser importantes, como son: los intereses académicos y profesionales, las expectativas de cara al futuro, la medicación que toma en relación con su diagnóstico... La encuesta que proponemos en el Anexo H está dividida en los siguientes apartados:

- Datos de identificación personal.
- Certificado de discapacidad (si lo hubiera) y grado.
- Necesidades educativas autopercebidas.
- Plan y Técnicas de estudio
- Intereses y expectativas.

QUINTO PASO

Análisis compartido de las Necesidades Educativas: Todos los datos obtenidos mediante el procedimiento de encuesta individual, de la opinión del profesorado y de la revisión del expediente personal, deberán trasladarse al registro del Anexo C1 “Datos personales del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”. El análisis de este instrumento, en presencia del propio alumno/a, nos permitirá determinar sus necesidades educativas reales, en el momento actual.

En la convicción de que es el alumnado el propietario y gestor de estos datos será oportuno realizar una entrevista con él/ella para informarle de nuestras conclusiones, facilitar que elabore las suyas propias y hacerle partícipe de las posibles decisiones:

Entrevista personal. Puntos a tratar:

- Exposición de los datos ofrecidos por el profesorado.
- Valoración personal de los datos del profesorado.
- Exposición de los datos obtenidos de la encuesta de autopercepción.
- Valoración de los datos de la encuesta de autopercepción.
- Determinación de las necesidades educativas actuales.
- Explicación del Plan de trabajo previsto a partir de los datos disponibles.
- Demandas y peticiones del alumno/a.

SEXTO PASO

Concreción y contextualización de las necesidades educativas: Llegados a este punto es el momento de contrastar las condiciones y necesidades del alumno o alumna, obtenidas en las fases anteriores, con las competencias profesionales y las exigencias curriculares del ciclo formativo en el que está inscrito/a.

En el Anexo I “Familias y Ciclos Formativos ofertados en Navarra” encontraremos los siguientes datos fundamentales:

COMPETENCIAS PERSONALES EXIGIDAS EN LA FAMILIA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.

a) Competencias básicas son aquellas que permiten el acceso a una formación o a un trabajo, son las destrezas fundamentales y los conocimientos básicos que permiten poder acceder a un trabajo. Algunos ejemplos de estas competencias son: la eficacia visual y auditiva, el desarrollo cognitivo, la adaptación al entorno y sus normas, la movilidad, la coordinación y el equilibrio..., el dominio de la lengua materna, el dominio de una lengua extranjera, la competencia matemática, el uso de las TIC...

b) Competencias técnicas son aquellas competencias adquiridas después de haber realizado una formación concreta. Son específicas de un determinado puesto de trabajo y, por tanto, diferentes en cada profesión. *No tendremos en consideración estas competencias en nuestro estudio centrado en el alumnado inscrito en los primeros cursos de FP.*

c) Competencias transversales son todas aquellas habilidades y aptitudes que hacen que un trabajador desarrolle de forma eficaz su trabajo. Las competencias transversales sirven para desarrollar cualquier profesión y se han adquirido en diferentes contextos (laborales o no). Algunas competencias transversales son: trabajo en equipo, responsabilidad, autonomía, iniciativa, relación interpersonal, disponibilidad para aprender, etc. *Tampoco las consideraremos para nuestro propósito en los momentos iniciales de incorporación a la FP.*

Competencia general (CG) que define al ciclo formativo elegido.

Conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y del empleo.

Tareas profesionales (TP) que son propias del ciclo formativo.

Conjunto de actividades propias de una profesión que requieren la puesta en marcha de habilidades y competencias básicas, técnicas y transversales y cuyo resultado es un producto que cumple las exigencias de calidad establecidas.

Si necesitamos realizar un estudio más exhaustivo de cada uno de los ciclos formativos de la oferta Navarra, deberemos acudir a los currículos oficiales que el Departamento de Educación pone a nuestra disposición en la siguiente dirección:

<https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/profesorado/curriculos-y-normativa/ciclos-formativos>.

Utilizaremos los currículos oficiales como referente para analizar y contrastar las competencias personales de que dispone el alumno o alumna con las competencias profesionales que cada ciclo formativo exige. Los elementos en los que centrar nuestro contraste son los que hemos recogido en las siguientes tablas:

UNIDADES DE COMPETENCIA

La unidad de competencia es el agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial. Cada unidad de competencia lleva asociado un módulo formativo y/o profesional, donde se describe la formación necesaria para adquirir esa unidad de competencia.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

Enunciados evaluativos que demuestran el desempeño del trabajador. Expresan las características de los resultados esperados.

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

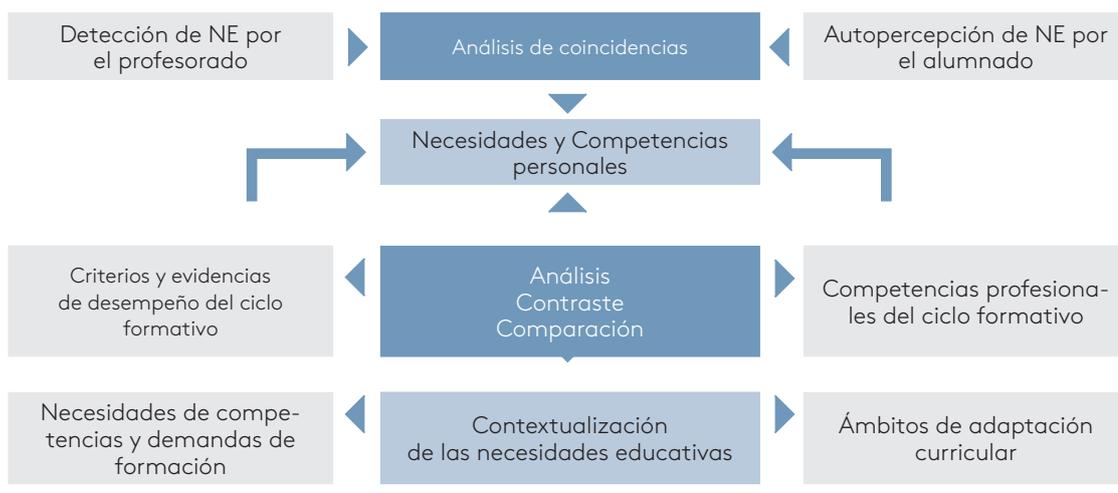
Situaciones o circunstancias laborales en las que se demuestra el resultado de la actividad profesional. Son resultados tangibles y medibles.

- Evidencias directas: comprobación del trabajo realizado;
- Evidencias de producto: medición del producto realizado;
- Evidencias de conocimiento y comprensión: Conocimientos de los principios, métodos o teorías que se aplican para lograr las realizaciones.

Las unidades de competencia, los criterios de evaluación y las evidencias de desempeño son datos a manejar una vez que el alumno/a ha cursado un ciclo formativo. En el momento actual los utilizaremos como referencia para realizar el análisis, contraste y comparación con las competencias personales básicas del alumno o alumna en cuestión.

ESQUEMA DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

CONCRECIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS



Las conclusiones de este proceso quedarán recogidas en el Registro personal del alumno/a: [Anexo C1 “Datos personales del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”](#) y se pondrán en conocimiento del alumno o alumna en cuestión (y de su familia si hubiera lugar), para su valoración, en una entrevista con el siguiente guión:

Entrevista personal. Puntos a tratar:

- Lectura y comentario del documento “Datos personales del alumnado...”.
- Exposición de las características y exigencias del ciclo formativo.
- Contraste de las condiciones y exigencias del ciclo con las competencias personales.
- Señalamiento de las dificultades (si las hubiera).
- Acciones para compensarlas o corregirlas.
- Expectativas de futuro (titulación, promoción...)

6.3. ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO.

“La integración supuso simplemente adaptar el currículo a los alumnos con NEAE, la inclusión supone desarrollar un currículo común para todos” (Pijl, S. 1.999)

El carácter terminal (aunque también propedéutico) de los estudios de Formación Profesional (preparan y habilitan para el desempeño de una profesión) hace que el currículo de cada ciclo formativo deba ser cubierto en su totalidad por el alumnado que, una vez que titula, ha de poder realizar las tareas que son propias de su profesión con calidad, eficacia y seguridad conforme a las exigencias de la producción y del empleo. Por ello, las adaptaciones curriculares en Formación Profesional nunca pueden afectar a contenidos u objetivos. Solamente están permitidas, en esta etapa, las adaptaciones curriculares de acceso que consisten en la modificación o provisión de recursos materiales, personales o de comunicación para que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y/o con discapacidad puedan acceder al currículo general.

Son adaptaciones de acceso la eliminación de barreras arquitectónicas, la mejora de las condiciones de iluminación o sonoridad, el mobiliario adaptado, los profesionales de apoyo, las ayudas técnicas y tecnológicas (ayudas ópticas y no ópticas, herramientas, instrumentos, tiflotecnología...), los sistemas de comunicación complementarios y los sistemas alternativos de comunicación (braille y lengua de signos), las modificaciones organizativas y los ajustes didácticos:

ADAPTACIONES DE ACCESO		
Modificaciones entorno físico	Recursos Técnicos	Recursos Humanos
Adaptaciones Metodológicas	Adaptaciones en la Evaluación	Modificaciones organizativas

MODIFICACIONES EN EL ENTORNO FÍSICO.

RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES

El objetivo de las modificaciones y adaptaciones del entorno físico es favorecer la accesibilidad de todas las personas a todos los espacios de utilización pública y privada. Esto es especialmente necesario para las personas con dificultades o discapacidades motoras o sensoriales que por sus condiciones necesitan:

- La eliminación de barreras arquitectónicas (escaleras, puertas, baños...)
- La mejora de las condiciones de iluminación y sonoridad de los espacios de uso habitual.
- La adaptación del mobiliario y menaje de aulas, baños, pasillos...

En ocasiones será necesario contactar con las asociaciones de familias y personas con discapacidad para asesorarnos sobre las modificaciones del entorno físico y los recursos técnicos más adecuados a cada caso.

Los recursos técnicos y materiales constituyen una ayuda específica muy necesaria que posibilita el acceso de las personas con diferentes discapacidades a los contenidos curriculares.

Cada discapacidad dispone de recursos propios adaptados a sus peculiares necesidades; en las tablas siguientes ofrecemos una relación detallada de algunos de los más significativos:

RECURSOS MATERIALES DE AYUDA EN LAS DISCAPACIDADES MOTORAS

FACILITADORES DE LA MOVILIDAD Y EL DESPLAZAMIENTO

- Barandas y pasamanos en pasillos, escaleras y aulas. Puntos de sujeción o agarraderos.
- Altura de las pizarras, espejos, perchas, armarios, estantes...
- Disponer en el centro y facilitar la utilización de sillas de ruedas, muletas o bastones, andadores y aparatos ortopédicos. Disponer de alguna rampa portátil, etc.
- Disposición adecuada del mobiliario. Acceso fácil a su pupitre, espacios del aula amplios y accesibles; accesibilidad de los materiales de trabajo.
- Si el joven utiliza prótesis puede ser necesario que aprendamos a ayudarle a ponérselas, o quitárselas.

FACILITADORES DEL CONTROL POSTURAL. EL MOBILIARIO.

- Mesas con entalladura, de altura e inclinación regulables a las distintas necesidades y ayudar a sostener mejor el tronco. El tablero debe ser amplio (60/90 cm.) con reborde con posibilidad de acoplarle un mantel antideslizante, graduable en inclinación.
- Sillas adaptadas, asientos pélvicos o asientos termo-plásticos; con buen apoyo dorsal y de pies así como guadores de cadera y cinchas de sujeción si es preciso.
- Planos inclinados o bipedestadores como alternancia a la postura de sentado.

FACILITADORES DE LA MANIPULACIÓN.

- Grifería de los aseos por monomandos.
- Sustituir los pomos redondos de las puertas por palancas.
- Disponer de ayudas técnicas a la señalización en los espacios comunes del centro: señalizador de reloj, cabezal-licornio, tablero Etran, indicador luminoso, etc.

FACILITADORES DE LA COMUNICACIÓN

- Ordenador e impresora con teclados adaptados o normales, emuladores de teclado, emuladores de ratón. Utilización de una carcasa o cobertor de teclado para disminuir los errores de teclas no deseadas y la reiteración de un mismo carácter.
- Utilización de conmutadores o pulsadores como modo de acceso al ordenador.
- Software específico de comunicación: Broadmarker, Speaking dynamically, "Hola amigo", Plaphoons, Sigla, Etsedi, Escribir con símbolos 2000, Comunicate in print, etc.
- Comunicadores portátiles con préstamo de voz o salida en formato papel.

RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES DE AYUDA EN LAS DISCAPACIDADES VISUALES

EXTRAÍDO DE LA "GUÍA SOBRE TIFLOTECNOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE APOYO PARA USO EDUCATIVO" DE LA ONCE

AYUDAS TÉCNICAS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

- **Ordenadores y dispositivos móviles de accesibilidad sin visión (líneas braille):** Son dispositivos de salida de datos en código braille desde otro dispositivo al cual se ha conectado. El dispositivo más adecuado es el Smartphone y la conexión se hace vía bluetooth.
- **Ordenadores y dispositivos móviles de accesibilidad sin visión (lectores de pantalla):** recogen la información de la pantalla del dispositivo y la ponen a disposición del usuario ciego a través de canales accesibles y alternativos al visual (síntesis de voz o Línea Braille o ambos a la vez)
- **Ordenadores y dispositivos móviles de accesibilidad visual (magnificadores):** son programas que permiten a las personas con déficits visuales graves acceder a la lectura de la información de la pantalla gracias a las prestaciones que ofrecen (tamaño, forma, colores).

AYUDAS TÉCNICAS PARA LA LECTURA DE TEXTOS

- **Convertidores de texto a voz:** Son sistemas que permiten la conversión de textos en voz sintética
- **Lupas APP:** Son aplicaciones para smartphone o tablet que proporcionan una imagen ampliada.
- **Lupas de mano electrónicas:** Son ayudas electrónicas con pantallas LCD con aumentos entre 1,5x y 20x; tienen la opción de contraste positivo o negativo y congelado de imagen. Algunos modelos permiten cámara de lejos.
- **Lupas televisión:** Proporcionan imágenes ampliadas a través de un monitor de TV.
- **Sistemas de reconocimiento óptico de caracteres:** Proporcionan versiones digitales del documento impreso en tinta pudiendo ser leídas por una persona ciega a través de un sistema informático con síntesis de voz o con Línea Braille.
- **Reproductores:** Dispositivos que permiten leer libros en diferentes formatos digitales mediante síntesis de voz o Línea Braille.
- **Tiposcopio:** Cartulina negra con una hendidura para lectura, que aumenta el contraste y reduce el deslumbramiento

AYUDAS TÉCNICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

- **Anotadores parlantes:** Dispositivos electrónicos con teclado braille cuya función principal es almacenar información para recuperarla mediante voz y/o braille.
- **Programas de conversión de texto a braille:** Aplicaciones software que convierten textos, generalmente en formato ANSI o ASCII, a otros en tabla de códigos braille.
- **Impresoras, teclados... braille:** Periféricos para escribir e imprimir en el código braille.
- **Teclados de caracteres ampliados:** Teclados QWERTY convencionales que muestran los caracteres en formato ampliado adecuados para personas con baja visión.
- **Teclados virtuales y APP:** Programas que emulan las funciones del teclado físico usando el cursor. Algunos incorporan sistemas de predicción de palabras.

RECURSOS DEL ENTORNO EDUCATIVO

- **Códigos y lectores QR:** Iconos para escanear y obtener la información necesaria sobre cualquier objeto, página WEB, situación o evento.
- **Configuración de aulas inclusivas:** configuración del portátil del alumno/a con baja visión en paralelo con el del profesor o profesora. El alumno estará sentado enfrente del profesor y de la pizarra o pizarra digital si la hubiera. El ordenador del alumno/a se configurará en función de sus necesidades (teclado, táctil, Linea-Braille, de mayor dimensión...)
- **Entico/Entico junior:** Métodos de iniciación al manejo de las herramientas TIC. Es preciso descargarse el software, disponer del hardware requerido y la documentación específica (guías, láminas, hojas de registro...).
- **Leo (lector de etiquetas ONCE):** lápiz lector y grabador óptico de etiquetas que permite obtener información inmediata de las informaciones asociadas a etiquetas previamente grabadas. Se sincroniza con un ordenador.
- **Pantalla táctil o interactiva:** Monitor táctil que permite la activación de funciones de los programas en pantalla mediante el tacto.
- **Pizarra digital interactiva:** Mediante un sistema tecnológico y el correspondiente software permite la interacción entre pizarra y ordenador.
- **Tableta digitalizadora:** Lámina metálica magnética forrada de material plástico con una serie de tecas de función en relieve que se pueden programar para realizar automáticamente diversas tareas

Más información sobre cada uno de estos dispositivos en el documento de la ONCE “Guía sobre Tiflotecnología y Tecnología de Apoyo para uso educativo”:

<file:///C:/Users/usuario/Downloads/Guia%20accesible.pdf>



RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES DE AYUDA EN LAS DISCAPACIDADES AUDITIVAS

PRÓTESIS AUDITIVAS

- **Sistemas FM:** Sistema que capta, a través de un micrófono, la voz del emisor (profesor/a u otro hablante) y la envía directamente al receptor (alumno/a sordo/a), eliminando los problemas producidos por la distancia entre ambos, la reverberación o el eco y el ruido de fondo.
Para un mejor conocimiento de este recurso pincha aquí:
<http://www.aspasleehabla.comunicacion.com/sistemas-de-frecuencia-modulada-en-el-aula-guia-para-educadores-phonak/>
En Navarra el CREENA presta al centro escolar la FM y da pautas para su buen funcionamiento.
- **Bucle magnético:** Cable que transforma la señal sonora en ondas magnéticas que se transmiten directamente a la prótesis auditiva provista de bobina inductiva. Debería estar disponible en espacios comunes (aulas, sala de reuniones, secretaría, biblioteca, gimnasio...).
- **Audífonos:** Dispositivos electrónicos que amplifican y modifican las señales sonoras y permiten una mejor comunicación. Pueden ser retroauriculares, intraauriculares, intracanales e implantes activos de oído medio.

RECURSOS COMUNICATIVOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN AUMENTATIVOS O ALTERNATIVOS:

- **Lectura labial:** Percepción del mensaje a través de los movimientos y posiciones que adoptan los órganos articulatorios visibles (lengua y labios) del emisor.
- **Ayudas visuales:** subtítulo y resaltado de textos en las presentaciones escritas en pizarra, proyecciones, apuntes... y avisos luminosos para informar de asuntos importantes (timbre, recreo, emergencia, fin de clases...)
- **Lenguaje escrito:** transmisión del mensaje mediante la escritura. No permite la espontaneidad comunicativa.
- **Sistemas informáticos facilitadores de la comunicación:** ordenadores con hardware y software específico para transformar el lenguaje hablado en escrito e interconectar al alumno/a con el profesor/a durante las sesiones de clase.
- **Lengua de signos:** sistema alternativo de comunicación. Es preciso su dominio por el emisor y el receptor. En casos especiales puede solicitarse la ayuda de un profesional "intérprete de signos"
- **Bimodal:** sistema de apoyo a la comunicación que sigue la estructura del lenguaje hablado, "español signado"
- **Palabra complementada:** sistema de apoyo a la comunicación cuyo objetivo es visualizar los fonemas del habla eliminando la ambigüedad de la lectura labial mediante signos silábicos.
- **Dactilología:** sistema de apoyo a la comunicación que consiste en deletrear las palabras con las manos. Se utiliza en la lengua de signos para las palabras nuevas que carecen de signo.

La disposición de los recursos de apoyo a la comunicación oral se debe mantener de forma coherente y estable a lo largo de todo el itinerario formativo de las personas sordas (incluida la formación profesional). Tengamos en cuenta que acceder a niveles educativos superiores y disponer de lenguaje oral no significa tener superada la totalidad de los problemas comunicativos y de acceso a la información que se derivan de la falta de audición.

RECURSOS HUMANOS.

En Formación Profesional, dado que no existe la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, tampoco existe la figura del profesor o profesora de apoyo que sí está presente en etapas anteriores. El alumnado no sale del aula nunca a recibir ayuda o refuerzo específico, todos los contenidos y actividades son las comunes a todo el alumnado y han de realizarse en las aulas ordinarias y en los talleres o laboratorios. Es el profesorado ordinario el que debe responder a las necesidades y demandas de este alumnado, para lo cual deberá, además de mantener una actitud inclusiva, formarse en el uso de las técnicas didácticas más adecuadas al tipo de necesidad que ha de atender.

A pesar de que, con carácter general, lo señalado en el párrafo anterior es norma, existe la posibilidad, en algunos casos excepcionales, de solicitar a la Administración la provisión de profesionales especializados en la facilitación del acceso al currículo al alumnado con necesidades muy específicas. Este es el caso, por ejemplo, de los intérpretes de lengua de signos para alumnos y alumnas con discapacidad auditiva profunda y sin implantes ni prótesis, del Cuidador en el caso de discapacidad motora que lo requiera o del especialista de la ONCE que acude al centro durante unos días a entrenar al alumno/a y a ayudar en las adaptaciones de acceso (libros en Braille...).

MODIFICACIONES EN LA METODOLOGÍA. TÉCNICAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

La herramienta profesional más específica y propia de la docencia es la didáctica. La didáctica es la doctrina pedagógica que establece las técnicas adecuadas de enseñanza y la forma de dirigir eficazmente el aprendizaje de una persona o un grupo. Se define, por tanto, como el estudio de los procedimientos en la tarea de enseñar. Los procesos de enseñanza y aprendizaje siguen una serie de fases con una secuencia inequívoca que, muchas veces, es desconocida por los docentes, que las olvidan u omiten. Esta secuencia es la siguiente:

1ª Fase: Modelado – Observación

Consiste en la realización de conductas, acciones, técnicas, habilidades, procedimientos, ejercicios, métodos de resolución, destrezas, secuencias, usos de materiales, argumentos, ecuaciones, experimentos, soluciones de ingeniería, realizaciones artísticas, etc., por parte de “personas expertas” (profesorado) con el fin de que “personas inexpertas” (alumnado) lo observen y puedan, posteriormente retener e imitar esos modos de acción.

La atención, la retención (o memoria), y la motivación son elementos fundamentales en este tipo de aprendizaje: si logramos que nuestro alumnado sea “seducido” por nuestra forma de presentar los contenidos y esté muy atento al modelo que ofrecemos, si le ayudamos a utilizar técnicas de recuerdo y memorización y si el contenido de aprendizaje que le ofrecemos le resulta atractivo y útil el resultado será muy superior.

El aprendizaje vicario está en la base del aprendizaje más complejo de las fases posteriores y, aunque muy elemental, es muy eficaz especialmente en la asimilación de comportamientos y actitudes.

2ª fase: Práctica guiada

En la práctica guiada se proporciona al alumnado las pautas y procedimientos para una ejecución adecuada. Consiste en ayudar en la realización de tareas y problemas proporcionándoles instrucciones claras de cómo se realiza algo.

La práctica guiada requiere repeticiones con el fin de fijar el procedimiento y sus fases. El número de repeticiones variará en función de las condiciones de cada uno de los alumnos o alumnas y de la eficacia que muestren en la resolución de las tareas ejecutadas.

La práctica guiada puede supervisarla el profesor/a o bien dejarla en manos de parejas de trabajo o de un grupo supervisor. Esta es una fase a la que con frecuencia se dedica poco tiempo en las aulas.

3ª fase: Práctica autónoma

Una vez que el alumnado haya alcanzado un nivel suficiente de éxito en las prácticas guiadas de la fase anterior es el momento de crear espacios para la práctica autónoma y no dirigida de las mismas actividades. La práctica autónoma debe mantenerse hasta que el alumnado muestre un dominio suficiente del contenido trabajado.

4ª fase: Generalización

Cuando un contenido o procedimiento haya sido ejecutado con solvencia por el alumnado, el aprendizaje obtenido podrá generalizarlo a otras situaciones, contextos y materias para resolver conflictos o problemas distintos y diversos.

Con la finalización de esta fase se considera que el aprendizaje está perfectamente instalado en los recursos cognitivos, prácticos o sociales (según sea el carácter del contenido) del alumnado.

Aunque no siempre es fácil encontrar actividades que permitan generalizar el aprendizaje adquirido el equipo docente deberá ocuparse de encontrarlas puesto que en ellas el alumnado encontrará el sentido y significado de su trabajo y aprendizaje.

Algunas personas con necesidad específica de apoyo educativo, debido al enlentecimiento cognitivo y en la elaboración de respuestas (verbales o motoras) o a factores perceptivos o atencionales, pueden requerir pasar más tiempo en las primeras etapas (Modelado y Práctica guiada) antes de pasar a las posteriores. Cada uno de los contenidos curriculares trabajados que requieran memorización, análisis, establecimiento de relaciones, resolución de problemas, etc., habrán de ser programados permitiendo que el alumnado con dificultades recorra todas las fases del proceso de aprendizaje sin omitir ni tratar superficialmente ninguna.

Las técnicas didácticas disponibles con las que trabajar los diversos contenidos del currículo son múltiples por lo que habrá que seleccionar aquellas que mejor se acomoden a las condiciones y características del alumnado al que van dirigidas y con más eficacia logren los objetivos que se pretenden. Algunas de las más utilizadas son:

■ **Técnicas basadas en el descubrimiento:**

Promueven, sobre todo, aprendizajes relacionados con la adquisición de competencias técnicas y metodológicas y pueden suscitar el desarrollo de competencias participativas en función del modelo de organización. Algunas de las más utilizadas son el Trabajo en Proyectos (TP) y el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

■ **Técnicas basadas en el estudio de casos:**

El método de casos es un modo de enseñanza en el que los alumnos construyen su aprendizaje a partir del análisis y discusión de experiencias y situaciones de la vida real. Fomenta fundamentalmente las competencias técnicas. Los procesos de análisis y resolución de problemas son algunos de los más utilizados. El método de casos resulta aconsejable cuando se trata de aprender a dar respuestas a contingencias.

■ **Técnicas Participativas:**

Son las más acordes para el desarrollo de competencias participativas y personales, se pueden utilizar también para propiciar el perfeccionamiento de competencias técnicas. Algunas de las propuestas más utilizadas son las estrategias de Aprendizaje Colaborativo, el Juego de Roles y las Presentaciones.

■ **Otras técnicas: El Portafolios**

El portafolios es el archivo que contiene los documentos elaborados por el alumno, y que constituyen evidencias del aprendizaje logrado en las diversas etapas del proceso seguido durante el curso. Este archivo es administrado por el propio alumno, pero evaluado junto con su profesor/a. Los elementos incluidos en el portafolio generalmente se organizan por orden cronológico. Como recurso de aprendizaje, esta técnica permite que el alumno se autoevalúe, tome conciencia y se comprometa con su proceso de aprendizaje, desarrolle el pensamiento crítico y la capacidad para tomar decisiones y aprenda a manejar y solucionar problemas.

A la hora de poner en marcha algunas de las técnicas mencionadas, **en los grupos/aula con alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, el profesorado responsable de su aplicación tendrá especial cuidado en:

- Determinar **la constitución de las parejas o grupos de trabajo** en función de los objetivos y las necesidades y competencias particulares (evitaremos así posibles situaciones de exclusión).
- Determinar **las funciones a desempeñar por cada uno** de los miembros del grupo y, en su caso, establecer las rotaciones oportunas.
- Establecer **los plazos** de cada fase y de finalización (autorizando distintos ritmos en la ejecución en función de las condiciones individuales)
- **Considerar en la evaluación individual y grupal las actitudes inclusivas y las ayudas** prestadas (el “plus” en la calificación será proporcional y previamente publicado. Poner el acento en la justicia de la valoración huyendo del “buenismo caritativo”).

ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE ORIGEN PSÍQUICO (CÓDIGOS 600: TDA-H, TND, TD... PERSONALIDAD, ANSIEDAD...) (O ASPERGER...) Y/O CON TRASTORNOS DE APRENDIZAJE O DE LENGUAJE (CÓDIGOS 200).

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos del comportamiento perturbador, de personalidad, ansiedad, tics, del ánimo... o de trastornos del aprendizaje o del lenguaje..., que ha obtenido el título de secundaria obligatoria, probablemente haya superado muchas de las dificultades a las que se ha visto sometido a causa de sus trastornos y, es posible que sus necesidades iniciales estén mitigadas por la maduración y la sucesiva adquisición de destrezas, habilidades y competencias. Las adaptaciones para atender a sus necesidades actuales, que el profesorado puede poner en marcha en los grados medios y superiores de formación profesional son las modificaciones en el cómo enseñar y cómo evaluar (adaptaciones didácticas, organizativas y en la evaluación). En las tablas posteriores nos atrevemos a ofrecer una serie de recomendaciones didácticas al profesorado con alumnos y alumnas con estas condiciones:

RECOMENDACIONES DIDÁCTICAS PARA EL PROFESORADO



CÓMO INICIAR LA SESIÓN Y COMENZAR LA CLASE

- Ten tu plan de la sesión previamente elaborado.
- Sonríe y espera a que cada alumno/a esté sentado en su sitio y en relativo silencio.
- **Deja claras las normas** de obligado cumplimiento (orden, turnos, desplazamientos, silencio...). Aclara también las ayudas que puedes prestar y el modo en que se solicitan.
- No signifiqués ante los demás a los alumnos "problemáticos". No llames la atención a nadie por su nombre, sino expresa en positivo la conducta deseada y sus consecuencias para ti y los demás: *"Si nos sentamos todos podremos empezar a trabajar"*.
- Utiliza estrategias prosódicas y de dramatización para capturar su atención inicial: baja la voz, entona con vehemencia, gesticula..., si es posible, presenta el tema como un misterio por resolver...
- Comienza escribiendo en la pizarra el título del tema a tratar y el esquema general de la sesión. Pide que lo lean o lo copien.
- Dedicar más tiempo a proponer actividades motivadoras que a controlar la disciplina del grupo; si consigues lo primero no tendrás necesidad de esforzarte en lo segundo.
- Relaciona el nuevo contenido con otros anteriores. Averigua cuánto saben ya del tema. Pide que "tu alumno/a" vaya escribiendo en la pizarra estos conocimientos previos.
- Si con todas estas estrategias y tu propia dinámica docente has conseguido que tu clase esté preparada para iniciar la sesión, agrádecécelo y muestra tus expectativas de logro y tu satisfacción. Si no lo has conseguido, no pierdas tu sentido del humor y, desde la calma, adopta otras medidas del ámbito de la Modificación de Conducta. Si la situación se te va de las manos, deberías considerar prioritaria la disciplina en tu programa y dedicar esfuerzo exclusivo a conseguirla dejando para más adelante los contenidos curriculares ordinarios. Pide ayuda al Departamento de Orientación.

DURANTE LAS EXPLICACIONES O AL DAR INSTRUCCIONES DE TRABAJO

- Elimina del entorno todos los distractores (visuales, sonoros, de actividad...) que puedan interferir durante tu exposición. Coloca a los alumnos/as en pupitres individuales mirando todos hacia la pizarra. Acerca a los más distraídos a las primeras filas y colócalos junto a otros compañeros atentos, relevantes e interesados.
- Señaliza con marcadores visuales y/o sonoros el inicio y el final de los momentos didácticos clave. (por ejemplo: cartulina roja: momento de abandonar todo y atender al profesor/a. Cartulina verde: trabajo individual o grupal...).

- Mantén en todo momento contacto visual con los alumnos menos atentos. Pasea por la clase, si es posible, mientras expones. Varía tu tono de voz. ¡No les leas largo rato, resulta muy aburrido!
- Comprueba con preguntas frecuentes que los alumnos van comprendiendo las ideas y contenidos que trasmites. Pide que resuman en voz alta tu exposición. Permíteles que planteen sus dudas pero no te desesperes ni permitas mofas, incongruencia o absurdos.
- Utiliza gestos cómplices y privados (previamente pactados con el alumno o alumna) para reconducir sus distracciones.
- Ten claros los contenidos fundamentales de tu exposición y déjalos clara y concisamente señalados. Simplifica al máximo la información sobre el procedimiento para hacer la tarea.
- Utiliza la pizarra para dejar visualmente claros los términos fundamentales de tu exposición y las fases de la tarea que propones. Emplea tizas de colores para sistematizarlos y ordenarlos. Pide que sea el alumno el que lo haga con tu guía.
- Ofrece (de forma visual, en la pizarra, en fotocopias...) **el mapa conceptual o esquema de la unidad didáctica.**
- Junto con las instrucciones **ofrece modelos claros de ejecución.** Verbaliza tu propio pensamiento:
 - “Necesito este material que preparo y pongo aquí” (fase de previsión).
 - “Lo primero que tengo que hacer es...” (primera fase de la tarea).
 - “luego compruebo si lo he hecho bien y paso a hacer lo siguiente...”
(segunda/tercera... fases de la tarea).
 - “Cuando termino, repaso y corrijo los errores” (fase de autoevaluación).
 - “Al final si todo está bien lo enseño al profesor” (fase final).

DURANTE EL TRABAJO O ESTUDIO INDIVIDUAL O GRUPAL

- Establece en el aula una **rutina de ejecución con procedimientos estandarizados y compartidos por todo el profesorado:** mismo formato a la hora de resolver problemas, misma distribución de los contenidos en el folio, similar procedimiento de subrayado y remarque de ideas principales, títulos y contenidos relevantes... Idénticas rutinas de repaso, corrección y evaluación de las actividades.
- Plantea al alumno/a un **Plan de trabajo para la sesión** con todas las tareas y descansos distribuidos entre el tiempo disponible. Esta “hoja de ruta” será utilizada por él tachando las fases ya terminadas y avanzando por las pendientes hasta que termina todo lo propuesto.
- Piensa en los problemas de tu alumno/a y **fracciona la propuesta de actividad general en actividades más cortas.** Establece marcadores para cada fase o actividad y haz que el alumno/a vaya cumpliéndolas una tras otra realizando las rutinas de ejecución, repaso, corrección.
- **Refuerza diferencialmente** con alabanzas públicas a los alumnos/as que se muestren concentrados en sus tareas durante un tiempo suficiente; acércate al distraído/a y tócale levemente en el hombro indicándole sutilmente que vuelva al trabajo, agrádeselo con una sonrisa.
- **Aplica descansos funcionales** cuando veas que el alumno/a muestra señales de fatiga o necesita moverse: envíale a hacer un encargo, haz que reparta material entre sus compañeros/as, pídele que ordene una estantería, que borre la pizarra o vaya a sacudir el borrador; que se mueva pero con sentido práctico y utilidad común. Detén la actividad y realiza un pequeño ejercicio de relajación o de movilización física; luego haz que vuelva a trabajar.

- Coloca al alumno/a con NEAE al lado de **un compañero/a con estrategias ejecutivas adecuadas y buen nivel de concentración**; haz que trabajen juntos en algunas tareas y entrena al alumno/a competente en la supervisión de su compañero/a. Refuerza cuando cumplan con lo establecido.
- Antes de que exijas al alumno/a tareas que impliquen habilidades de **representación o simbolización** preocúpate de que haya realizado suficientes actividades de **manipulación** y que comprende el significado de los símbolos, códigos y claves de representación (significación numérica, algoritmos, tablas, léxico...).
- Realiza con el alumno/a numerosas **prácticas guiadas** siguiendo el modelo de ejecución que le has dado. Utiliza a otros alumnos (más expertos) para que hagan de guías en estas prácticas. Solamente cuando el procedimiento a aprender esté suficientemente asimilado haz que el alumno pase a la fase de **práctica autónoma** (sin ayuda). La **generalización** del aprendizaje a otras situaciones y contenidos precisará de nuevas ayudas que deberás prestarle expresamente: listas de aplicaciones del procedimiento aprendido...
- Durante la práctica guiada y la práctica autónoma observa **de qué entidad son los errores que suele cometer el alumno/a**: olvidos de fases, distracciones, carencia de orden, lagunas en el contenido, fallos de cálculo, problemas a la hora de relacionar, comparar... irreflexión, dificultades en la comprensión, etc. Infórmale sobre ello y ayúdale a mejorarlos.
- Propón a la clase **actividades cooperativas** formando grupos de trabajo con papeles claramente diferenciados en los que todos deben aprender algo, intercálalas con otras competitivas individuales y grupales. Organiza **presentaciones de temas y trabajos** en formato conferencia por grupos o individualmente. Enseña a tu alumno/a **técnicas mnemotécnicas** para ayudarle a memorizar datos y contenidos (metáforas visuales, acrónimos...), ejércitalo en su uso.
- Potencia las **relaciones sociales positivas** durante la ejecución de tareas individuales o grupales: prestigia al alumno/a ante el grupo proporcionándole tareas en las que es competente y pueda ayudar a otros, hazlo protagonista de sus éxitos; prepárale para responder con acierto ante el grupo; cambia y diversifica los criterios de agrupamiento, enseña y entrena valores sociales y habilidades de relación interpersonal; no permitas menosprecios ni desvalorizaciones.

MODIFICACIONES EN LA EVALUACIÓN

Los sistemas y procedimientos de evaluación dirigidos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo deben diseñarse en base a los siguientes principios:

- Los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje que deben cumplirse son los previstos en el currículo oficial y, por tanto, los mismos que para el resto del alumnado.
- Siempre que sea posible se utilizarán los procedimientos e instrumentos ordinarios.
- Se seleccionarán los formatos de examen variados prefiriendo los más adecuados a las habilidades comunicativas del alumnado (oral, tema escrito, preguntas cortas, práctico, tipo test...).
- En las pruebas de evaluación el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo utilizará aquellos recursos materiales, didácticos y personales que habitualmente utiliza durante las clases.
- El tiempo debe ser flexible y adaptado a las características de cada persona. Los exámenes podrán ser fraccionados y realizarse en dos/tres momentos distintos en lugar de en uno.

RECOMENDACIONES DIDÁCTICAS PARA EL PROFESORADO



EXÁMENES Y EVALUACIONES

- **A la hora de diseñar los exámenes** ten en cuenta las condiciones de tus alumnos con NEAE y la normativa oficial a este respecto (OF. 65/2012).
- Centra tu función evaluadora en procedimientos de **evaluación formativa**; las pruebas y exámenes son un instrumento más de enseñanza y aprendizaje (muy frecuentemente desaprovechado). Enseña a repasar y a autocorregir, señala los errores no percibidos y explica lo que no sepan. Haz que repitan el examen. ¡No solo lo harán mejor sino que habrán aprendido más!.
- **Enseña** a tus alumnos a preparar los **exámenes y trabajos** trabajando expresamente la organización y planificación del tiempo de estudio. Asegúrate de que este plan queda reflejado en su agenda y de que va cumpliendo los plazos (tutoría).
- No diseñes exámenes y pruebas largos. Hazlos más **frecuentes pero más cortos**. Avisa de la fecha para que el alumnado tenga tiempo de prepararse y planificar su estudio.
- Ofrece la oportunidad de hacer los **exámenes individualmente y en privado** a aquellos alumnos que rinden mejor en estas situaciones. Permite que se “encierren” durante un tiempo a repasar el contenido.
- **Sé muy claro a la hora de plantear las cuestiones**; si es preciso escribe de otro color la parte esencial de cada una (o subráyala)
- Procura hacer una **lectura en voz alta de las preguntas** para garantizar que todos las comprenden por igual y que no hay errores por lectura precipitada o irreflexiva. Aclara las dudas.
- Evidencia al comienzo el **tiempo disponible** para la prueba y ve anunciando cuando deben haber terminado cada una de las cuestiones. Permanece cerca del alumno/a. El rendimiento mejora con la presencia de un adulto relevante.
- Algunos alumnos con NEAE tendrán dificultades para descomponer un concepto global en partes, otros para agrupar informaciones en un todo global; por tanto, además de enseñar estas funciones cognitivas en tu clase, **no diseñes siempre exámenes en formato tema o preguntas largas**; plantea también pruebas de respuesta corta o de opción múltiple.
- Las **pruebas orales** proporcionan mucha información sobre cuánto y cómo saben los alumnos; hazlas habituales en tu aula quitándoles la carga de estrés que suele acompañarles. Realízalas en público y en privado.
- Diseña algunos **exámenes** largos o en formato tema de manera que sean realizados en **pequeño grupo**. Utiliza esta estrategia para que aprendan más y mejor y para motivarles. Valora y refuerza esfuerzos tanto como productos.
- Corrige los exámenes procurando **analizar la entidad y carácter de los errores**, anótalos e informa al alumno sobre ello y tus conclusiones. Ofrécele alternativas para mejorarlos.
- Llama **individualmente al alumno para comentarle tu valoración** y todas las puntuaciones que creas conveniente. Comunícale solo entonces su calificación. Si ha sido negativa proponle un **plan para mejorar**, ofrécele **ayudas** concretas y muestra **expectativas favorables** (tutoría).
- Si los suspensos son muy numerosos o generalizados decide, en coordinación con el resto del equipo docente, las medidas de atención específicas o extraordinarias que vais a poner en marcha: asistencia al aula de apoyo, elaboración de adaptación curricular, refuerzo escolar, grupos flexibles..., llama al alumno y hazle consciente de su situación, pídele que explique los motivos de su bajo rendimiento y comunícale vuestra decisión. Haz pactos de esfuerzo mutuo.

MODIFICACIONES ORGANIZATIVAS.

Para facilitar el acceso al currículo al alumnado con NEAE es, con frecuencia, necesario realizar modificaciones en la organización social del aula. Esta adaptación se realizará en función de la entidad de las necesidades del alumnado, de los objetivos que se pretenden alcanzar y de las peculiaridades de cada actividad; para ello, el Equipo Docente se tendrá que plantear las siguientes cuestiones:

- Distribuir a los alumnos en pupitres individuales o en agrupaciones diversas, colocando a cada cual en el lugar que más favorezca su atención y concentración.
- Establecer una regulación de los recorridos habituales (buscar el mejor acceso a los murales, la papelería, la estantería, etc).
- Regular mediante normas el uso compartido del material común y personal.
- Establecer responsabilidades de forma rotativa.
- Concretar los procedimientos de ayuda mutua entre compañeros.

Los formatos didácticos de relación interpersonal más habituales son:

■ **Cara a cara:** “clase magistral”: el profesor/a habla y el alumnado escucha y/o coge apuntes. Es la forma más utilizada a la hora de impartir enseñanzas. Permite la transmisión de conocimientos en tiempos relativamente cortos, pero con poca implicación activa de las personas que aprenden. El buen “maestro” sabe utilizar los recursos prosódicos, expresivos y referenciales que le permiten captar y mantener la atención de su alumnado.

El alumnado con NEAE necesitará en este formato didáctico:

- Que la exposición no sea muy larga.
- Ocupar una ubicación cercana al profesor y frontal con relación a las presentaciones visuales (pizarra, proyección...).
- Tener como “vecinos/as” a compañeros proactivos y dedicados a la tarea.
- Hacerle participe de la exposición: preguntarle, hacerle que resuma lo dicho, que señale la idea fundamental...

■ **Aprendizaje en grupo:** Favorece esencialmente la interacción, por lo que resulta adecuada para el desarrollo de competencias participativas, al facilitar la cooperación, solidaridad y comprensión mutua.

El alumnado con NEAE necesitará en este formato didáctico:

- Que los grupos los confeccione el profesor/a (para que no quede nadie en evidente exclusión)
- Compañeros/as de grupo proactivos y colaboradores.
- Tener claros los objetivos a cumplir, las fases del trabajo, sus tiempos y los materiales necesarios.
- Tener claras las funciones de cada miembro y la rotación (si fuera conveniente).
- Conocer los criterios de evaluación del trabajo en cuestión y el plus por colaboración..

■ **Colaboración con un compañero/a:** Es una variante de la forma anterior que participa de la mayoría de sus ventajas y puede ser más ágil y permitir una mayor implicación de las personas, al sentirse libres de la presión del grupo.

El alumnado con NEAE necesitará en este formato didáctico:

- Que el profesor/a asigne al compañero/a de entre los más colaboradores y proactivos.
- Que estén establecidos los objetivos a lograr, las fases del trabajo, sus tiempos y los materiales.
- Que quede definido el producto final a conseguir, los criterios de evaluación y el plus por colaboración.
- Que se establezcan las funciones de cada uno y la rotación (si fuera conveniente)

■ **Individual:** Esta forma de promover el aprendizaje suele ser más costosa que las anteriores al requerir atención personalizada y cuidadosa preparación de materiales. Sin embargo, es la que mejor se adecua a las diferentes aptitudes y actitudes de las personas.

El alumnado con NEAE necesitará en este formato didáctico:

- Ayudarle a planificar el trabajo (materiales, fases, tiempos...).
- Atención personal más frecuente por parte del profesor o compañero experto supervisor (práctica guiada).
- Valoraciones más frecuentes (mejor fragmentar la actividad con dos momentos de evaluación que en uno solo). Reforzar su esfuerzo y dedicación.
- Revisar y ayudarle a analizar sus errores y a corregirlos.

En los [Anexos J1, J2 y J3](#) a modo de ejemplo, ofrecemos unos [modelos de adaptación curricular](#) de acceso dirigidos al alumnado con discapacidad sensorial ([Anexo J1](#)) y con Trastorno de Hiperactividad o del Aprendizaje ([Anexo J2](#)) y con discapacidad motriz ([Anexo J3](#)).

6.4. ACREDITACIÓN PROFESIONAL: TITULACIÓN. CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD.

Como es obvio, no todo el alumnado que comienza un ciclo formativo acaba titulando; los datos históricos apuntan hacia un 75-80% de éxitos. Entre los alumnos y alumnas con discapacidad sucede algo parecido aunque no disponemos de datos al respecto. Las perspectivas que se abren al alumno o alumna una vez que ha finalizado sus estudios en Formación Profesional dependen en gran manera de los resultados obtenidos. Si obtiene el título podrá acceder a los puestos de trabajo que acredita su titulación o promocionar a estudios superiores; si ha fracasado sus posibilidades laborales disminuyen concretándose en empleos de menor rango a los que se accede sin cualificación.

El asesoramiento y orientación que requieren unos y otros (en cualquier caso individualizado) será distinto; los primeros necesitarán pautas, estrategias y recursos para la búsqueda activa de empleo y/o el acceso a estudios superiores. Los segundos, requerirán ayudas para el autoconocimiento, la elaboración de un perfil personal (académico y laboral), el establecimiento de un “Proyecto de vida” y la adopción de medidas para desarrollarlo. He aquí algunos ejemplos:



CASO 1. “SERGIO”.

Alumno con diagnóstico de Asperger que termina el ciclo formativo de grado superior “Sistemas de telecomunicación e informáticos”. Ha necesitado tres cursos para aprobar todos los módulos formativos y supera la Formación en centros de trabajo (prácticas) en la primera convocatoria (se le buscó una empresa con historial inclusivo). Sus necesidades educativas se circunscriben a cierta rigidez cognitiva y a escasa sutileza en la interacción social.

TITULACIÓN Y PROMOCIÓN:

Ha aprobado todo, por lo que obtiene el título de técnico en Instalaciones de telecomunicaciones.

Desea incorporarse al mercado de trabajo.

Dadas sus condiciones personales el empleo deberá buscarse entre profesiones de poco componente social.

- **Buenos trabajos para pensadores visuales:** informático, publicista gráfico, reparación de máquinas y electrónica, operario de mantenimiento....
- **Buenos trabajos para pensadores no-visuales con habilidades específicas:** contable, bibliotecólogo, empresas de ingeniería, laboratorio...



CASO 2. "MIKEL"

Alumno con diagnóstico de parálisis cerebral y disartria que termina el ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil. Buenas calificaciones en los módulos formativos de componente teórico.

Muestra dificultades importantes en las unidades de competencia relacionadas con el manejo de los niños (UC1028-3: Programar, organizar, **realizar** y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas. UC1029-3: Desarrollar programas de adquisición y **entrenamiento** en hábitos de autonomía y salud, así como otros de **intervención en situaciones de riesgo**. UC1030-3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.) y en la Unidad formativa: Aplicación de **técnicas básicas en primeros auxilios**.

Mostró estas mismas dificultades durante el periodo de prácticas, que no superó.

TITULACIÓN Y PROMOCIÓN:

No obtiene el título de técnico superior en Educación Infantil.

Se propone una acreditación parcial de competencias o, en su caso y si fuera posible, obtener el certificado de profesionalidad: "Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad" Código: SSCE0111 Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la comunidad Área profesional: Formación y educación Nivel de cualificación profesional: 3 Cualificación profesional de referencia: SSC450_3: Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad (RD 1096/2011 de 22 de julio). Para lo cual deberá completar algunos módulos.

CONTACTAR CON ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y DE EMPLEO PARA LA CERTIFICACIÓN Y PROPUESTA FORMATIVA..



CASO 3. "SUSANA"

Alumna sorda (con implante coclear) y enfermedad de Stargardt (distrofia macular juvenil) que le hace requerir recursos específicos para mejorar la visión (videolupas, lupas de mano, programas especiales para PC...). Cursa segundo del ciclo formativo de grado medio: "Gestión Administrativa". Presenta buenas calificaciones en todos los módulos, tanto en sus componentes teóricos como en las prácticas..

TITULACIÓN Y PROMOCIÓN:

Va a titular sin problemas puesto que tiene todo aprobado y está superando las prácticas en empresa.

Necesitará mantener los recursos materiales que utiliza en la actualidad (lentes de aumento, programas informáticos especiales y, quizá FM con bucle). En la empresa requerirá un contexto físico luminoso y libre de ruidos.

Los empleos más ajustados a sus competencias serán: Auxiliar administrativo. Ayudante de oficina. Auxiliar administrativo de cobros y pagos. Administrativo comercial. Auxiliar administrativo de gestión de personal. Auxiliar administrativo de las administraciones públicas. Recepcionista. Empleado de atención al cliente. Empleado de tesorería y Empleado de medios de pago.



CASO 4. MARCOS

Alumno con Trastorno Bipolar que cursa segundo del ciclo formativo de grado medio “Instalaciones de Telecomunicaciones”. Durante este último curso se ha acentuado su sintomatología maniaca produciendo situaciones de peligro en el manejo de herramientas y recursos eléctricos, electrónicos e informáticos.

Ha completado cuatro cursos en el ciclo formativo (aún tiene cinco módulos suspendidos). El equipo docente en la sesión de evaluación considera que, en las condiciones actuales, no puede acudir a las clases ordinarias. No va a obtener el título si no cambia su situación psíquica.

El posterior y progresivo agravamiento de su salud mental y el deterioro cognitivo que padece recomiendan el ingreso del alumno en un programa de formación profesional especial, pero no puede hacerlo al poseer el título de ESO.

TITULACIÓN Y PROMOCIÓN:

Puestos en contacto con la familia y con la Inspección Técnica se determina, previa la renuncia al título de ESO, su incorporación a una FPE en centro específico con residencia.

Como vemos, la posible casuística derivada de las diversas condiciones diagnósticas de las personas y de las opciones formativas que cada cual ha elegido es múltiple. Habrá quien como “Sergio” (los nombres son seudónimos) supere todos los módulos de su ciclo formativo y obtenga su título y otros como “Mikel” o “Marcos” que no superen algunos de ellos y no puedan titular. En estos casos, la Administración Educativa y los Servicios de Empleo deberán determinar qué otra propuesta formativa se les ofrece o qué tipo de certificación profesional les corresponde. En ocasiones, como le ocurre a “Susana”, el alumnado que titula necesitará que mantengamos en la empresa los mismos recursos específicos que venía utilizando durante su formación.

También conviene destacar que una condición diagnóstica no está inequívocamente ligada a unos resultados académicos; por el contrario, la experiencia nos indica que el éxito y el fracaso no parecen estar ligados, exclusivamente, al trastorno que el alumno/a padece, sino a otros componentes personales y contextuales no siempre evidentes.

Las alternativas posibles de certificación académica o laboral al finalizar los estudios de FP son cuatro:

nº	RESULTADO DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS	CONDICIONES PARA SU OBTENCIÓN
1ª	Título de Técnico Título de Técnico Superior	El alumno o alumna muestra Competencia Profesional ⁽¹⁾ superando todos los módulos formativos del ciclo cursado y la FCT.
2ª	Certificado de Profesionalidad ⁽³⁾	Superación de todas las Unidades de Competencia ⁽²⁾ asociadas a una Cualificación Profesional ⁽⁴⁾ . No superación de otras UC o de varios módulos formativos.
3ª	Certificación parcial de competencias	Si se han completado solo parte de los módulos que conforman un certificado, se puede solicitar la expedición de un certificado de acreditación parcial acumulable.
4ª	Abandono de los estudios. Cambio de ciclo o de programa.	No se superan los módulos profesionales en los plazos legales ni con medidas de flexibilización y/o se comprueba la inadecuación del currículo a las condiciones del alumno/a.

⁽¹⁾ Competencia Profesional: Conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo. Implica la capacidad de poner en práctica, de forma integrada, los conocimientos, habilidades y actitudes para el ejercicio de las actividades profesionales, dando respuesta a los diferentes contextos y situaciones de trabajo.

⁽²⁾ Unidad de competencia (UC): El agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial.

⁽³⁾ Certificado de Profesionalidad: Documento que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo. Se trata de un título oficial, que acredita las competencias profesionales en el ámbito laboral, del mismo modo que los Títulos de Formación Profesional lo hacen en el ámbito educativo.

⁽⁴⁾ Cualificación profesional: Conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral. Las competencias profesionales se agrupan en unidades de competencia. Las cualificaciones profesionales se recogen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y se acreditan en títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad.

La expedición y el registro de los certificados de profesionalidad es responsabilidad de las administraciones laborales tal y como determina el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero. Para solicitar un certificado de profesionalidad se puede acudir a esta página:

www.navarra.es/NR/rdonlyres/984D1198-9267-4E2A-B00F-558308F90D3F/240626/Solicitud-CertifProfesionalidad.pdf 

El registro y la expedición de los títulos de Técnico o Técnica y Técnico o Técnica Superior se realiza de acuerdo con la normativa estatal básica sobre expedición de títulos académicos y profesionales que se recoge en el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre.

6.5. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO. AYUDAS Y AJUSTES

En este apartado vamos a analizar la situación laboral de las personas con discapacidad y las medidas, estrategias y programas que se deben poner en marcha desde los centros de formación profesional para facilitar el acceso al trabajo a este alumnado. En un primer apartado exponemos la normativa nacional e internacional (de obligado cumplimiento para los países miembros) más relevante en el asunto que nos ocupa; en segundo lugar, presentamos la situación del colectivo y su distribución ocupacional por variables (edad, sexo, nivel educativo, diagnóstico...) en España y en Navarra y, en tercer lugar, recogemos las medidas, estrategias y programas que facilitan el acceso al empleo.

NORMATIVA SOBRE DISCAPACIDAD Y EMPLEO.

En las últimas décadas buena parte de la legislación de los organismos internacionales se ha centrado en desarrollar normativa para la defensa y protección de los colectivos más necesitados por sufrir históricamente tratos de discriminación, exclusión y abuso. Entre estos colectivos destaca el de las personas con discapacidad. Recogemos a continuación tres de las Normas más importantes que se ocupan expresamente de las personas con discapacidad estableciendo estrategias y propuestas para facilitar su acceso a la formación y a un empleo digno:



Organización Internacional del Trabajo (OIT)

El **Convenio número 159. OIT 1983**, establece una serie de principios fundamentales que deberían estar en la base de las políticas de readaptación profesional y empleo, destacando aquellas referidas a la igualdad de oportunidades y de trato, las medidas positivas que no deberían ser entendidas como discriminatorias para otros trabajadores, la integración de las personas con discapacidades a los programas y servicios comunes relacionados con el trabajo, la formación de personal cualificado y la necesidad de consultar a las organizaciones de empleadores y trabajadores así como a las organizaciones representativas de y para personas discapacitadas.

La **Recomendación número 168** que la acompaña, detalla las medidas que deberían adoptarse para promover la equidad de oportunidades en el empleo, incluida la realización de adaptaciones razonables de «los lugares de trabajo, la estructuración de las tareas, las herramientas, la maquinaria y la organización del trabajo» y establece las medidas que deberían adoptarse para asegurar que los procesos consultivos mencionados en el Convenio funcionen efectivamente.



Organización de Naciones Unidas (ONU)

“*Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad*”. 13 de diciembre de 2006 (Resolución 61/106).

“*Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad*”.

Esta norma deberá influir, a través de disposiciones sobre formación profesional, trabajo y empleo, en el desarrollo de oportunidades para los hombres y mujeres discapacitados en edad laboral.

Las prescripciones incluyen la adopción de medidas efectivas para que las personas con discapacidad puedan «lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional» y la prestación de servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, en particular en el ámbito de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales (Art.26 (1)).

El artículo 24 reconoce la importancia de la educación para que las personas con discapacidades puedan participar efectivamente en una sociedad libre, incluido el empleo; insta a los Estados Partes, entre otras cosas, a que se aseguren de que su sistema educativo es inclusivo a todos los niveles y de que las personas con discapacidad tienen acceso a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con los demás, y de que se realizan ajustes razonables para las personas con discapacidad.

El artículo 27 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad se centra específicamente en el trabajo y el empleo de las personas con discapacidad: Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación. Las prescripciones más notables y de obligado cumplimiento para los estados miembros son:

- a) **Prohibir la discriminación** por motivos de discapacidad con respecto a todas las cuestiones relativas a cualquier forma de empleo, incluidas las condiciones de selección, contratación y empleo, la continuidad en el empleo, la promoción profesional y unas condiciones de trabajo seguras y saludables.
- b) **Proteger los derechos de las personas con discapacidad**, en igualdad de condiciones con las demás, a condiciones de trabajo justas y favorables, y en particular a igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo de igual valor, a condiciones de trabajo seguras y saludables, incluida la protección contra el acoso, y a la reparación por agravios sufridos.
- c) Asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos laborales y sindicales, en **igualdad** de condiciones con las demás.
- d) Permitir que las personas con discapacidad tengan **acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua**.
- e) Alentar las **oportunidades de empleo y la promoción profesional** de las personas con discapacidad en el mercado laboral, y **apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo** y retorno al mismo.
- f) Promover **oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia**, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias.
- g) **Emplear a personas con discapacidad en el sector público**.
- h) Promover el **empleo de personas con discapacidad en el sector privado** mediante políticas y medidas pertinentes, que pueden incluir programas de acción afirmativa, incentivos y otras medidas.
- i) Velar por que se realicen **ajustes razonables para las personas con discapacidad en el lugar de trabajo**.
- j) **Promover la adquisición por las personas con discapacidad de experiencia laboral** en el mercado de trabajo abierto.
- k) **Promover programas de rehabilitación vocacional y profesional**, mantenimiento del empleo y reincorporación al trabajo dirigidos a personas con discapacidad.

Consejo de Europa

Plan de acción del Consejo de Europa, 2006-2015. «Para promover los derechos y la plena participación de las personas con discapacidades en la sociedad: mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades en Europa, 2006-2015»

Entre las líneas de acción figuran: información y comunicación, educación, entorno construido, transporte, rehabilitación y concienciación. En la Línea de acción 5 sobre empleo, orientación y formación profesionales se indica que, en comparación con las personas no discapacitadas, las tasas de empleo y actividad de las personas discapacitadas son muy bajas; que las políticas encaminadas a aumentar la tasa de actividad deberán ser diversificadas -teniendo en cuenta la capacidad de las personas con discapacidad para desempeñar un empleo- y han de ser completas, con el fin de abordar todos los obstáculos que dificultan su participación en la vida activa.

Se especifican dos objetivos:

1º. Promover el empleo de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo asociando medidas antidiscriminatorias y acciones positivas con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

2º. Luchar contra la discriminación y promover la participación de las personas con discapacidad en los ámbitos de evaluación, orientación y formación profesional, así como en los servicios relacionados con el empleo.

Las acciones específicas que los estados miembros deberían emprender a este respecto son:

- (a) Tener en cuenta las cuestiones relativas al empleo de las personas con discapacidad en las políticas generales de empleo;
- (b) Procurar que las personas con discapacidad tengan acceso a una evaluación individual objetiva que:
 - Identifique sus posibilidades en términos de la oferta profesional.
 - Incida en la evaluación de capacidades antes que en la de discapacidades y las aproxime a las exigencias específicas de los puestos de trabajo.
 - Constituya la base de su programa de formación profesional.
 - Les ayude a encontrar o volver a encontrar un empleo apropiado.
- (c) Procurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de formación y orientación profesionales, así como al empleo de la calificación más elevada posible, procediendo, si es necesario, a ajustes razonables.
- (d) Garantizar una protección contra la discriminación en todas las fases del empleo, incluida la selección y la contratación, así como en todas las medidas relativas a la evolución de la actividad profesional.
- (e) Animar a los empresarios a contratar a personas con discapacidad

Legislación estatal

La legislación española recoge en normativa diversa la política del estado en relación a las personas con discapacidad, sus derechos fundamentales y, concretamente, su derecho al empleo ordinario en iguales condiciones competitivas que el resto de la población en edad laboral. Las leyes que se ocupan expresamente de esta cuestión son las siguientes:

Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad, fue la primera ley aprobada en España dirigida a regular la atención y los apoyos a las personas con discapacidad y sus familias, en el marco de los artículos 9, 10, 14 y 49 de la Constitución.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, que reconoce el derecho de libre opción de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas al aprendizaje, conocimiento y uso de las lenguas de signos españolas, y a los distintos medios de apoyo a la comunicación oral.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la **Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**.

El Objeto de este RDL es: Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España.

Concretamente en su Artículo 17. **“Apoyo para la actividad profesional”** se cita:

1. Las personas con discapacidad en edad laboral tendrán derecho a beneficiarse de programas de rehabilitación vocacional y profesional, mantenimiento del empleo y reincorporación al trabajo.
2. Los procesos de apoyo para la actividad profesional comprenderán, entre otras, las siguientes prestaciones:
 - a) Los procesos de habilitación o rehabilitación médico-funcional.
 - b) La **orientación profesional**.
 - c) La **formación, readaptación o recualificación profesional**.
3. En los procesos de apoyo para la actividad profesional, la habilitación o rehabilitación médico-funcional, regulada en el artículo 14, comprenderá tanto el desarrollo de las capacidades como la utilización de productos y tecnologías de apoyo y dispositivos necesarios para el mejor desempeño de un puesto de trabajo en igualdad de condiciones con los demás.
4. **La orientación profesional será prestada por los correspondientes servicios**, teniendo en cuenta las capacidades reales de la persona con discapacidad, determinadas conforme a los informes de los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad. Asimismo **se tomará en consideración la formación efectivamente recibida y por recibir, y las posibilidades de empleo existentes en cada caso, así como la atención a sus motivaciones, aptitudes y preferencias profesionales. Comprenderá asimismo los apoyos necesarios para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo.**
5. La formación, readaptación o recualificación profesional que podrá comprender en su caso, una preformación general básica, promoverá la adquisición de experiencia laboral en el mercado de trabajo y se impartirá de acuerdo con el itinerario personal y la orientación profesional prestada con anterioridad, conforme a la decisión tomada por la persona con discapacidad, y siguiendo los criterios establecidos en el artículo 15.
6. Las actividades formativas podrán impartirse, además de en los centros de formación dedicados a ello, en las empresas, siendo necesario en este último supuesto, la formalización de un contrato para la formación y el aprendizaje, cuyo contenido básico se ajustará a lo dispuesto en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y sus normas de desarrollo.
7. Los procesos de apoyo para la actividad profesional a que se refiere este artículo podrán ser complementados, en su caso, con otras medidas adicionales que faciliten al beneficiario el logro del máximo nivel de desarrollo personal y favorezcan su plena inclusión y participación en la vida social.

Principios de acción en los centros educativos derivados de esta Normativa

En atención a esta normativa, los centros de secundaria (que envían alumnado a los centros de formación profesional) y los propios centros de formación profesional (que reciben alumnado con discapacidad) deberían tener en cuenta, en su actuación, estos cuatro principios fundamentales:

PRIMERO. Igualdad de oportunidades: Todas las personas tienen los mismos derechos a la hora de acceder a estudios y programas formativos y a buscar, acceder y mantener un empleo digno.

SEGUNDO. No discriminación: Las personas con discapacidad no pueden ser discriminadas durante los procesos formativos, de selección y de orientación profesional y deberán contar con los ajustes y adaptaciones necesarias para alcanzar la máxima cualificación posible.

TERCERO. Orientación e información académica y laboral: Los departamentos y profesionales encargados de la orientación académica y laboral deberán ocuparse expresamente en facilitar información relevante a las personas con discapacidad para que elijan los programas formativos más adecuados a sus condiciones y posibilidades.

CUARTO. Adaptaciones curriculares y ayudas específicas: Los centros educativos deberán realizar las adaptaciones necesarias y prever la provisión de recursos técnicos y materiales para facilitar a este alumnado el acceso al currículo y la consecución de la máxima cualificación posible.

QUINTO. Desarrollar y poner en marcha las prescripciones de la normativa internacional es de **obligado cumplimiento** en España como país miembro de estos organismos y, de la misma manera, derivado de las transferencias de responsabilidad a las Comunidades Autónomas, en Navarra.

EMPLEO Y DISCAPACIDAD EN ESPAÑA. DATOS RELEVANTES

Todas las intervenciones y propuestas de cambio y mejora que han resultado apropiadas y eficaces en el ámbito social y de las ciencias humanas se han cimentado en una buena evaluación de la situación de partida y de las condiciones, características y necesidades de la población objetivo; con esa perspectiva, en apartados sucesivos vamos a recoger y analizar los datos más relevantes sobre las personas con discapacidad y su acceso al mercado de trabajo en España y en Navarra. Con los datos que obtengamos de este análisis podremos contextualizar mejor nuestra intervención orientadora determinando de manera más clara los elementos y situaciones sobre los que poner más esfuerzo y determinación.

Distribución de las personas con discapacidad en España:

TABLA 3. PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA. DISTRIBUCIÓN POR VARIABLES (2015)
ODISMET. FUNDACIÓN ONCE. OBSERVATORIO SOBRE DISCAPACIDAD Y MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA.

Total personas en el estado de entre 16 y 64 años		30,174,500	
Total personas en el estado de entre 16 y 64 años		30,174,500	
Porcentaje de discapacitados sobre la población general		5.90%	
Sexo	Hombres con discapacidad	1,023,800	57.70%
	Mujeres con discapacidad	751,000	42.30%
Edad	16 a 24 años	84,500	4.80%
	25 a 44 años	455,900	25.70%
	45 a 64 años	1,234,400	69.60%
Tipo de discapacidad	Sensorial	173,100	9.80%
	Psíquica	278,900	15.70%
	Intelectual	180,200	10.20%
	Física y otras	1,142,600	64.40%
Ámbito principal de diagnóstico	Sistema osteoarticular	335,200	18.90%
	Sistema neuromuscular	157,100	8.90%
	Intelectual	180,200	10.20%
	Trastorno psíquico	278,900	15.70%
	Sistema visual	90,800	5.10%
	Sistema auditivo	82,300	4.60%
	Sistema cardiovascular, inmunológico, respiratorio	108,100	6.10%
	Sistema digestivo, metabólico y endocrino	55,900	3.10%
	Otros	100,900	5.70%
	No consta	385,400	21.70%

Grado de discapacidad	De 33% a 44%	583,100	32.90%
	De 45% a 64%	252,100	14.20%
	De 65% a 74%	369,200	20.80%
	75% y más	184,900	10.40%
	No consta	385,400	21.70%

En el año 2015 el porcentaje de personas con discapacidad sobre la población total era del 5,9%. El porcentaje de hombres con discapacidad es un 15% superior al de mujeres.

La mayor parte de las personas censadas (casi el 70%) tenía más de 44 años. Este dato se explica por el paso de la edad: las personas mayores desarrollan más discapacidades que los jóvenes por razones sobrevenidas (accidentes físicos y vasculares, demencias...)

La discapacidad por causas “Físicas y otras” es la más abundante con un porcentaje cercano al 65%. En este colectivo se engloban todo tipo de discapacidades en el ámbito de la movilidad y las funciones físicas básicas (cardiovascular, digestivo, respiratorio, endocrino...).

Los diagnósticos asociados específicamente a discapacidad motriz ascienden al 27,8% de los casos, los asociados a discapacidades psíquicas al 15,7%, los derivados de una discapacidad intelectual al 10,2% y los relacionados con discapacidades sensoriales al 9,7%.

El grupo más numeroso según el grado de discapacidad es el perteneciente al rango de personas con una certificación de entre 33% y 44%.

Tasas de empleo y paro de las personas con y sin discapacidad en España:

TABLA 4. TASAS DE EMPLEO Y PARO EN ESPAÑA. POBLACIÓN CON Y SIN DISCAPACIDAD. (2015)
ODISMET. FUNDACIÓN ONCE. OBSERVATORIO SOBRE DISCAPACIDAD Y MERCADO DE TRABAJO.

Población con edades entre 16 y 64 años en el Estado	30,174,500
Población con discapacidad entre 16 y 64 años en el Estado	1,774,800
Personas con discapacidad ocupadas en el Estado	414,800
Tasa de empleo de las personas con discapacidad	23.40%
Tasa de paro de las personas con discapacidad	31.00%
Tasa de empleo de las personas sin discapacidad	60.90%
Tasa de paro de las personas sin discapacidad	21.90%

Estos datos evidencian que en el año 2015 el colectivo de personas con discapacidad, en el Estado, presentaba una tasa de empleo 37,5 puntos porcentuales por debajo de la tasa de empleo de la población sin discapacidad.

El porcentaje de paro en las personas con discapacidad era 9,1 puntos superior al de las personas no discapacitadas. Las razones de los elevados índices de desempleo entre las personas con discapacidades suelen ser:

- bajo nivel formativo y de cualificación.
- caída de la demanda de trabajo no cualificado.
- reducción de la fuerza de trabajo de las grandes empresas y los servicios públicos.
- preocupación por los costos de accidentes y seguros.
- reticencia a registrarse como discapacitado.

- falta de información sobre oportunidades laborales.
- desinformación de empleadores sobre necesidades y aptitudes de estas personas.
- la «trampa» de las prestaciones; el temor a perder prestaciones sociales.
- apoyos técnicos y/o personales inadecuados.

Personas con discapacidad ocupadas en España:

En la tabla número 5 ofrecemos los datos del Estado agrupados en variables de sexo, edad y nivel de estudios,

TABLA 5. DISTRIBUCIÓN POR VARIABLES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD OCUPADAS. ESPAÑA (2015) FUENTE: ODISMET. FUNDACIÓN ONCE. OBSERVATORIO SOBRE DISCAPACIDAD Y MERCADO DE TRABAJO.

SEXO	Nº PERSONAS	% OCUPADAS
Hombres	1,023,800	23.80%
Mujeres	751,000	22.80%
TOTALES	1,774,800	
RANGO DE EDAD	Nº PERSONAS	% OCUPADAS
16 a 24 años	84,500	9.20%
25 a 44 años	455,900	31.80%
45 a 64 años	1,234,400	21.20%
TOTALES	1,774,800	
NIVEL ESTUDIOS	Nº DE PERSONAS	% OCUPADAS
Sin estudios	102,400	3.30%
Primaria	424,800	11.80%
Secundaria	980,000	25.00%
Superiores	267,600	43.60%
TOTALES	1,774,800	

En el año 2015 había **1.774.800 personas con discapacidad en edad de trabajar** (de 16 a 64 años), un 5,9% de la población total en edad laboral. Dentro de este grupo de población se observa un mayor número de hombres, más peso del grupo de edad que abarca desde los 45 a los 64 años y menos presencia de personas con estudios superiores en comparación con la población activa sin discapacidad.

El 68,6% de las personas discapacitadas ocupadas del Estado poseen, al menos, el título de enseñanza secundaria obligatoria. En relación a este último aspecto es conveniente destacar que tan sólo un 6% de las personas con discapacidad van a la universidad; un dato negativo y que puede dar pie a diferencias en la situación laboral de ambos grupos de población.

Cuanto más nivel formativo presenta una persona más posibilidades tiene de obtener un empleo: entre las personas con discapacidad, el colectivo que alcanza titulaciones superiores, obtiene porcentajes más elevados de incorporación al mercado laboral.

Contrataciones de personas con discapacidad en España

Durante el año 2015 se realizaron en todo el Estado un total de 243.067 contratos laborales a las personas con discapacidad; su distribución por variables fue la siguiente:

TABLA 6. CONTRATOS DE TRABAJO FORMALIZADOS DURANTE EL AÑO 2015 EN ESPAÑA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
FUENTE: ODISMET. FUNDACIÓN ONCE. OBSERVATORIO SOBRE DISCAPACIDAD Y MERCADO DE TRABAJO.

NÚMERO DE CONTRATOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO	
Hombres	148,174
Mujeres	94,893
TOTALES	243,067
NÚMERO DE CONTRATOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO	
Discapacidad física	115,980
Discapacidad intelectual	79,655
Discapacidad psíquica	23,488
Discapacidad visual	22,764
Discapacidad auditiva	1,180
TOTALES	243,067

Las conclusiones más evidentes de los datos de contratación del año 2015 son los siguientes:

La contratación a hombres, supera en más de **20** puntos porcentuales a la de mujeres.

Atendiendo al tipo de discapacidad, el mayor porcentaje de contratación se concentra entre aquellas de tipo físico con el 47,7% de los contratos, seguido de las asociadas a discapacidad intelectual con el 32,7%.

El nivel formativo se erige de nuevo como variable influyente. Las personas con discapacidad con estudios superiores agrupan más del 47% de la contratación. No obstante, hay que indicar que el segundo segmento, en cuanto a volumen, lo representan aquellos con “ESO, sin titulación” (37,54%), consecuencia del gran volumen de empleo de baja cualificación creado.

En congruencia con las tendencias del mercado español, el sector servicios sigue conformándose como el primer generador de empleo para las personas con discapacidad.

Atendiendo al tipo de contrato, la precariedad de los mismos es manifiesta. El 34,15% de los realizados al colectivo se agrupan bajo la categoría “Eventuales, por circunstancias de la producción” y otro 33,19% corresponde a “Obra o servicio”.

En 2015, el 88,6% de las personas con discapacidad con empleo lo ejercieron como asalariados (5,7 puntos más que las personas sin discapacidad) y el 77% de ellos tenía contrato indefinido, algo más de 2 puntos porcentuales que las personas sin discapacidad. Por último el 83,4% de los ocupados con discapacidad trabajaba a jornada completa, una cifra ligeramente inferior a los trabajadores sin discapacidad.

EMPLEO Y DISCAPACIDAD EN NAVARRA

Antes de detallar las medidas que desde los servicios de orientación académica y laboral podemos implementar para favorecer la incorporación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al mundo laboral nos detendremos un momento a analizar y contextualizar la situación laboral de este colectivo en Navarra.

Personas con discapacidad en Navarra. Nivel de estudios. Tasas de empleo y paro:

TABLA 7. DATOS SOBRE DISCAPACIDAD Y EMPLEO EN NAVARRA (2015)

FUENTE: ODISMET. FUNDACIÓN ONCE. OBSERVATORIO SOBRE DISCAPACIDAD Y MERCADO DE TRABAJO.

Total de personas con discapacidad en Navarra (2015)	20,400
PORCENTAJES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR NIVEL DE ESTUDIOS EN NAVARRA	
Primaria o inferior	22.60%
Secundaria 1ª etapa	38.30%
Secundaria 2ª etapa	18.20%
Superior	20.90%
Tasa de empleo. Personas con discapacidad. Navarra	25.70%
Tasa de paro. Personas con discapacidad. Navarra	22.00%

En el total de personas con discapacidad en Navarra en el año 2015 (20.400) están incluidos los pensionistas de la Seguridad Social con una pensión de incapacidad.

La tasa de empleo de las personas con discapacidad en Navarra en el año 2015 es superior a la media estatal en 2,3 puntos porcentuales. La tasa de paro de las personas con discapacidad en Navarra es significativamente más baja que la del Estado (9 puntos porcentuales) y muy próxima a la tasa de paro de la población general.

El nivel formativo de las personas con discapacidad en Navarra es globalmente superior al mostrado por la población estatal; resulta especialmente significativo el porcentaje de titulados superiores, que supera en casi 7 puntos porcentuales al alcanzado en el Estado.

Contratación y demanda de empleo de personas con discapacidad en Navarra.

Una persona ocupada es aquella que con 16 o más años tiene un trabajo por cuenta ajena o ejerce una actividad por cuenta propia. Las ocupaciones se formalizan mediante un contrato de trabajo, regulado por la normativa laboral correspondiente, que compromete a la empresa y al trabajador/a durante su tiempo de vigencia.

En la tabla 8 ofrecemos esta información agrupando al colectivo de personas con discapacidad en diversas categorías.

TABLA 8. DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR VARIABLES, EN NAVARRA. FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO. AÑO 2015

CONTRATACIONES POR RANGO DE EDAD	
Menores de 25 años	184
Entre 25 y 45 años	1,641
Mayores de 45 años	1,184
CONTRATACIONES POR SEXO	
Hombres	1,758
Mujeres	1,251
CONTRATACIONES SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS	
Sin estudios/sin acreditar	27
Estudios primarios	84
ESO sin titulación	624
ESO con titulación	1,012
Bachillerato	187
Formación profesional de Grado Medio	446
Formación profesional de Grado Superior	368
Universitario primer ciclo	114
Universitario segundo ciclo	70
Universitario EEES (Bolonia)	31
Otras titulaciones	46
CONTRATACIONES SEGÚN EL TIPO DE DISCAPACIDAD	
No declarada	1,281
Física	1,061
Psíquica	418
Sensorial	238
Del lenguaje	11
CONTRATACIONES POR SECTORES ECONÓMICOS DE CONTRATACIÓN	
Agricultura y ganadería	41
Industria	595
Construcción	44
Servicios	2,329
TOTAL CONTRATOS	3,009

El total de contratos existentes en Navarra en el año 2015 (3009) corresponde al total de contratos existentes a fecha de recuento; buena parte de estos contratos se formalizaron en años anteriores.

El análisis de estos datos resalta:

- La diferencia entre hombres y mujeres a favor de los primeros,
- La abundancia de contratos a personas con titulaciones medias (ESO, con y sin titulación, grados medios de FP) aunque no son despreciables los números que ofrecen los titulados superiores (de FP y Universidad),
- La preponderancia de la discapacidad física (y la no declarada) y...
- La dedicación mayoritaria de las personas con discapacidad al sector servicios.

Un dato a tener, también, muy en cuenta es el significativo y progresivo aumento de la contratación de personas con discapacidad en Navarra tal y como lo recogemos en la tabla siguiente:

TABLA 9: CONTRATACIONES ANUALES EN NAVARRA: FUENTE: SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

AÑO	NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS
2012	510
2013	707
2014	848
2015	929
2016	1,026
2017	1066

Conclusiones derivadas de los datos sobre discapacidad y empleo:

1ª. Aunque, en la actual situación del mercado laboral, cualquier persona puede tener dificultades para acceder a un puesto de trabajo acorde a su cualificación y mantenerlo; aquellas que presentan discapacidades están sufriendo especialmente esta situación; su tasa de empleo es significativamente inferior a la de la población sin discapacidad (la de paro en Navarra ofrece porcentajes muy próximos a los de la población general del estado).

2ª. El colectivo de mujeres discapacitadas está doblemente penalizado: su tasa de colocación es 20 puntos porcentuales inferior a la de los varones discapacitados en el Estado y de 16,8 puntos en Navarra.

3ª. El nivel formativo de las personas con discapacidad es un factor decisivo a la hora de encontrar y mantener un empleo: a mayor formación más contratación. El acceso de las personas con discapacidad a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior y a la universidad constituye una de las mejores alternativas al paro y a la discriminación laboral.

4ª. El sector servicios es el más relevante en cuanto a contrataciones con más de 80% de los contratos totales en el Estado y de más de 77% en Navarra. Habrá que incidir en los procesos formativos y en ámbito empresarial para sensibilizar y abrir nuevos entornos laborales: industria, tecnología, agricultura, construcción...

5ª. Aunque la comparación con los datos de años anteriores muestra una mejora en la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral, lo cierto es que aún queda mucho por hacer. Un trayecto que, entre otras muchas medidas, pasa por la sensibilización continua de todo el tejido empresarial y educativo y de la sociedad en general. Todo un camino en el que seguir avanzando...

Principios de acción en los centros educativos derivados de estos datos:

PRIMERO. Coordinación entre departamentos: Los centros educativos y de empleo deben poner máximo empeño en coordinar sus acciones para favorecer el acceso inclusivo de las personas con discapacidad al mercado laboral. Es especialmente prioritario articular sistemas de coordinación entre los departamentos de Educación y Empleo para facilitar la cualificación profesional de las personas con discapacidad a través de certificados de profesionalidad y la certificación parcial de competencias, en los casos en los que no puedan acceder a títulos completos.

SEGUNDO. "Igualación de oportunidades": Dado que la igualdad de oportunidades no existe de facto y que los datos evidencian las dificultades de las personas con discapacidades para encontrar un empleo digno, mantenerlo y promocionar en él. Los centros educativos y los centros de empleo deben realizar las acciones necesarias para complementar esta desigualdad; especialmente en el caso de las mujeres discapacitadas que requerirán, para superar la actual situación, acciones de discriminación positiva.

TERCERO. Carrera profesional: Las personas con discapacidad con niveles de estudios superiores tienen más probabilidades de encontrar empleos relacionados con su nivel de cualificación. Los centros de formación profesional deberían contar entre sus objetivos lograr que este alumnado promocione académicamente hasta alcanzar los máximos niveles formativos y las más altas cualificaciones profesionales.

CUARTO. Tareas irrenunciables: En la atención a las personas con discapacidad conviene que los centros educativos pusiesen especial atención y esfuerzo en algunos procesos y programas ya mencionados en capítulos anteriores:

- Los procesos de información y asesoramiento para ayudar a encontrar la alternativa académica más adecuada,
- Los procesos de acogida e inclusión en los centros receptores,
- La concreción de las necesidades educativas reales que manifiesta cada alumno o alumna en relación con la exigencia curricular,
- La programación académica y las adaptaciones de acceso,
- Las alternativas metodológicas y de evaluación más ajustadas.
- Diseñar programas de formación permanente que tengan en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.

MEDIDAS Y RECURSOS PARA EL EMPLEO

Uno de los objetivos fundamentales de la política de empleo de trabajadores con discapacidad es su integración en el sistema ordinario de trabajo o, si no es posible, su incorporación al sistema productivo mediante la fórmula especial de trabajo protegido.

Para el cumplimiento de este objetivo, la normativa contempla diferentes medidas que fomentan el empleo de los trabajadores con discapacidad, tales como el establecimiento de un sistema de intermediación laboral, el empleo con apoyo, los enclaves laborales, o la regulación de medidas de acción

positiva en las políticas activas de empleo (reserva de puestos, subvenciones por la contratación, bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, desgravaciones fiscales, etc.). A continuación vamos a detenernos en algunas de ellas:

Guías de orientación para el empleo:

Son numerosas las Guías para la búsqueda activa de empleo que han elaborado distintas instituciones y a las que podemos recurrir para mejorar nuestra intervención; la mayor parte de ellas diseñan un proceso en fases que se inicia con el establecimiento del itinerario formativo o profesional de la persona demandante, continúa con la prospección del entorno laboral y sus ofertas y finaliza con la determinación de un plan de búsqueda de empleo.

Una de las guías más completas y utilizadas es la ofrecida por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte en la página TodoFP.es:

<http://www.todofp.es/orientacion-profesional.html> 

Esta guía nos permite, además, realizar una serie de cuestionarios y actividades para el propio conocimiento, entrenar habilidades específicas de búsqueda de empleo y acceder a informaciones relevantes sobre la oferta formativa y del mercado laboral.

Por su parte, el Departamento de Formación y Orientación Laboral del CIP Donapea ha elaborado una magnífica guía de empleo; a ella podemos recurrir, también, para conocer procedimientos, estrategias y recursos de orientación laboral de nuestro entorno más próximo:

http://cipdonapea.educacion.navarra.es/donapea_web/images/pdf/GUIA%20DE%20EMPLEO_2016.pdf 

Servicios de empleo

Los servicios de empleo proporcionan orientación profesional, formación profesional, colocación y otros relacionados con el empleo para personas con y sin discapacidades.

Suelen facilitar la elaboración de «camino profesionales», que prevén diferentes medidas a varios niveles, lo que en muchos casos lleva a la incorporación e integración laboral.

Ofrecen información sobre oportunidades de formación y empleo, formación para buscar empleo..., lo que incluye la preparación de solicitudes de empleo y currículum vitae, técnicas de entrevista, dotes de presentación, prospección de empleos, y colocación.

Informan sobre la reserva para personas discapacitadas de un porcentaje de empleos en ciertas ocupaciones.

El Observatorio de Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) es un buen recurso para conocer el estado actual del mercado de trabajo en cada una de las profesiones existentes. Las funciones de este organismo son:

- Planificar e impulsar propuestas de políticas de empleo centradas en las necesidades de las personas y de las empresas (orientación profesional mediante itinerarios individuales y personalizados, formación para el empleo, programas de fomento del empleo, etc.).
- Gestionar y controlar las prestaciones por desempleo, haciendo efectivo el derecho de las personas desempleadas a protección.
- Realizar investigaciones, estudios y análisis, de ámbito estatal, sobre la situación del mercado de trabajo y las medidas para mejorarlo.

El acceso a este recurso es el siguiente:

www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/observatorio/observatorio.html 

En el Servicio Navarro de Empleo (SNE) encontraremos la relación de oficinas de empleo a las que las personas con discapacidad podrán acudir para recibir información y asesoramiento:

www.pamplona.es/verPagina.asp?idPag=155922EN 

El SNE ofrece a los ciudadanos información sobre los empleos públicos y privados disponibles en la Comunidad foral; así como de las Empresas de Trabajo Temporal, las Agencias de colocación y las Empresas de selección de personal:

www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Empleo/Empleo/Ofertas+de+empleo/ 

En el ámbito estatal la referencia de búsqueda es el Portal del Sistema Nacional de Empleo. Aquí encontraremos enlaces a las ofertas de empleo de todas las Comunidades Autónomas:

[www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/
busquedaOfertas.do?modo=inicio](http://www.sistemanacionalempleo.es/inicio/sne/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=inicio) 

Las universidades suelen disponer de un servicio de orientación laboral que tiene como objeto facilitar la transición de su alumnado al mercado laboral ofreciendo asesoramiento para el desarrollo de herramientas, recursos y competencias que mejoren su empleabilidad. La UPNA, en concreto, mediante la colaboración entre la Fundación Universidad-Sociedad, y el Servicio Navarro de Empleo, ofrece un asesoramiento personalizado y continuado tanto para las personas que están en búsqueda activa de empleo como para aquellas que desean progresar laboralmente. Disponen de tutorías individualizadas con el fin de facilitar el desarrollo de los recursos y competencias personales y profesionales para poder identificar opciones, elegir entre las mismas, tomar decisiones para planificar actuaciones y evaluar sus resultados. Aquí encontrarás más información:

www.unavarra.es/fundacionuniversidadsociedad/empleo-y-practicas/orientacion 

En el ámbito internacional disponemos de la Red EURES (portal europeo de la movilidad laboral): su propósito es proporcionar servicios de información, asesoramiento y contratación / colocación (búsqueda de empleo) a los trabajadores y empresarios, así como a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas por todos los países de la Comunidad Económica Europea. No es muy habitualmente utilizado por las personas con discapacidad; deberíamos encontrar fórmulas para posibilitar la movilidad internacional de todos/as en igualdad de condiciones.

<https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage> 

Por su parte, los Departamentos de Actividades Externas de los Centros integrados de Formación Profesional suelen disponer de bolsas de empleo, poniendo en contacto al alumnado demandante con las empresas que han hecho ofertas laborales. Este es el caso, por ejemplo, del CIP Donapea en el siguiente enlace:

http://cipdonapea.educacion.navarra.es/donapea_web/index.php/servicios/bolsa 

Y del CIP Virgen del Camino en este otro:

<http://cipvirgendelcamino.educacion.navarra.es/web/empresas/e-bolsa-empleo/> 

Igualmente puede resultar de mucho interés para las personas discapacitadas menores de 30 años recurrir a los Planes de Garantía Juvenil. La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad

Social. La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados. En este enlace encontraremos toda la información sobre estos programas y los procedimientos de inscripción en los mismos:

www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/queesGJ.html 

En el caso de que alguna persona con discapacidad necesite incorporarse a sistemas productivos protegidos con el fin de asegurarse un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social. Sería conveniente informarle sobre los Centros Especiales de Empleo (CEE) disponibles en Navarra. Los CEE proporcionan esas posibilidades a las personas con discapacidad, a la vez que constituyen un medio de integración de estos trabajadores en el régimen de trabajo normal. Para conocer mejor este recurso podemos entrar en la siguiente página:

<https://inaem.aragon.es/centros-especiales-de-empleo> 

El listado de los Centros Especiales de Empleo en Navarra lo encontraremos aquí:

www.navarra.es/NR/rdonlyres/E9EF4150-CE5B-4430-9FBF-0DFA52091DA5/232550/Centros-EspecialesEmpleo.pdf 

Otros recursos disponibles para las personas en riesgo de exclusión y con especiales problemas para acceder al mercado de trabajo son los Centros de Inserción Sociolaboral (CIS). Aquí encontraremos los disponibles en Navarra:

www.centrosdeinsercion.org/centrosdeinsercion/Centros_de_Insercion_Navarra.html 

Formación para el empleo

A las personas con discapacidades se les reconoce el derecho a trabajar, pero es preciso proporcionarles los medios para ejercer tal derecho. En las políticas de formación profesional debe darse prioridad a los más vulnerables, particularmente en momentos de altos índices de desempleo, para evitar que queden discriminados en el mercado laboral. Además de la Formación Profesional reglada que nuestro alumno/a ya ha cursado, puede optar por realizar cursos formativos no reglados que, con frecuencia y en relación con diversas profesiones de distinto nivel, convocan los sindicatos y otras instituciones.

Encontraremos información sobre las propuestas formativas del Servicio Navarro de Empleo disponibles en cada momento, para desempleados y para trabajadores, en la siguiente página:

www.formacion.info/ 

Apoyos económicos

- Subvenciones y bonificaciones: La contratación de personas con discapacidad por las empresas privadas y organismos públicos suele estar subvencionada y/o bonificada.
- Reducciones de las cotizaciones a la Seguridad Social: La normativa laboral contempla reducciones en las cuotas de la Seguridad Social en el caso de trabajadores con discapacidad. Transmitir estas ventajas económicas a los contratadores puede ser un argumento que incrementa las posibilidades de contratación.

Sistemas de cuota

- Reserva de un porcentaje de plazas en cada uno de los niveles de los centros educativos para personas con discapacidad.
- Reserva de un porcentaje de plazas en las empresas públicas y privadas para personas con discapacidad. La legislación establece que en empresas (públicas y privadas) de más de 50 empleados se tendrá que reservar un 2% de los puestos de trabajo a personas con discapacidad.

Apoyos técnicos y personales

Cuando el alumno/a con discapacidad ha necesitado para obtener su acreditación profesional recursos especiales (TIC, tableros digitales, FM, braille...) es muy probable que, en el puesto de trabajo, también los necesite. En este caso la empresa deberá recibir formación sobre los recursos técnicos a utilizar y sobre las estrategias y técnicas que facilitan la interacción y la ejecución productiva.

En algunos casos el trabajador con discapacidad necesitará la presencia de tutores y guías, con funciones de asistencia personal. Estos recursos permanecerán tanto tiempo como sea necesario, desapareciendo cuando las competencias profesionales del empleado con discapacidad son suficientes para una realización autónoma de las tareas profesionales.

A la hora de crear y conservar un entorno de trabajo inclusivo y eficaz, puede ser muy importante concienciar a los empleados, supervisores y directivos a todos los niveles acerca de las cuestiones relativas a la discapacidad. Deberían adoptarse en las empresas medidas para identificar y promover las buenas prácticas profesionales inclusivas.

**Guías para la orientación
académica y laboral** de las
personas con necesidad
específica de apoyo educativo
(NEAE) en centros de formación
profesional y secundaria

PARTE SEGUNDA

1.

GUÍA PARA LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON NEAE EN CENTROS DE SECUNDARIA

Orientación al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los centros de secundaria.

Trés son los momentos decisivos en el proceso de toma de decisiones del alumnado en relación a su incorporación a los estudios de formación profesional: 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachiller y 2º de Ciclos Formativos de Grado Medio. El alumnado que termina ESO debe decidir entre continuar sus estudios en bachillerato, estudiar un grado medio de formación profesional o acceder al mercado de trabajo. El alumnado que finaliza bachillerato, entre acceder a una ocupación, iniciar una carrera universitaria o estudiar un grado superior de formación profesional. El alumnado que obtiene el título de Técnico puede optar por acceder al mercado laboral o promocionar a grado superior de formación profesional. La necesidad de recibir orientación académica y laboral se hace en esos momentos urgente y oportuna. Cada alumno o alumna acude con sus propias capacidades, experiencias, expectativas e intereses y debe encontrar el destino más adecuado a todas ellas. No es extraño, dada la edad y madurez del alumnado del que hablamos, que en su decisión, en algunos casos, primen factores como la presencia de amigos en los estudios, visiones fantasiosas de la profesión deseada o, simplemente, la comodidad de acceso al centro. La labor de los servicios de orientación académica y laboral, en estos momentos, es proporcionar información realista y veraz sobre las distintas alternativas formativas y/o profesionales y criterios objetivos y elementos de juicio coherentes que faciliten su elección.

Las personas con necesidades específicas de apoyo educativo son el alumnado que encuentra más dudas y dificultades en este proceso: frecuentemente han desarrollado sentimientos de autocompetencia negativos a partir de experiencias personales y académicas frustrantes, sus expectativas pueden ser muy limitadas al tener muy presente el ámbito de su necesidad educativa y conceder poca relevancia a sus capacidades y habilidades bien desarrolladas y, su experiencia de aceptación e inclusión por parte de la sociedad es, con frecuencia, poco grata; por ello, este alumnado debe ser considerado prioritario y preferente en los programas de orientación académica y profesional. Recogemos a continuación un esquema de intervención orientadora con las tareas a realizar en 4º de ESO, 2º de Bachiller y 2º de Grado Medio:

PROCESOS Y TAREAS EN LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	
FASE	ACCIÓN/TAREA
Primera	Relación de alumnos/as. Censo EDUCA
Segunda	Revisión expediente personal
Tercera	NE detectadas por el profesorado
Cuarta	Autopercepción de NE
Quinta	Oferta formativa y datos curriculares
Sexta	Informe síntesis-resumen
Séptima	Consejo Orientador
Octava	Toma de decisiones
Final	Traslado de información a centro receptor

En todo el proceso se ha de tener en cuenta que el alumnado tiene que aprender a tomar decisiones y a gestionar su propia vida. Las funciones de los responsables de la orientación académica y laboral serán guiar, asesorar e informar, proporcionándoles criterios para el análisis y comparación de los datos y ayudándoles a desarrollar autonomía y eficacia en este proceso.

Hemos construido un Plan de orientación académico-laboral distribuido en nueve fases; en todas ellas el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es el protagonista principal del proceso.

PRIMERA FASE

“El alumno o alumna con NEAE (igual que cualquier otro) debe ser responsable de sus decisiones y gestor/a de su propia vida”

Obtener la relación de alumnos y alumnas con NEAE: Con la suficiente anterioridad a los periodos de inscripción los departamentos de orientación de los institutos y colegios de secundaria deben obtener la relación de alumnos/as con discapacidad y/o con NEAE rescatándola de la plataforma EDUCA. Esta población es la que, prioritariamente, nos ocupa; con todo, tampoco hay que olvidar la existencia de otros alumnos y alumnas no censados pero que pueden tener y sentir necesidades específicas y que, también, van a requerir de nuestra atención. Dependerá de cada centro el determinar el foco de su atención y la población a la que va a dedicar su esfuerzo.

SEGUNDA FASE

“Cuanto más lo conozcas más ajustada será tu ayuda”

Obtener los datos existentes en el expediente personal de cada alumno o alumna:

En este primer momento podemos recoger del EDUCA los siguientes datos:

- Historia académica: Centros y programas cursados. Calificaciones y títulos.
- Necesidades educativas detectadas, diagnósticos y su fecha, adaptaciones y ajustes llevados a cabo.
- Datos de carácter socio-familiar: Constelación familiar, coordinaciones y contactos...
- Otras observaciones relevantes anotadas. Informes y Propuestas de orientación.

Para recoger estos datos y los que posteriormente obtengamos ofrecemos el [ANEXO C2 “Datos personales del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”](#). Este documento va a constituirse en el resumen del expediente personal del alumno o alumna, por lo que tendremos que manejarlo con el máximo rigor y confidencialidad.

TERCERA FASE

Necesidades educativas detectadas por el profesorado tutor: En esta fase es el momento de recabar información del tutor o tutora sobre las necesidades educativas que han detectado entre su alumnado.

En nuestra manera de entender esta tarea ofrecemos a los tutores y tutoras, durante el mes de octubre (semanas previas a la evaluación inicial) un instrumento que facilita la recogida de sus observaciones: [ANEXO G “Detección de Necesidades por el profesorado Tutor”](#). Este instrumento es grupal, por lo que obtendremos datos referidos a todo el alumnado de cada grupo/aula, debe ser manejado por todo el equipo docente que trabaja en un grupo/aula aunque la responsabilidad de completarlo y trasladarlo a orientación recae en el tutor o tutora.

Convendría no informar previamente a los profesionales encuestados de la condición diagnóstica de sus alumnos/as con el fin de no influir sobre sus percepciones. Posteriormente, cuando ya se disponga de todos los datos será el momento de informar al Equipo Docente de las necesidades educativas de su alumnado.

En el trabajo que nos ocupa, será labor de orientación seleccionar los datos personales referidos a cada alumno o alumna objeto de estudio y trasladarlos a su expediente personal.

La utilización de este instrumento tiene otra ventaja: nos va a facilitar la detección de algunos alumnos y alumnas que, a pesar de no estar censados ni presentar discapacidades, tienen necesidades educativas y van a requerir de nuestra intervención y otros/as que sí figuran en el censo EDUCA y, sin embargo, no presentan, en el momento y contexto actuales, necesidad evidente y pueden ser excluidos de nuestras acciones prioritarias.

CUARTA FASE

“A gestionar la propia vida se aprende teniendo oportunidades de gestión”

Obtener información personal directa del propio alumno o alumna: El alumnado de 4º de ESO, 2º de Bachiller y 2º de Grado Medio, tiene edad suficiente para realizar una introspección orientada e informarnos sobre sus dificultades reales en relación a la exigencia curricular y sobre la manera en que vive e interpreta su propia discapacidad o sus necesidades educativas; para ello, proponemos facilitar que el alumnado (censado en EDUCA, o todo el alumnado si se cree conveniente y se dispone de tiempo y posibilidades) complete un cuestionario como el que ofrecemos en el ANEXO H: “Encuesta: Autopercepción de NEAE, intereses y expectativas”. Este tipo de encuestas son muy sencillas de realizar y proporcionan datos con mucha rapidez y facilidad. Un recurso muy útil es utilizar los formatos de los Formularios Google que permiten obtener información estadística y gráfica, individual y colectiva, que posteriormente podremos aprovechar para, a partir de ella, diseñar respuestas e intervenciones personalizadas o grupales.

En esta encuesta podemos incluir otras informaciones que pueden ser importantes como son: sus intereses académicos y profesionales, sus expectativas de cara al futuro, la medicación que toma en relación con su diagnóstico...

La encuesta que proponemos en el anexo H está dividida en los siguientes apartados:

- Datos de identificación personal.
- Certificado de discapacidad (si lo hubiera) y grado.
- Necesidades educativas autopercebidas.
- Plan y Técnicas de estudio.
- Opción formativa elegida (orden de prioridad)
- Intereses y expectativas.

Entrevista personal primera. Puntos a tratar:

Una vez disponemos de toda la información recopilada a través de los procedimientos señalados en las fases 1-4 es el momento de proporcionar al alumno/a todos los datos obtenidos en una entrevista personal con los siguientes puntos fundamentales:

- Exposición de los datos ofrecidos por el profesorado.
- Valoración personal de los datos del profesorado.
- Exposición de los datos obtenidos de la encuesta de autopercepción.
- Concreción de los datos de la encuesta de autopercepción.
- Compromiso de confidencialidad: el alumno/a y/o su familia firma las autorizaciones oportunas para que desde el Departamento de orientación se pueda (o no) informar a otros profesionales sobre la condición diagnóstica del alumno/a. “Compromisos de confidencialidad” (ANEXO F)

- Explicación del Plan de trabajo previsto a partir de los datos disponibles: adaptaciones, proceso de orientación académica y laboral, coordinación con familia...
- Demandas y peticiones del alumno/a.

Una vez que disponemos de información suficiente sobre las necesidades educativas del alumno o alumna, en relación con el contexto educativo y la exigencia curricular, sería el momento de elaborar y poner en marcha las adaptaciones curriculares que el caso requiera. El diseño, elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares de acceso y la provisión de recursos materiales y personales para llevarlas a cabo, lo hemos tratado en el capítulo 6.3 y en los [anexos J1, J2 y J3](#): “Adaptaciones curriculares de acceso. Recursos materiales y personales” refiriéndonos a la formación profesional. Los recursos, estrategias y recomendaciones que allí se citan son igualmente válidos en secundaria obligatoria o en bachillerato. A él nos remitimos.

QUINTA FASE

“Cuanto más información tenga, mejor, y con más criterio, tomará decisiones”

Proporcionar información sobre los estudios de FP y la oferta formativa y especialmente sobre las condiciones y exigencias de los ciclos elegidos por el alumno o alumna.

Características y acceso a los estudios de Formación Profesional:

Los orientadores y orientadoras de secundaria deben conocer en profundidad las peculiaridades de la formación profesional para poder trasladar esta información a su alumnado. En resumen, las características más relevantes de los estudios de formación profesional son las siguientes:

- Sus enseñanzas tienen un marcado carácter teórico-práctico; su unidad de organización es el módulo profesional (equivalente a las asignaturas en otros niveles del Sistema Educativo). La cuantificación de la parte teórica y práctica es variable en función de la naturaleza del módulo de que se trate, no obstante el tiempo de actividades de enseñanza-aprendizaje en talleres y laboratorios suele superar ampliamente el 60%, lo que puede hacer a estas enseñanzas especialmente atractivas para determinadas personas.
- Los módulos profesionales están asociados o no a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, pudiendo existir otros módulos profesionales no asociados a unidades de competencia, pero que se consideran indispensables para alcanzar los resultados de aprendizaje.
- Todos los títulos contienen una serie de módulos profesionales relacionados con la transición al mundo del trabajo: “Empresa e Iniciativa Emprendedora”, “Formación y Orientación Laboral” y “Formación en Centros de Trabajo”.
- Los módulos, a su vez, se estructuran en Contenidos, Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación.

Requisitos de acceso a los ciclos formativos (Curso 2017-2018):

Ciclos de Grado Medio

- Poseer el título de ESO (o similar) u otras titulaciones superiores.
- Poseer el Título Profesional Básico.
- Haber superado la prueba de acceso (y tener 17 años)
- Haber superado un curso de formación específico para el acceso a GM (y 17 años)
- Haber superado los módulos obligatorios de un PCPI.

Más Información en:

https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/acceso#Acceso_FP_GM 

Ciclos de Grado Superior

- Poseer el título de Bachiller (o equivalente) u otras titulaciones superiores,
- Poseer el título de Técnico de Formación Profesional o de Técnico Superior.
- Haber superado la prueba de acceso

Más información en:

https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/acceso#Acceso_FP_GS 

Reserva de plazas. Cupos (Curso 2017-2018):

Ciclos de Grado Medio

Titulados de Educación Secundaria Obligatoria	70,00-75,00%
Titulados de Formación Profesional Básica	15,00-20,00%
Aprobados en la prueba de acceso / Otras titulaciones superiores a ESO.	10,00%

Ciclos de Grado Superior

Titulados de Bachiller	60,00%
Titulados Técnicos de Formación Profesional (Grados Medios)	30,00%
Aprobados en la prueba de acceso / Otras titulaciones superiores	10,00%

Aunque para el ingreso a cualquiera de los ciclos ofertados el alumnado aspirante ha de cumplir los requisitos generales de acceso (tener la titulación requerida...), es conveniente saber que no siempre es seguro conseguir la opción deseada puesto que la concurrencia es competitiva (por nota), el número de plazas limitado a veinte por aula y los cupos reserva excluyentes. Por lo tanto, convendrá que el alumno o alumna interesado opte, en su hoja de inscripción, por varias opciones.

También es necesario conocer que existe una reserva de plazas, en cada uno de los grupos/aula, para las personas con certificado de discapacidad (una plaza) y para las personas con necesidades educativas especiales censadas en EDUCA (una plaza). Esta asignación también se realiza por nota, de manera que accede la persona con mejores calificaciones en su expediente.

Cada curso escolar el Departamento de Educación publica normativa específica e instrucciones para regular la escolarización en centros de formación profesional; de la misma manera, hace públicas las notas de corte que se produjeron el curso anterior en cada uno de los ciclos formativos. Para acceder a las notas de corte del curso 2017-2018 cliquea en este enlace para grados medios:

https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/934704/Notas+de+acceso_201718_GM/10313942-c95c-5244-e8f1-123239c7547c 

Y en el siguiente para grados superiores:

https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/934704/Notas+de+acceso_201718_GS/8e620c6f-e86a-4c59-e75b-48d0edac8099 

Los Ciclos Formativos de la oferta Navarra:

La oferta de ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y de grado superior en Navarra es muy extensa. En total son veintidós las familias profesionales de ramas muy diversas.

La información sobre cada uno de los ciclos está recogida en la WEB del Departamento de Educación; los orientadores y orientadoras que, en el desempeño de sus funciones, necesiten datos pormenorizados e información detallada, deberán buscarlos en el siguiente enlace:

<https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/profesorado/curriculos-y-normativa/ciclos-formativos> 

Con el fin de facilitar un acceso rápido a los datos más relevantes para la tarea que nos ocupa, hemos resumido esta información en el ANEXO I: “Familias y Ciclos Formativos ofertados en Navarra”, recogiendo:

Para cada ciclo formativo, la **Competencia General (CG)** que lo define y las **Tareas Profesionales (TP)** fundamentales que le son propias.

Para cada familia profesional, las **Competencias Personales** que cada alumno/a debe poseer o tiene que desarrollar para desempeñar con eficacia y solvencia las tareas exigidas en esa familia profesional. Del conjunto de competencias personales (básicas, técnicas o transversales) hemos seleccionado, en el Anexo I, solamente las Competencias Básicas puesto que, tanto las técnicas como las transversales, se obtienen a través de la formación y la práctica que el alumnado realizará en los estudios profesionales. Las **Competencias Básicas** son aquellas que permiten el acceso a una formación o a un trabajo. Algunos ejemplos de estas competencias son: la eficacia visual y auditiva, el desarrollo cognitivo, la movilidad, la coordinación y el equilibrio..., el dominio de la lengua materna, el dominio de una lengua extranjera, la competencia matemática, el uso de las TIC..., como vemos, muchas de ellas, tienen que ver con los ámbitos de discapacidad y necesidad educativa analizados hasta el momento y su ausencia hará necesaria la provisión de recursos y medidas específicas que en la Formación Profesional se concretarán en Adaptaciones de Acceso al Currículo. Las Competencias Básicas que hemos seleccionado y analizado en cada familia profesional tienen relación con los distintos ámbitos de discapacidad (Visual, Auditiva, Motora, Psico-Social, Instrumental y Cognitiva)

SEXTA FASE

Síntesis-Resumen de los datos. Obtener un resumen de los datos obtenidos hasta el momento, analizarlos, compararlos y valorar la coherencia o incoherencia de las opciones elegidas con las condiciones particulares del alumno o alumna.

Una orientación académica y profesional de calidad debe hacer confluír las capacidades, posibilidades y condiciones del alumnado con las exigencias y peculiaridades de los estudios y niveles disponibles y/o elegidos. El resultado de estos procesos de análisis y comparación culmina en el consejo orientador. En él se proporciona al alumno o alumna argumentos y razones objetivas que facilitarán su toma de decisiones.

En el ANEXO K “Resumen de datos para la promoción académica/laboral del alumno/a” ofrecemos un instrumento de síntesis que puede usarse para recopilar toda la información disponible y formalizar las conclusiones de nuestro estudio.

En este proceso de síntesis y toma de decisiones nos parece importante tener presentes algunas consideraciones fundamentales:

- (a) Necesidad Educativa y Discapacidad no son términos absolutos, presentan múltiples grados y diversas y dispares manifestaciones (por ejemplo, un problema o trastorno de atención puede ser leve e interferir poco en el aprendizaje o grave y condicionarlo sobremanera).

(b) Las personas con NEAE no tienen dificultades generalizadas; junto con sus disfunciones tienen desarrolladas otras competencias y habilidades que pueden permitirles en unos casos superar determinados ciclos formativos y titular; en otros, aprobar contenidos diversos y diversas unidades de competencia y obtener certificaciones profesionales.

(c) Salvaguardando el derecho de todos y todas a elegir qué estudiar y dónde trabajar, conviene tener en cuenta que los estudios de formación profesional requieren la ejecución de habilidades y destrezas (competencias personales, profesionales y sociales) sin las cuales no es posible titular ni desempeñar una profesión.

(d) Conocer las capacidades o puntos fuertes del alumno o alumna y la entidad y grado de su discapacidad o necesidad educativa es un elemento fundamental en esta fase del proceso orientador.

(e) La formación profesional se configura como la mejor opción de muchas personas con discapacidad y/o necesidades educativas especiales para acreditarse y poder ejercer su derecho a un trabajo digno y cualificado.

(f) La decisión de escolarización en un grado formativo determinado pertenece al alumno/a si es mayor de edad y a sus padres o tutores legales en el caso de que no lo sea. La información y las propuestas y alternativas proporcionadas por Orientación, siendo necesarias e incluso coherentes, no son determinantes. Resultaría poco ético, injusto y contrario a los derechos universales, excluir a una persona con discapacidad de los procesos de inscripción en los estudios de su preferencia a pesar de que existan razones suficientes para pensar en su inadecuación.

ESQUEMA DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

CONCRECIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS



SÉPTIMA FASE

Consejo orientador: El Orientador u Orientadora del centro de secundaria, una vez formalizado el documento resumen debe llegar a conclusiones determinando la adecuación o incoherencia de la elección del alumno/a y hacérselo saber proporcionándole todos los datos y elementos que se posicionan a favor y los que lo hacen en contra. Esta información y asesoramiento se realizará en una entrevista personal con la presencia (si fuera oportuno) de la familia.

Entrevista personal segunda

Para trasladar al alumno/a (y a su familia si fuera oportuno) las conclusiones a las que hemos llegado se le(s) convoca a una reunión con los siguientes puntos básicos:

- Lectura y comentario del documento “Resumen de datos para la decisión académica del alumno” (Anexo K).
- Exposición y análisis del ciclo formativo preferido por el alumno en relación con las competencias personales.
- Propuestas alternativas de escolarización (de orientación).
- Análisis de las alternativas ofrecidas
- Decisión del alumno/a (si fuera posible)

OCTAVA FASE

Toma de decisiones: Si en la entrevista anterior no se llega a un acuerdo por discrepancia del alumno/a con las propuestas de orientación se debe dejar un periodo de tiempo para la reflexión en familia y proponer otra reunión posterior. La decisión final de inscribirse preferentemente en uno u otro ciclo es del alumno o alumna, coincida o no con nuestro punto de vista; pero hay que dejar constancia documental de esta discrepancia y de la información proporcionada.

Entrevista personal final

Para la formalización de las decisiones es preciso convocar al alumno/a y, en su caso, a su familia, a una entrevista con los siguientes puntos:

- Revisión de los datos de la entrevista anterior.
- Decisión de escolarización por el alumno y/o su familia.
- Análisis de los puntos a favor y en contra de la decisión.
- Información sobre los procesos de inscripción y matrícula.
- Firmas

FASE FINAL

Información al centro de destino: Una vez que el alumno o alumna tiene decidido el ciclo formativo que quiere cursar (o los ciclos por orden de preferencia) y ha realizado el proceso de inscripción y matriculación en el centro elegido, el orientador u orientadora del centro de referencia (de ESO, Bachillerato o Grado Medio) elaborará un informe con los datos más relevantes sobre el alumno/a y su decisión. En el informe se incidirá especialmente en el apartado “Previsión de ayudas” que el alumno/a precisa y que aparecen recogidas de forma esquemática en el Anexo K.

La información recopilada en el expediente personal junto con los documentos rellenados en este proceso (Anexos C2 y K) se enviarán al centro de acogida del alumno/a durante las primeras semanas de septiembre. Sería muy adecuado habilitar en la plataforma EDUCA la posibilidad de volcar estos anexos para que cada centro tenga acceso inmediato a estas informaciones.

El final del proceso de orientación suele concretarse en una visita del alumno o alumna al centro receptor para conocer el contexto físico y social; resulta muy adecuado que el orientador u orientadora del instituto lo acompañe y facilite el contacto con sus profesionales. Este momento puede aprovecharse para compartir más datos y elaborar propuestas para la incorporación y la adaptación curricular (si se requiriera).

Ejemplo de actuación en secundaria

Para ejemplificar el desarrollo de todo el proceso de orientación académica, hacia estudios de formación profesional en secundaria, hemos seleccionado (por paradigmático) un alumno escolarizado en segundo de bachillerato que deseaba inscribirse para cursar un grado superior de formación profesional. La pertenencia del alumno a esta etapa no es una situación excluyente y diferenciadora; todas las intervenciones que se recogen pueden ser realizadas de forma idéntica, a la planteada en este ejemplo, con alumnado escolarizado en ESO o en grados medios de FP.

DATOS INICIALES

NEAEGM es un alumno escolarizado en segundo de bachillerato en un colegio concertado. A lo largo de los dos cursos el alumno ha obtenido buenas calificaciones con algún suspenso esporádico que aprobó en las recuperaciones.

NEAEGM no deja constancia de su discapacidad en su matriculación (quiere pasar desapercibido y ser tratado en igualdad de condiciones que sus compañeros); sin embargo, a lo largo del primer curso, el profesorado detecta ciertas disfunciones motrices y visuales que, en sí mismas, no le impiden cumplir con la exigencia curricular.

RESUMEN DEL REGISTRO DE DATOS PERSONALES DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. ANEXO C2.

IDENTIFICACIÓN PERSONAL. Nombre y apellidos	NEAEGM	
Nombre del contacto familiar . (Teléfono - e-mail)	MADRE. Teléfono: XXX.XX.XX.XX	
Identificación del grupo escolar y curso	Bachillerato de humanidades. Modalidad Ciencias Sociales	2º
Códigos diagnósticos y fecha	Hemiparesia izquierda	523
	Baja visión ojo izquierdo. Funcionalidad del derecho	410
	Baja audición oído izquierdo. Funcionalidad del derecho	310
Certificado de discapacidad Causa y porcentaje	Hemiparesia izquierda	44.00%
Adaptaciones curriculares realizadas y fecha	Ninguna	
Recursos materiales y personales utilizados	Ninguno	
Titulaciones obtenidas hasta la fecha	Título de ESO.	
	Próximo título de Bachiller.	
Materias aprobadas/suspendidas última evaluación	Aprobadas	Suspendidas
	Todas	Ninguna
Conductas CGP-CCC última evaluación	Ninguna	Ninguna
Necesidades educativas detectadas por el profesorado	Pendiente	
Necesidades educativas autopercebidas	Pendiente	

En el mes de enero, durante los procesos de asesoramiento al alumnado para la promoción académica o profesional, el alumno manifiesta su deseo de matricularse en un centro de formación profesional para cursar el grado superior de “Educación Infantil”. Es entonces cuando se inicia la exploración de sus competencias y necesidades. En primer lugar se recogen las anotaciones realizadas por el profesor tutor durante el periodo escolar previo a la evaluación inicial (meses de septiembre y octubre). Los resultados de esta prospección aparecen en la tabla siguiente:

EVALUACIÓN INICIAL. RECOGIDA DE NECESIDADES EDUCATIVAS DETECTADAS POR EL PROFESORADO TUTOR. ANEXO G.

NECESIDADES DETECTADAS ÁREAS PROBLEMÁTICAS		
Nombre y apellidos	Tutor/a	Grupo
NEAEGM	YYY	2BH
Necesidades educativas detectadas		X-x
Funcionamiento sensorial (auditivo-visual)		x
Funcionamiento motriz		X
Funcionamiento cognitivo		
Asistencia y puntualidad		
Atención y concentración en tareas		
Participación en clase		
Esfuerzo en trabajos y tareas individuales		
Esfuerzo y participación en trabajos grupales		x
Dificultades de Aprendizaje		
Relaciones con compañeros		x
Relaciones con el profesor o profesora		
Comportamiento y cumplimiento de normas		
De índole personal: tristeza, depresión, ansiedad, tics...		

OBSERVACIONES:

Dificultades de coordinación dinámica y viso-motora asociadas a ¿hemiparesia?
 Se observan algunas dificultades visuales; parece ser que no ve bien por el ojo izquierdo; compensa con el derecho.
 Tendencia a la soledad. Poca interacción social con compañeros/as. Poca experiencia de relaciones con iguales. Posible sobreprotección familiar.

En segundo lugar, proporcionamos al alumno una encuesta para que nos informe sobre cómo vive y siente sus necesidades educativas y otros aspectos de su funcionamiento académico y personal. El resumen de los datos obtenidos aparece en la siguiente tabla:

ENCUESTA PARA LA CONCRECIÓN DE NEAE, INTERESES Y EXPECTATIVAS. ANEXO H.

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO	NIVEL ESCOLAR
NEAEGM	2	Grado Medio Gestión administrativa

Estoy tomando en la actualidad medicación específica (rodea)	SI	NO
--	----	----

1. Dificultades y necesidades percibidas	Coloca una Equis (X)			
	Ninguno	Pocos	Bastantes	Muchos
A Tengo problemas en la visión			X	
Necesito gafas, situarme cerca de la pizarra y buena iluminación				
Necesito lupas, lentes correctoras, macrotipos...				
B Tengo problemas de audición			X	
Necesito audífonos y ambiente sonoro sin ruidos				
Necesito emisor/receptor de FM				
C Tengo problemas motrices			X	
Necesito silla de ruedas o ayudas en el desplazamiento				
Necesito ayuda para la manipulación de objetos y la escritura				
D De atención en clase, me distraigo	X			
E Para concentrarme al estudiar	X			
F Para memorizar y retener datos	X			
G Para razonar y reflexionar	X			
H Dificultad en tareas manuales			X	
I En trabajos individuales	X			
J En trabajos grupales			X	
K De relación con profesores/as	X			
L De relación con compañeros/as		X		
M Personales: ansiedad, tristeza...		X		
N De salud física (cardíaca, pulmonar,...)	X			
Ñ De comunicación con las personas			X	
O De lenguaje (comprensivo/expresivo)	X			
P De lectura y de escritura	X			
Q De cálculo y matemáticas		X		

Tengo certificado de discapacidad	SI	NO	44.00%
-----------------------------------	----	----	--------

2. Problemas con el Plan y las Técnicas de estudio	Coloca una Equis (X)			
	Ninguno	Pocos	Bastantes	Muchos
Tengo un plan de estudios para casa (rodea)			SI	NO
R Para seguir mi plan diario de estudios	X			
S En técnicas de estudio		X		
T Para estudiar en casa (lugar, hora...)	X			

Número de minutos de estudio en casa					
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
120	120	120	120	120	45

3. Intereses y expectativas		
Dentro de dos años me gustaría estar... (rodea)	Trabajando	Estudiando
Me gustaría trabajar o estudiar en... (elige hasta tres opciones por orden de preferencia)		
1º. Grado Superior de Educación Infantil.		
Motivos de mi elección Me gustan mucho los niños. Quiero estudiar Magisterio en la UPNA.		
Si logro estudiar lo que me interesa creo que titularé sin dificultad	SI	NO
Conozco la exigencia y dificultades de los estudios que he elegido	SI	NO

Para valorar las necesidades educativas, solamente hemos tenido en cuenta las anotaciones realizadas en las casillas Bastantes y Muchos por lo que, en este caso, observamos que, según el propio alumno sus necesidades se circunscriben a los siguientes ámbitos: Visual, Auditivo, Motriz, en Tareas manuales, en Tareas grupales y en la Relación con personas. Será especialmente en ellos en los que centraremos nuestro interés y dedicación.



PRIMERA ENTREVISTA

Objetivo: Informar sobre los resultados de la exploración de necesidades educativas.

Explicamos la coincidencia entre ambos grupos de datos.

Indagamos sobre la entidad de sus dificultades visuales y auditivas concretando que tiene una pérdida visual superior al 80% en el ojo izquierdo y una pérdida auditiva superior al 80% en el oído izquierdo. Ambas pérdidas están suplidas con un buen funcionamiento de ojo y oído izquierdos.

Analizamos su funcionamiento académico que es satisfactorio; aprueba los módulos formativos y pone mucho esfuerzo en el estudio, dedica dos horas al día a estudiar en casa.

Analizamos sus relaciones sociales; informa que son muy escasas, no sale con amigos ni tiene ninguna cuadrilla de referencia; siempre está con su madre. No comparte intereses con sus iguales y tiende al aislamiento.

Indagamos sobre sus intereses académicos y sus expectativas de futuro inmediato. Informa que quiere estudiar Ciclo Superior de Educación Infantil y que no ha valorado ninguna otra alternativa. Le gustan mucho los niños y, quizá, cuando termine este ciclo superior se matricule en la universidad para estudiar Magisterio.

Nos ofrecemos para prestarle ayuda e información en cualquiera de los asuntos tratados: dificultades sociales, problemas sensoriales y motrices, estudios seleccionados...

Explicamos los procedimientos que, a partir de ahora, vamos a iniciar para ayudarle a encontrar la mejor opción académica informándole de los ciclos formativos ofertados en Navarra y de sus condiciones. Próximas entrevistas

Conociendo los intereses académicos del alumno que están centrados en exclusividad en GFCS “Educación Infantil”, obtenemos del Anexo G la familia profesional a la que pertenece este Ciclo Superior elegido de forma exclusiva (y excluyente) por él.

Aunque estos datos son importantes, en el currículo oficial encontramos información pormenorizada sobre los Módulos, Contenidos, Requisitos de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del ciclo en cuestión. La relevancia y nivel de concreción de estos datos los hacen muy valiosos a la hora de dotar al alumno de criterios y elementos de juicio para su decisión.

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA FAMILIA PROFESIONAL Y CICLO FORMATIVO ELEGIDO. EXTRACTO DEL ANEXO I.

GM: Ciclos Formativos de Grado Medio. GS: Ciclos Formativos de Grado Superior.

CG: Competencia General.

TP: Tareas (competencias) Profesionales imprescindibles para ejercer la profesión.

COMPETENCIAS PERSONALES BÁSICAS: Son las habilidades o destrezas que es necesario poner en marcha para abordar la exigencia curricular y técnica de los estudios de formación profesional en el aprendizaje de una profesión. La ausencia de estas competencias hará necesaria, cuando menos, la provisión de recursos y medidas específicas que en la Formación Profesional se concretarán en Adaptaciones de Acceso al Currículo.

FAMILIA PROFESIONAL: “SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD”		
GS	Animación sociocultural y turística	
CG	Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.	
TP	Obtener información para adecuar la intervención sociocultural a las necesidades, Elaborar proyectos de intervención sociocultural, Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención, Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as	Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a grupos y asociaciones, Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, Diseñar, aplicar y evaluar actividades socioeducativas, Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, Organizar y coordinar equipos de trabajo.

GS		Educación Infantil	
CG	Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.		
TP	<p>Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia,</p> <p>Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad,</p> <p>Desarrollar las actividades programadas,</p> <p>Diseñar y aplicar estrategias de actuación con familias,</p> <p>Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas,</p> <p>Manipular bebés con seguridad.</p>	<p>Actuar ante contingencias transmitiendo seguridad y confianza,</p> <p>Evaluar el proceso de intervención y los resultados,</p> <p>Actuar con autonomía e iniciativa en las actividades,</p> <p>Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias y con el equipo de trabajo,</p> <p>Generar entornos seguros.</p>	
GS		Integración Social	
CG	Programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social (IS) aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.		
TP	<p>Elaborar proyectos de integración social,</p> <p>Dirigir la implementación de proyectos de IS</p> <p>Realizar las actuaciones administrativas necesarias,</p> <p>Programar actividades de IS</p> <p>Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica,</p> <p>Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales,</p> <p>Organizar actividades de apoyo a la gestión doméstica.</p>	<p>Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial,</p> <p>Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa con alumnado con NEAE,</p> <p>Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional,</p> <p>Entrenar en habilidades de comunicación,</p> <p>Realizar tareas de mediación entre personas y grupos,</p> <p>Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias.</p>	

**COMPETENCIAS PERSONALES REQUERIDAS EN LA FAMILIA PROFESIONAL
" SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD "**
(Su carencia indicaría necesidad de adaptaciones de acceso)

<p>Visión funcional,</p> <p>Funcionalidad motriz,</p> <p>Audición funcional,</p> <p>Comunicación interpersonal fluida y eficaz,</p>	<p>Evitación de peligros. Seguridad,</p> <p>Cumplimiento de normas (orden, limpieza...),</p> <p>Equilibrio emocional,</p> <p>Atención, Memoria.</p>
---	---

MÓDULOS FORMATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN 1º Y DIFICULTADES

Didáctica de la educación infantil
Autonomía personal y salud infantil (posibles dificultades)
El juego infantil y su metodología (posibles dificultades)
Desarrollo cognitivo y motor (posibles dificultades)
Desarrollo socio-afectivo
Empresa e iniciativa emprendedora
Inglés

MÓDULOS FORMATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN 2º Y DIFICULTADES

Expresión y comunicación
Habilidades sociales
Intervención con familias y atención a menores en riesgo social
Proyecto de atención a la infancia.
Primeros auxilios (posibles dificultades)
Formación y orientación laboral
Formación en Centros de Trabajo (FCT) (posibles dificultades)

Una vez conseguida toda la información tanto del alumno como de las opciones académicas de su preferencia, es el momento de formalizarla en un documento resumen. En la siguiente tabla ofrecemos el documento de síntesis y conclusiones en relación con el alumno NEAEGM:

RESUMEN DE DATOS PARA LA PROMOCIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNO. ANEXO K.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO		Grupo	Etapa		
NEAEGM		2BH	ESO	Bachiller	GM
CENTRO ESCOLAR		Tutor/a			Año
XXX		YYY			2017
CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES (PUNTOS FUERTES DEL ALUMNO)					
Visión funcional		Psico-Sociales			
Audición funcional		Instrumentales			X
Funcionalidad motriz		Cognitivas básicas			X
NEAE Y/O ÁMBITOS DE DISCAPACIDAD (PUNTOS DÉBILES DEL ALUMNO)					
Disfunción visual		x	Disfunciones Psico-Sociales		x
Disfunción auditiva		x	Disfunciones habilidades instrumentales		
Disfunción motriz		X	Disfunciones cognitivas básicas		
DIAGNÓSTICOS					CÓD. EDUCA
Hemiparesia izquierda					523
Baja visión ojo izquierdo. Funcionalidad del derecho					410
Baja audición oído izquierdo. Funcionalidad del derecho					310
SENTIMIENTOS DE AUTOCOMPETENCIA (POSITIVOS – NEGATIVOS)					
Tareas matemáticas y científicas		+	-	Tareas motrices gruesas	+ -
Tareas lingüísticas		+	-	Tareas manipulativas y visomotoras	+ -
Tareas comunicativas		+	-	Tareas sociales	+ -
RESPONSABILIDAD Y RENDIMIENTO					
Lleva un plan de estudios y lo cumple.		X	Suspende una o dos asignaturas por evaluación		
No cumple el plan de estudios. Estudia poco.			Aprueba todas las asignaturas		
Suspende tres o mas materias por evaluación.					
FAMILIAS PROFESIONALES MÁS ADECUADAS A LAS CONDICIONES DEL ALUMNO (JUICIO DEL ORIENTADOR/A)					
Administración y Gestión		X	Servicios socioculturales y a la comunidad		X
Comercio y Marketing		X			

CICLOS PREFERIDOS POR EL ALUMNO	1º. CFGS "Educación Infantil"
RAZONES DE SU ELECCIÓN	1º. Le gustan los niños. 2º. Quiere estudiar magisterio en la UPNA
Condiciones y competencias fundamentales del ciclo formativo elegido en primer lugar	
Visuales: Agudeza visual binocular	
Auditivas: Audición funcional: discriminación, asociación y localización auditivas	
Motrices: Coordinación dinámica y viso-motora. Reacción motriz rápida. Seguridad en la manipulación de bebés. Fuerza y equilibrio.	
Psico-Sociales: Respeto a normas de seguridad, Evitar peligros. Transmitir confianza a niños y familias. Comunicación interpersonal fluida	
Instrumentales: Lectoescritura fluida, manejo de sistemas de información y comunicación.	
Cognitivas: Atención y concentración a las señales de los niños/as. Reacciones reflexivas. Introspección	

AJUSTE Y COHERENCIA/ DESAJUSTE E INCOHERENCIA DE SU ELECCIÓN

Probablemente no tenga dificultades con los contenidos teóricos dada su historia académica, sus capacidades cognitivas y su nivel de esfuerzo y compromiso. La discapacidad física es posible que no le permita cumplir tareas fundamentales de la profesión como son: manejo de niños, atención a imprevisos, reacción rápida... que son demandas exigidas por los clientes (familias y niños/as). Sus problemas visuales y auditivos abundan en la misma dirección. No parece muy probable que estas habilidades puedan ser adquiridas a lo largo de las prácticas del Ciclo Formativo ni mediante entrenamiento específico puesto que tienen origen neurofisiológico. El ciclo formativo "Educación infantil" no tiene certificados de profesionalidad, solamente se puede obtener el título. Uno de los motivos de su elección es poder estudiar magisterio en la universidad. El acceso a la universidad se alcanza también desde cualquier otro grado superior. Quizá debería pensar en otros ciclos formativos con menos exigencias de seguridad y menor compromiso físico.

PROPUESTA DE ORIENTACIÓN: ALTERNATIVAS DE INSCRIPCIÓN:	1º. CFGS Integración Social		
	2º. CFGS Administración y Finanzas		
PREVISIÓN DE AYUDAS			
Precisará adaptaciones de acceso al currículo	SI	Precisará sistemas alternativos de comunicación	NO
Precisará recursos técnicos y/o tecnológicos	?	Precisará adaptaciones en el entorno físico	NO
Precisará ayudas para la inclusión y participación social	SI	Otras:	



SEGUNDA ENTREVISTA (con el alumno y con su madre)

Objetivos: Informar de las características y condiciones del CFGS "Educación Infantil" y de la discrepancia que, a juicio de orientación, se produce entre la elección de NEAEGM y las exigencias profesionales del Ciclo elegido y ayudar a tomar decisiones.

Explicamos que las tareas profesionales del CFGS "Educación Infantil" requieren la puesta en marcha de habilidades motrices, visuales y auditivas que el alumno no posee y que previsiblemente no va a poder desarrollar (por el origen neurofisiológico de sus dificultades).

El orientador ofrece otras alternativas formativas, a su juicio, más acordes a sus competencias y que le van a permitir, tras superarlas, el acceso a la universidad: CFGS "Integración Social" o CFGS "Administración y Finanzas". Queda en manos del alumno (mayor de edad) y de su familia la decisión final.

En la tabla siguiente ofrecemos los apartados en los que formalizamos las decisiones de escolarización en FP con NEAEGM.

ANEXO K.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO		Grupo	ETAp	
NEAEGM		2BH	ESO	Bachiller Grado Medio
Ciclos formativos elegidos por la alumna por orden de prioridad		1º. CFGS "Educación Infantil"		
Razones de su elección				
1º. Le gustan mucho los niños/as.		2º. Quiere, después, hacer Magisterio en la Universidad.		
Argumentos de orientación en relación con la elección del alumno				
<p>1º. Su discapacidad física configura una coordinación dinámica y viso-motora inestables</p> <p>2º. Tiene problemas de visión y de audición por el ojo/oído izquierdos con lo que la visión binocular y la localización del sonido están disminuidos.</p> <p>3º. La atención a niños y niñas en edades inferiores a los tres años requiere la puesta en marcha de habilidades y destrezas motrices muy elaboradas: rapidez en las reacciones, seguridad en el manejo, eficacia en la intervención...</p> <p>4º. Los clientes de los centros de educación infantil exigen de los profesionales seguridad y confiabilidad en el manejo y trato con sus hijos/as</p> <p>5º. A la universidad se puede acceder desde cualquier CFGS. No es exclusivo cursar educación infantil para entrar en magisterio.</p>				
Ciclos formativos propuestos por orientación (en su caso)				
1º. CFGS "Integración Social"		2º. CFGS "Administración y Finanzas"		
Decisión final razonada de la alumna o la familia. Ciclo formativo elegido				
<p>CFGS "Educación Infantil": Es lo que más me gusta de toda la oferta formativa y creo que voy a poder superar las dificultades que el orientador ha señalado en relación a dar seguridad a los niños y a sus familias y manejarlos con soltura. Siempre he superado con esfuerzo todos los inconvenientes que me han surgido.</p> <p>Si viese que no puedo con la exigencia del ciclo podría intentar cambiarme a otro de los propuestos el año próximo.</p>				
Información para la inscripción				
Centros: CIP Escuela de Educadores y Educadoras / Colegio Carlos III / Centro Politécnico				
Plazos de inscripción: Ver convocatoria		Plazo de matrícula: Ver convocatoria		
Documentación a aportar				
<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción cumplimentada • DNI 		<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios (Secretaría del centro de origen) • Certificado de necesidad específica de apoyo educativo 		
Visita al centro elegido:			Fecha:	
Fecha: 19/01/2016			Firmas:	



TERCERA ENTREVISTA

Objetivo: Tomar decisiones y conocer los procedimientos de inscripción.

NEAEGM manifiesta que sigue pensando estudiar CFGS de “Educación Infantil”, es la opción que más le satisface.

Reconoce los puntos de vista de orientación pero cree que va a superar las dificultades que le plantea el ciclo con esfuerzo y dedicación; como siempre ha superado todas las que se le han puesto en el camino.

Tanto el alumno como su madre firman el documento asumiendo la responsabilidad de su elección y con el conocimiento de que existe la posibilidad de que no pueda titular si no cumple con los requisitos de aprendizaje establecidos en el currículo.

Se informa sobre los procedimientos de inscripción (plazos, lugar y documentación) y la posibilidad de visitar el centro elegido en primer lugar.

Se proporcionarán al centro elegido, antes de que acabe el curso y una vez que el alumno haya formalizado su matrícula, los anexos completados C2 y K. Esta información facilitará que el centro de acogida tenga los datos que le van a permitir iniciar la programación y preparación de todas las adaptaciones y ajustes que el caso requiera.

2.

ASUNTOS PENDIENTES

Revisar y dar coherencia interna al censo de necesidades educativas especiales

En el Censo de Necesidades Educativas Especiales (concepto psicopedagógico) recogido en la Plataforma EDUCA aparecen citados Síndromes y Trastornos (conceptos médico-psiquiátricos) a los que se asignan determinados niveles de desarrollo o retraso. Esta mezcla de taxonomías lleva a confusión y a cometer graves errores. Por ejemplo: en el censo EDUCA (Ver Anexo J) figuran como discapacitados intelectuales ligeros dos alumnos y tres alumnas de bachillerato. Estas cinco personas, probablemente (no lo sabemos), o están diagnosticadas erróneamente o se ha producido con ellas el llamado “efecto eclipsador”. El efecto eclipsador se produce cuando un determinado, síndrome o trastorno específico impregna a toda la persona atribuyéndole sus características y condiciones aunque en realidad no las posea. Con un conocimiento estricto de las condiciones y características del Retraso Mental Ligero podemos decir que ninguna de estas cinco personas podría haber alcanzado niveles de bachillerato. En ese sentido hemos de señalar que no es extraño que determinados alumnos y alumnas con síndromes diversos (Down entre ellos), de los que se espera un funcionamiento cognitivo limitado, alcancen niveles académicos elevados, incluso, universitarios. En un caso como este, su síndrome ha eclipsado el criterio de los profesionales que lo atendieron asignándolo un retraso intelectual que no posee.

Por otra parte, de todos es sabido que los diagnósticos son como anzuelos; una vez que se lo atribuimos a una persona es muy difícil retirárselo. En el censo EDUCA aparecen numerosos casos de alumnos y alumnas de ESO, Bachillerato y Ciclos formativos con trastornos de origen infantil (Mutismo selectivo, Trastorno de la vinculación en la infancia), de lenguaje (Trastorno fonológico...) o del aprendizaje (Trastorno de lectura...). En etapas de secundaria y postobligatoria las necesidades educativas derivadas de ellos se han mitigado o, incluso, desaparecido; sin embargo, continúan arrastrando la misma etiqueta curso tras curso y siguen estando presentes en el censo.

Estudiar el acceso y mantenimiento de empleos en las personas con NEAE.

Existen numerosos estudios y estadísticas que recogen la situación y evolución de la empleabilidad de las personas discapacitadas; en capítulos anteriores hemos recogido buena parte de ellas. Sin embargo, no existen estudios que recojan el acceso y el mantenimiento del empleo de personas con necesidades educativas especiales sin discapacidad.

Determinados trastornos como los del comportamiento perturbador, los de personalidad o los Asperger, presentan dificultades muy notables en las funciones ejecutivas (planificación, orden, memoria de trabajo, previsión...) y en la asunción y cumplimiento de normas; ambas cuestiones son fundamentales en los procesos de búsqueda de empleo y, desde luego, en el mantenimiento del mismo. Con el fin de conocer cómo es el acceso de estas personas al mercado laboral, qué tipo de puestos de trabajo consiguen y cómo los mantienen, sería muy conveniente realizar un estudio secuencial de estos procesos en esta población realizando el seguimiento del alumnado durante dos o tres años después de su titulación.

3.

NOMENCLATOR BÁSICO

- **Accesibilidad universal:** condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.
- **Ajustes razonables:** modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y actitudinal a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular de manera eficaz y práctica, para facilitar la accesibilidad y la participación y para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos.
- **Centros Especiales de Empleo:** Modalidad de empleo protegido en el que la empresa está formada por, al menos, el 70% de empleados con discapacidad. Ofrecen a sus trabajadores un empleo remunerado y productivo y están concebidos para ayudar a las personas con discapacidad a superar barreras y su objetivo último es servir de trampolín para la integración de las personas con discapacidad en la empresa ordinaria.
- **Centros de Integración Sociolaboral:** Empresas cuya actividad económica de producción de bienes o prestación de servicios en cualquier sector del mercado, tengan como fin de su objeto social la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario.
- **Certificado de Profesionalidad:** Es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales -CNCP- en el ámbito de la Administración laboral, que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición, del mismo modo que los Títulos de Formación Profesional lo hacen en el ámbito educativo. Cada certificado de profesionalidad acredita una cualificación profesional del CNCP.
- **Competencia profesional:** Conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo. Las competencias profesionales se incluyen en las unidades de competencia de las cualificaciones profesionales. En la línea con esta definición, cabe decir que la competencia implica la capacidad de poner en práctica, de forma integrada, los conocimientos, habilidades y actitudes para el ejercicio de las actividades profesionales, dando respuesta a los diferentes contextos y situaciones de trabajo.
- **Cualificación profesional:** Conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral. Las cualificaciones profesionales se recogen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y se acreditan en títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad.
- **Diálogo civil:** principio en virtud del cual las organizaciones representativas de personas con discapacidad y de sus familias participan, en los términos que establecen las leyes y demás disposiciones normativas, en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas

oficiales que se desarrollan en la esfera de las personas con discapacidad, las cuales garantizarán, en todo caso, el derecho de los niños y las niñas con discapacidad a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.

■ **Discapacidad:** situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

■ **Discriminación directa:** situación en que se encuentra una persona con discapacidad cuando es tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por motivo de o por razón de su discapacidad.

■ **Discriminación indirecta:** existe cuando una disposición legal o reglamentaria, una cláusula convencional o contractual, un pacto individual, una decisión unilateral o un criterio o práctica, o bien un entorno, producto o servicio, aparentemente neutros, puedan ocasionar una desventaja particular a una persona respecto de otras por motivo de o por razón de discapacidad, siempre que objetivamente no respondan a una finalidad legítima y que los medios para la consecución de esta finalidad no sean adecuados y necesarios.

■ **Discriminación por asociación:** existe cuando una persona o grupo en que se integra es objeto de un trato discriminatorio debido a su relación con otra por motivo o por razón de discapacidad.

■ **Diseño universal o diseño para todas las personas:** actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El «diseño universal o diseño para todas las personas» no excluirá los productos de apoyo para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando lo necesiten.

■ **Empleo con apoyo:** modalidad de empleo ordinario en la que se prestan a los trabajadores/as con discapacidad y dificultades de inserción laboral un conjunto de actividades de orientación y acompañamiento individualizado por parte de preparadores laborales especializados, en el propio puesto de trabajo.

■ **Empleo ordinario:** modalidad laboral en la que la persona con discapacidad desempeña un puesto de trabajo en una empresa convencional. Es el único entorno en el que la integración de la persona con discapacidad se produce de forma plena: convive y se equipara con compañeros sin ningún tipo de discapacidad, normalizándose su presencia en la empresa.

■ **Empleo protegido:** modalidad laboral diseñada para aquellas personas con discapacidad que pueden ejercer una actividad profesional, pero no en el mercado ordinario, por presentar éste obstáculos aún difíciles de sortear. Actualmente, el empleo protegido cuenta con dos modalidades: los “Centros Especiales de Empleo” y los “Enclaves Laborales”

■ **Enclaves laborales:** Modalidad de empleo protegido en el que se hace un traslado temporal de trabajadores con discapacidad procedentes de CEE a las instalaciones de una empresa del mercado “ordinario”, a la que suele llamarse empresa colaboradora. Para ello, se firma un contrato entre dicha empresa y el CEE para la realización de obras o servicios desempeñados por los trabajadores con discapacidad.

■ **Evaluación de la competencia profesional:** Proceso estructurado de acuerdo con las especificaciones de la GEC, por el que se comprueba si una persona tiene la competencia profesional establecida en una unidad de competencia de una cualificación profesional del CNCP.

■ **Igualdad de oportunidades:** ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por motivo de o por razón de discapacidad, incluida cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones por las personas con discapacidad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, laboral, cultural, civil o de otro tipo. Asimismo, se entiende por

igualdad de oportunidades la adopción de medidas de acción positiva.

■ **Inclusión social:** principio en virtud del cual la sociedad promueve valores compartidos orientados al bien común y a la cohesión social, permitiendo que todas las personas con discapacidad tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar plenamente en la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural, y para disfrutar de unas condiciones de vida en igualdad con los demás.

■ **Medidas de acción positiva:** son aquellas de carácter específico consistentes en evitar o compensar las desventajas derivadas de la discapacidad y destinadas a acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad y su participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural, atendiendo a los diferentes tipos y grados de discapacidad.

■ **Normalización:** principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida en igualdad de condiciones, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona.

■ **Perfil profesional:** Conjunto de conocimientos técnicos, experiencia y características personales en la adecuación a un puesto.

■ **Plan de Garantía Juvenil:** iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

■ **Red EURES (portal europeo de la movilidad laboral):** su propósito es proporcionar servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo) a los trabajadores y empresarios, así como a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas por todos los países de la Comunidad Económica Europea.

■ **Transversalidad de las políticas en materia de discapacidad:** principio en virtud del cual las actuaciones que desarrollan las Administraciones Públicas no se limitan únicamente a planes, programas y acciones específicos, pensados exclusivamente para estas personas, sino que comprenden las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.

■ **Unidad de competencia (UC):** El agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial.

La unidad de competencia contiene los elementos siguientes (Art. 6 RD 1128/2003):

- a) Datos de identificación, en los que figuran la denominación, el nivel y el código asignado.
- b) Las realizaciones profesionales, entendidas como elementos de la competencia que establecen el comportamiento esperado de la persona, en forma de consecuencias o resultados de las actividades que realiza.
- c) Los criterios de realización, que expresan el nivel aceptable de la realización profesional que satisface los objetivos de las organizaciones productivas y constituye una guía para la evaluación de la competencia profesional.
- d) El contexto profesional, que describe, con carácter orientador, los medios de producción, productos y resultados del trabajo, información utilizada o generada y cuantos elementos de análoga naturaleza se consideren necesarios para enmarcar la realización profesional.

■ **Vida independiente:** situación en la que la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, conforme al derecho al libre desarrollo de la personalidad.

4.

BIBLIOGRAFÍA

Discapacidad y Empleo:

“*Legislación contra la discriminación de las personas con discapacidad. Informe elaborado por el grupo de trabajo para la legislación antidiscriminatoria de las personas con discapacidad del Consejo de Europa*”; con la colaboración de Heinz-Dietrich Steinmeyer. Madrid: Escuela Libre Editorial: Fundación ONCE, 2001.

ÁLVAREZ URRICELQUI, MARÍA JESÚS (2009). *La evolución del empleo de las personas con discapacidad intelectual en Navarra (1982-2007)*. Universidad Pública de Navarra/Navarroako Unibersitate Publikoa.

AZNAR LÓPEZ, MANUEL. *Introducción al empleo público de las personas con discapacidad: una perspectiva comparada*. Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad, 2000, n. 46, p. 7-23.

CALVARRO ARROYO, RAQUEL. *Discapacidad y empleo: Análisis socioeconómico del mercado de trabajo*. Trabajo Social Hoy, 2001, n. 33, p. 11-21

COLECTIVO LOE (CARLOS PEREDA, MIGUEL ÁNGEL DE PRADA Y WALTER ACTIS) (2003). *La inserción laboral de las personas con discapacidades* Editorial Fundación La Caixa .

DE MIGUEL BADESA, SARA y CERRILLO MARTÍN, ROSARIO (Coords.).

Formación para la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual. Editorial Pirámide. Madrid. 2010

ESTEBAN LEGARRETA, RICARDO. *Derecho al trabajo de las personas con discapacidad*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad, 2001.

MARTÍS, RAMIRO; FERNÁNDEZ, SAMUEL; IGLESIAS, TERESA. *Transición escuela-empleo de las personas con discapacidad*. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. (2004)

ODISMET. FUNDACIÓN ONCE. *Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo en España*. <http://www.odismet.es/>

PARRONDO SOTÉS, L.; ÁLVAREZ DÍAZ, M.; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, F. *El Programa de Garantía Social: una alternativa de formación para la inserción socio-laboral*. Integración, 2001, n. 37, p. 43-52.

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. *Guía de estilo sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación*. (2006)

RODRÍGUEZ ESCANCIANO, SUSANA (2008). *Un paso adelante en la protección de los derechos laborales de las personas con discapacidad: el nuevo sistema de contratación pública*. CINCA. CERMI.ES nº 34

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. www.sistemanacionalempleo.es/servicios.html

VILLA FERNÁNDEZ, NURIA (2007). *La inclusión progresiva de las personas con discapacidad intelectual en el mundo laboral (1902-2006)* Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales

Didáctica y adaptaciones curriculares:

CEREJIDO SAMOS, INMACULADA. *Programa de estrategias básicas del pensamiento. 1ª parte del programa de pensamiento de calidad*. Nivel óptimo: Secundaria, F.P. Editorial EOS. Madrid. 1997.

EDUCACIÓN ONCE.ES. *Guía sobre Tiflotecnología y Tecnología de Apoyo para uso educativo*.

GALVE MANZANO, JOSÉ LUIS; LUIS AYALA FLORES, CARLOS. *Orientación y acción tutorial: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional*. Editorial CEPE. Madrid. 2002.

GAVILÁN BOUZAS, PALOMA; ALARIO SÁNCHEZ, RAMÓN. *Aprendizaje Cooperativo*. Editorial CCS. Madrid. 2010

GUTIÉRREZ-CRESPO ORTIZ, ERNESTO. *Aprendiendo a buscar empleo desde el aula: taller de orientación laboral*. Editorial CCS. 2002

LAFUENTE DE FRUTOS, ÁNGELES;
GUIL TORRES, ROCÍO. MINISTERIO DE
EDUCACIÓN. INSTITUTO DE TECNO-
LOGÍAS EDUCATIVAS.

*Educación Inclusiva. Personas con
discapacidad visual.*

ONRUBIA, JAVIER (coord.),
*Criterios psicopedagógicos y recursos
para atender la diversidad en secun-
daria.* Editorial Grao. 2004.

PUJOLAS MASET, PERE.
*Atención a la diversidad y apren-
dizaje cooperativo en la educación
obligatoria.* Editorial Aljibe.
Archidona. 2001.

VISO ALONSO, JOSÉ RAMIRO.
Cómo programar las competencias.
Editorial EOS Madrid. 2011.

Procesos de intervención
en orientación

ANEXOS Y ENLACES DE CONSULTA

Procesos de intervención
con alumnado con discapacidad
y/o necesidades educativas en los centros
de Formación Profesional y Secundaria.
Actividades, documentos
y enlaces de apoyo.

PROCESOS	ACTIVIDADES	ANEXOS / ENLACES
GESTIÓN DE DATOS	Recopilar datos iniciales y generales	Censo EDUCA de NEAE en el centro
		ANEXO A "Alumnado con NEAE censado"
	Completar datos en el expediente personal	ANEXO B "Carta a institutos-colegios"
ACOGIDA	Sesiones Entrevistas	ANEXO D "Procesos de Acogida del alumnado con discapacidad y/o NEAE"
INCLUSIÓN	Actividades Entrevistas	ANEXO E Actividades para la inclusión
EMPODERAMIENTO	Entrevistas Ejercitación de autogestión	ANEXO F "Compromiso de confidencialidad"
CONCRECIÓN DE NEAE	Suministrar Registro a tutores Individualizar la información en Anexos C	ANEXO G Necesidades educativas detectadas por el profesorado tutor"
	Suministrar Cuestionario al alumnado Trasladar a Anexos C	ANEXO H "Necesidades educativas autoperdibidas"
	Obtener datos sobre los ciclos seleccionados Comparar con competencias	ANEXO I "Familias y ciclos formativos ofertados en Navarra"
ADAPTACIONES CURRICULARES Y EN LA EVALUACIÓN	Realizar la adaptación curricular del alumno o alumna con NEAE	ANEXO J1 "Ejemplo de adaptación curricular de acceso discapacidad sensorial"
		ANEXO J2 "Ejemplo de adaptación curricular de acceso TDA-H y TDA"
		ANEXO J3 "Ejemplo de adaptación curricular de acceso discapacidad motriz"
ACREDITACION TITULACION	Completar documentación para solicitar certificados de profesionalidad o acreditación parcial acumulable	OF. 2/2017 de 12 de enero (anexos 1 y 4 de esa OF)
	Solicitar la expedición del título correspondiente	OF. 52/2019 y OF. 86/2014
TOMA DE DECISIONES PARA LA PROMOCIÓN	Entrevistas Convocatorias-Inscripción	ANEXO K "Resumen de datos para la promoción académica del alumno/a"
	Obtener datos sobre oferta formativa	ANEXO L "Familias y ciclos formativos ofertados en Navarra"
BÚSQUEDA DE EMPLEO	Proporcionar ayudas e información para buscar empleo	ANEXO X Cuestionario para personas con discapacidad y empleo
		GUÍA DE EMPLEO http://www.todofp.es/orientacion-profesional.html .
		www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Empleo/Empleo/Ofertas+de+empleo/

DOCUMENTO X

Cuestionario a personas con discapacidad y empleo

Por favor, responde a las siguientes preguntas con una pequeña explicación que nos ayude a entender tu situación laboral y cómo fueron los procesos de orientación laboral y búsqueda de empleo.

Nombre (sin apellidos) o seudónimo:			
Sexo:		Edad (años):	
Tipo de discapacidad diagnosticada:			
Porcentaje de minusvalía (si lo hubiera):			
Estudios cursados/Títulos logrados Pon una X (equis)			
Graduado escolar	<input type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>
Ciclo Formativo de GM de...	<input type="checkbox"/>	Ciclo formativo de GS de...	<input type="checkbox"/>
Bachiller en la modalidad...	<input type="checkbox"/>	Grado Universitario en...	<input type="checkbox"/>
¿Qué puesto de trabajo ocupas en la actualidad?			
Este trabajo que ejerces ¿se corresponde con tu cualificación profesional y tu preparación y nivel formativo?			
¿Cuánto tiempo llevas en este empleo?			
¿Has ocupado otros puestos de trabajo anteriormente? Descríbelos			
¿Qué tipo de contrato tienes?			
¿Cómo accediste al puesto de trabajo?			
¿Crees que tus posibilidades de promoción y mejora laboral son similares a las del resto de tus compañeros y compañeras no discapacitados?			
¿Qué institución, organismo, recurso o persona te orientó o te ayudó a encontrarlo?			
¿Echaste en falta orientación laboral durante el periodo en que buscabas empleo?			
¿Cómo te ayudaron en la búsqueda de empleo los Departamentos de Orientación y FOL de tu centro de estudios?			
¿Tu condición personal te impide o dificulta realizar algunas de las funciones que se exigen en tu puesto de trabajo?			
¿Has necesitado ayuda de algún tipo (personal, recursos materiales...) para desempeñar las funciones que ejerces en tu puesto de trabajo?			
Observaciones			
Necesidades no resueltas/Demandas a profesionales, instituciones y empresas			
Este documento es confidencial. Los datos que se aporten se tratarán exclusivamente de forma estadística.			
Fecha y firma:			

DOCUMENTO A

Censo de alumnado con necesidades educativas especiales en EDUCA. Octubre 2017

DATOS TOTALES DEL ALUMNADO ESCOLARIZADO EN NAVARRA

PERSONAS CENSADAS POR SEXO, TIPO DE DISCAPACIDAD Y NIVEL DE ESTUDIOS													
Sexo	Muje- res	Hom- bres											
Diagnóstico	F	I	P	V	A	O	F	I	P	V	A	O	Total
ESO	33	55	425	11	20	324	53	52	1,233	6	28	482	2,722
Bachillerato	10	2	22	1	13	23	7	3	233	2	6	20	342
Talleres Prof .			2			1		7	10		2	2	24
FPE	7	71	2	1	4		4	107	14		2		212
FPB	2		38			13	10	25	152		3	45	288
CFGM	6	11	121	2	1	40	9	18	337		2	65	612
CFGS	8		54	1	4	9	4		138	1	3	21	243
TOTALES	66	139	664	16	42	410	87	212	2,117	9	46	635	4,443
	1,337	3,106											

F: Física I: Intelectual P: Psíquica V: Visual A : Auditiva O: Otros

TABLA DE CÓDIGOS		
<p>CÓDIGOS CATEGORÍA "FÍSICA":</p> <p>511: Parálisis cerebral infantil 512: Traumatismo cráneo-encefálico 513: Accidente cerebro-vascular 521: Espina bífida 523: Otras lesiones medulares 531: Distrofia muscular progresiva 532: Neuromiopatía 533: Otros procesos neuro-musculares 541: Agenesia congénita 542: Artrogriposis. 543: Osteogénesis imperfecta 544: Otras lesiones osteo-articulares</p>	<p>CÓDIGOS CATEGORÍA "PSÍQUICA":</p> <p>123: Trastorno de Asperger 125: TGD no especificado 611 (obsoleto): TDA-H 611: TDA-H (tipo combinado) 611A: Trastorno de la atención 611B: Trastorno de hiperactividad e impulsividad 612: Trastorno disocial 613: Trastorno por negativismo desafiante 614: Trastornos comportamiento perturbador. 621: Trastorno de ansiedad por separación. 630: Otros trastornos: ansiedad, personalidad, tics, ánimo...</p>	<p>CÓDIGOS CATEGORÍA "OTROS"</p> <p>220: Afasia 240: Trastorno de lectura 250: Trastorno de escritura 260: Trastorno del cálculo 230: Trastorno fonológico 231: Trastorno del lenguaje expresivo 232: Trastorno mixto del lenguaje receptivo-expresivo 622: Mutismo selectivo 623: Trastorno reactivo de la vinculación de la infancia o la niñez</p>
<p>CÓDIGOS CATEGORÍA "INTELECTUAL"</p> <p>111: Disc. intelectual ligera 112: Disc. intelectual moderada 113: Disc. intelectual severa 121: Autismo</p>	<p>CÓDIGOS CATEGORÍA "VISUAL":</p> <p>410: Baja visión moderada 420: Baja visión severa 430: Baja visión profunda 440: Ceguera</p>	<p>CÓDIGOS CATEGORÍA "AUDITIVA":</p> <p>310: Hipoacusia de grado medio 320: Hipoacusia de grado severo 330: Hipoacusia grado profundo</p>

Modalidades y programas incluidos en las siglas:

CFGM: CFGM (LOE), CFGM (DUAL), CFGM en Artes Plásticas y Diseño, CFGM Enseñanzas Deportivas.

CFGS: CFGS (LOE), CFGS (DUAL), CFGS Artes Plásticas y Diseño, CFGS Enseñanzas Deportivas

ESO: ESO (LOMCE) ESPA (LOMCE), ESO (PMAR), ESO (PCA).

BACHILLER: BACHILLERATO (LOMCE), BACHILLERATO ADULTOS.

FPE: FPE, FPE (DUAL)

Modalidades y Programas excluidos:

UCE: Este alumnado no va a promocionar a ciclos formativos de formación profesional y no es relevante para nuestro objetivo.

Códigos excluidos en nuestro estudio:

700: "Altas Capacidades": No es una condición que se acompañe de discapacidad.

Censo de NEAE por códigos diagnósticos, etapas y sexos. Fuente: EDUCA.

NECESIDADES EDUCATIVAS DE ENTIDAD FÍSICA

MUJERES													T
Código diagnóstico	511	512	513	521	523	531	532	533	541	542	543	544	
CFGM	3	1	1									1	6
CFGS		1	1		1			4				1	8
ESO	9	2	2	3	1		2	8	1		1	4	33
BACHILLER	2				1	2	1	1	1	1		1	10
TALLERES													0
FPB	1						1						2
FPE	2	2		1				1				1	7
Totales	17	6	4	4	3	2	4	14	2	1	1	8	66

HOMBRES													T
Código diagnóstico	511	512	513	521	523	531	532	533	541	542	543	544	
CFGM	3	1	2	2								1	9
CFGS		1						2				1	4
ESO	19		6		1	5	1	11	4	1		5	53
BACHILLER	1		1				1	2				2	7
TALLERES													0
FPB	2	1	1		1		1	3	1				10
FPE	3				1								4
Totales	28	3	10	2	3	5	3	18	5	1		9	87

NECESIDADES EDUCATIVAS DE ENTIDAD INTELECTUAL

MUJERES Y HOMBRES											T
Código diagnóstico	111	112	113	121	T	111	112	113	121	T	T
CFGM	11				11	18				18	29
CFGS					0					0	0
ESO	54			1 122*	55	50	1		1	52	107
BACHILLER	2				2	3				3	5
TALLERES					0	7				7	7
FPB					0	25				25	25
FPE	48	20	2	1	71	71	33	1	2	107	178
Totales	115	20	2	2	139	174	34	1	3	212	351

NECESIDADES EDUCATIVAS DE ENTIDAD PSÍQUICA

MUJERES													T
Código diagnóstico	123	125	611	611 O	611 A	611B	612	613	614	621	630	544	T
CFGM			48	19	31	2				1	20	121	6
CFGS		1	21	6	17	1					8	54	8
ESO	3	4	141	16	161	23	2	3	2	4	66	425	33
BACHILLER											22	22	10
TALLERES					1						1	2	0
FPB			12	3	9	1		1	2	1	9	38	2
FPE		2										2	7
Totales	3	7	222	44	219	27	2	4	4	6	126	664	66

HOMBRES													T
Código diagnóstico	123	125	611	611 O	611 A	611B	612	613	614	621	630	544	T
CFGM	12	9	136	49	84	6	2	2	4	1	32	337	9
CFGS	2	4	65	29	24	4		1			9	138	4
ESO	32	24	581	40	316	77	5	10	25	2	121	1,233	53
BACHILLER	7	2	99	13	86	12		1			13	233	7
TALLERES			2	4		1	1		2			10	0
FPB	2	1	64	19	17	8	4	8	8	1	20	152	10
FPE		12									2	14	4
Totales	55	52	947	154	527	108	12	22	39	4	197	2,117	87

NECESIDADES EDUCATIVAS DE ENTIDAD VISUAL

MUJERES Y HOMBRES											T
Código diagnóstico	410	420	430	440	T	410	420	430	440	T	T
CFGM	1		1		2					0	2
CFGS	1				1	1				1	2
ESO	6	3	1	1	11	5	1			6	17
BACHILLER		1			1	2				2	3
TALLERES					0					0	0
FPB					0					0	0
FPE			1		1					0	1
Totales	8	4	3	1	16	8	1			9	25

NECESIDADES EDUCATIVAS DE ENTIDAD AUDITIVA

MUJERES Y HOMBRES											T
Código diagnóstico	310	320	330	T	310	320	330	T	T		
CFGM			1	1	2			2	3		
CFGS	2		2	4	2		1	3	7		
ESO	7	5	8	20	17	5	6	28	48		
BACHILLER	10	1	2	13	5	1		6	19		
TALLERES							2	2	2		
FPB					2	1		3	3		
FPE		2	2	4			2	2	6		
Totales	19	8	15	42	28	7	11	46	88		

■ NECESIDADES EDUCATIVAS DE OTRA ENTIDAD: LENGUAJE, APRENDIZAJE...”

MUJERES										T
Código diagnóstico	220	230	231	232	240	250	260	622	623	
CFGM	1	4		1	25	6	2		1	40
CFGS		3		1	5					9
ESO		15	12	42	197	24	25	6	3	324
BACHILLER		3	1	2	11		4	1	1	23
TALLERES						1				1
FPB				3	6	1	1		2	13
FPE										0
Totales	1	25	13	49	244	32	32	7	7	410

HOMBRES										T
Código diagnóstico	220	230	231	232	240	250	260	622	623	
CFGM		11	2	6	38	6		1	1	65
CFGS		6		1	11	2			1	21
ESO		21	25	59	273	80	15	1	8	482
BACHILLER		3			12	4			1	20
TALLERES		1			1					2
FPB		2	2	3	26	10	1		1	45
FPE										0
Totales	0	44	29	69	361	102	16	2	12	635

ANEXO B

“Carta a institutos-Colegios”

Instituto-Colegio..... Localidad.....

Estimada compañera/o:

Recientemente se ha matriculado en el CIP..... para cursar
..... un/a alumno/a de tu Instituto o
Colegio.

Con el fin de poder abordar con mayor eficacia los procesos de acogimiento, evaluación y programación, necesitamos nos proporcionéis aquellos datos que consideréis relevantes sobre su situación personal, académica o social, disponibles en su expediente.

Podéis mandar la documentación vía correo ordinario o a nuestra dirección e-mail

Agradecemos de antemano vuestro esfuerzo.

El alumno/a que proviene de vuestro centro se llama:.....
.....

En, a de septiembre de 20.....

Fdo: Departamento de Orientación

ANEXO C1 (FP)

Datos personales del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Instrucciones:

Este instrumento constituye el resumen de todos los datos personales y académicos del alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales en los centros de formación profesional.

Los datos que figuran en este documento son propiedad del alumno o alumna o de sus padres o tutores legales (si los hubiera). El Departamento de orientación será quien los complete, maneje y custodie.

Los momentos clave para introducir datos son:

- El inicio del curso (Datos de identificación personal, Contacto familiar, Diagnósticos, Certificados, Historial académico, Recursos utilizados y Titulaciones obtenidas hasta el momento).
- Tras las sesiones de evaluación (Módulos aprobados y suspendidos, Conductas contrarias a la convivencia o gravemente perjudiciales, Ausencias y retrasos y Medidas educativas adoptadas).
- Tras las entrevistas, actividades y contactos personales (Necesidades educativas detectadas por el profesorado, Necesidades educativas autopercebidas, Plan de estudios, Atribuciones de éxito y fracaso, Intereses, expectativas y demandas y Observaciones).

De cada una de las entrevistas personales deberemos dejar constancia escrita contemplando sus motivos, las personas asistentes, los datos obtenidos y asuntos tratados y las propuestas de acción. Estas actas deberán ser firmadas por todos los asistentes.

ANEXO C1 (FP)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL		
Nombre		Apellidos
Teléfono		Dirección e-mail
Ciclo Formativo	Denominación del grupo	Nivel
CONTACTO FAMILIAR		
Nombre Madre o Tutora:		Nombre Padre o Tutor
Teléfonos		Dirección e-mail
Diagnósticos	Código	Fecha

Historial de Adaptaciones curriculares		Fecha	
Recursos materiales y personales utilizados hasta la fecha		Curso	
Títulos académicos obtenidos hasta la fecha		Fecha	
Módulos aprobados y suspendidos en la primera evaluación		Aprobados	Suspendidos
Módulos aprobados y suspendidos en la segunda evaluación		Aprobados	Suspendidos
Módulos aprobados y suspendidos evaluación final		Aprobados	Suspendidos
Número de conductas contrarias a la convivencia o gravemente perjudiciales en la primera evaluación		CCC	CGP
Número de conductas contrarias a la convivencia o gravemente perjudiciales en la segunda evaluación		CCC	CGP
Número de conductas contrarias a la convivencia o gravemente perjudiciales en la evaluación final		CCC	CGP
Ausencias y retrasos durante primera evaluación		Número	
Ausencias justificadas			
Ausencias no justificadas			
Retrasos justificados			
Retrasos no justificados			

Ausencias y retrasos durante segunda evaluación	Número
Ausencias justificadas	
Ausencias no justificadas	
Retrasos justificados	
Retrasos no justificados	

Ausencias y retrasos durante evaluación final	Número
Ausencias justificadas	
Ausencias no justificadas	
Retrasos justificados	
Retrasos no justificados	

Medidas educativas adoptadas hasta la fecha	Fecha

Necesidades educativas detectadas por el profesorado	Código	Fecha

Necesidades educativas autopercebidas	Código	Fecha

Plan de estudios			
Sigue un Plan de estudios en casa	SI	NO	
Conoce y utiliza técnicas de estudio (subrayado, esquema, resumen...)	SI	NO	
Número de horas de estudio semanal en casa			

Atribuciones de éxito y fracaso	
Atribuye sus éxitos académicos a	
Atribuye sus fracasos académicos a	
Atribuye sus éxitos personales y sociales a	
Atribuye sus fracasos personales y sociales a	

Intereses académicos o laborales manifestados por el alumno/a	

Expectativas del alumno/a con respecto a los estudios actuales

Demandas del alumno/a para mejorar su inclusión y/o rendimiento

Observaciones y otros datos de interés	Fechas

En Pamplona a de de 20

Fdo: El alumno o alumna

Fdo: Departamento de Orientación

Actas de entrevistas

Demandas del alumno/a para mejorar su inclusión y/o rendimiento	Fecha
1. Problema planteado	
Asistentes	
Propuestas	
Decisiones	

Demandas del alumno/a para mejorar su inclusión y/o rendimiento	Fecha
1. Problema planteado	
Asistentes	
Propuestas	
Decisiones	

ANEXO C1 (Secundaria)

Datos personales del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Instrucciones:

Este instrumento constituye el resumen de todos los datos personales y académicos del alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales en los centros de Educación Secundaria..

Los datos que figuran en este documento son propiedad del alumno o alumna (si es mayor de edad) o de sus padres o tutores legales (si los hubiera). El Departamento de orientación será quien los complete y custodie.

Los momentos clave para introducir datos son:

- El inicio del curso (Datos de identificación personal, Contacto familiar, Diagnósticos, Certificados, Historial académico, Recursos utilizados y Titulaciones obtenidas hasta el momento).
- Tras las sesiones de evaluación (Módulos aprobados y suspendidos, Conductas contrarias a la convivencia o gravemente perjudiciales, Ausencias y retrasos y Medidas educativas adoptadas).
- Tras las entrevistas, actividades y contactos personales (Necesidades educativas detectadas por el profesorado, Necesidades educativas autopercebidas, Plan de estudios, Atribuciones de éxito y fracaso, Intereses, expectativas y demandas y Observaciones).

De cada una de las entrevistas personales deberemos dejar constancia escrita contemplando sus motivos, las personas asistentes, los datos obtenidos y asuntos tratados y las propuestas de acción. Estas actas deberán ser firmadas por todos los asistentes.

ANEXO C2 (Secundaria)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL		
Nombre	Apellidos	
Teléfono	Dirección e-mail	
Estudios y Etapa	Tutor/a del grupo	Nivel
CONTACTO FAMILIAR		
Nombre Madre o Tutora:	Nombre Padre o Tutor	
Teléfonos	Dirección e-mail	
Diagnósticos	Código	Fecha

Historial de Adaptaciones curriculares	Fecha
Recursos materiales y personales utilizados hasta la fecha	Curso

Títulos académicos obtenidos hasta la fecha	Fecha					
Módulos aprobados y suspendidos por evaluación	Aprobados			Suspendidos		
	1º	2º	3º	1º	2º	3º

Conductas registradas por evaluación	CCC			CGP		
	1º	2º	3º	1º	2º	3º

Ausencias y retrasos	1º	2º	3º	Totales
Ausencias justificadas				
Ausencias no justificadas				
Total Ausencias				
Retrasos justificados				
Retrasos no justificados				
Total Retrasos				

Medidas educativas adoptadas hasta la fecha	Fecha

Necesidades educativas detectadas por el profesorado	Código	Fecha

Necesidades educativas autopercebidas	Código	Fecha

Plan de estudios		
Sigue un Plan de estudios en casa	SI	NO
Conoce y utiliza técnicas de estudio (subrayado, esquema, resumen...)	SI	NO
Número de horas de estudio semanal en casa		

Atribuciones de éxito y fracaso
Atribuye sus éxitos académicos a
Atribuye sus fracasos académicos a
Atribuye sus éxitos personales y sociales a
Atribuye sus fracasos personales a

Intereses académicos o laborales manifestados por el alumno/a

Expectativas del alumno/a con respecto a los estudios actuales

Demandas del alumno/a para mejorar su inclusión y/o rendimiento

Observaciones y otros datos de interés	Fechas

En Pamplona a de de 20

Fdo: El alumno o alumna

Fdo: Departamento de Orientación

Actas de entrevistas

Asuntos tratados en entrevistas personales	Fecha
1. Problema planteado	
Asistentes	
Propuestas	
Decisiones	

Asuntos tratados en entrevistas personales	Fecha
1. Problema planteado	
Asistentes	
Propuestas	
Decisiones	

ANEXO D1

Procesos de Acogida del alumnado con NEAE

ORDEN DEL DÍA PARA LA REUNIÓN GENERAL DE LAS JORNADAS DE ACOGIDA CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Saludos, presentaciones y bienvenida.
- Características de la Formación Profesional y sus ciclos formativos.
- Compromiso de la institución con la enseñanza de calidad.
- Estadísticas de éxito/fracaso escolar del centro.
- Reglamento de Convivencia del centro. Derechos y Deberes del alumnado.
- Espacios de participación del alumnado (y las familias). Procedimiento para Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQR)
- Presentación del Departamento de Orientación. Disponibilidad, localización y contacto.
- Calendario, horario, profesorado, módulos...
- Procedimientos y sistemas de coordinación e información a las familias: EDUCA, reuniones de tutoría, correos electrónicos y teléfonos.
- Visita a las instalaciones.
- Reuniones con los tutores/as: información específica del ciclo formativo.

GUIÓN PARA LAS ENTREVISTAS INDIVIDUALES. PRIMER CONTACTO CON EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- Presentaciones mutuas (Alumno/a-Familia-Orientador/a).
- Censo de NEAE en el año actual (datos globales).
- Compromiso de la institución con la atención a la diversidad.
- Compromiso de la institución con los derechos de la persona y la confidencialidad. Documento "Compromisos de confidencialidad" (ANEXO C)
- Procedimientos de coordinación: Familia-Alumno/a-Profesionales. Citas y contactos.
- Recibir información del alumno/a sobre sus intereses, necesidades y expectativas.
- Repaso a su historia escolar.
- Comunicar al alumno/a los posibles procesos de trabajo que se pueden emprender para atender a sus necesidades educativas.
- Poner al Departamento de Orientación a su disposición (disponibilidad, localización y contacto y citas).

ANEXO D2

Procesos de Acogida del alumnado con NEAE

“DATOS PARA INFORMAR AL TUTOR O TUTORA DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO”

- Alumnado del grupo censado en EDUCA
- Características fundamentales de los trastornos y discapacidades presentes en su grupo.
- Necesidades educativas más frecuentes en este tipo de alumnos/as.
- Procedimientos para concretar las necesidades educativas.
- Aproximación a las posibles adaptaciones curriculares de acceso.
- Previsión de recursos necesarios.
- Exigencias de confidencialidad de cara a otros docentes (lectura del ANEXO E).
- Contactos disponibles (familia, alumno/a)
- Poner al Departamento de Orientación a su disposición (disponibilidad, localización y contacto y citas).

ANEXO E

Actividades para la inclusión



*“Si miras a un hombre tal y como es, no hará sino empeorar.
Pero si lo miras como si fuera lo que podría ser,
se transformará en lo que debería ser”*
(Goethe)

“Nadie responde a una pobre expectativa”
(Calvin Lloyd)

(A) “PONTE EN MI LUGAR”

Descripción

Estás actividades están pensadas para ser desarrolladas en el entorno educativo en cualquier momento del año escolar, sirven para hacer reflexionar al alumnado sobre temas como las barreras físicas, sociales y de comunicación, la inclusión escolar y social, así como sobre las diferentes maneras cómo se puede colaborar con las personas con discapacidad para favorecer su igualdad de oportunidades.

Actividades

- “Juego sobre ruedas”: los/as participantes deben sentarse en una silla de ruedas y deben realizar una prueba de eslalom, es decir, hacer un recorrido esquivando los conos que marcan el camino.
- “¡Canasta!”: los jugadores/as, sentados en una silla de ruedas, han de intentar encestar tres veces una pelota de baloncesto en una canasta de minibásquet.
- “¿Qué me dices?”: uno de los/as participantes debe probar de transmitir un mensaje a otro compañero/a de su equipo y hacerse entender sin utilizar la voz.
- “Beber sin ver”: los participantes han de llenar un vaso de agua sin ver.
- “¿Mira cómo pinto?” los jugadores/as han de intentar hacer un dibujo utilizando los pies o la boca.
- “Juego a ciegas”: juego de ensambladuras, los/as participantes han de intentar meter, con los ojos vendados, piezas en el lugar que les corresponde según su forma.
- “Y ahora, ¿cómo como?” los jugadores/as prueban a hacer un bocadillo usando únicamente una mano, y después se lo comen utilizando también una sola mano.

Objetivos

- Experimentar y conocer las limitaciones de las personas con discapacidad a la hora de realizar acciones habituales de la vida cotidiana,
- Provocar la reflexión sobre qué soluciones hay y adoptan para conseguir realizarlas a pesar de sus limitaciones.
- Reflexionar sobre los conceptos de diversidad, inclusión social, igualdad de oportunidades...

(B) "USO DEL ENTORNO Y CIVISMO"**Descripción**

Primera parte: Vídeo de sensibilización (existe una gran oferta en Internet). Con todo el grupo se realiza un pase de un vídeo de sensibilización donde se ven personas con diferentes tipos de discapacidad desenvolviéndose en diferentes entornos y situaciones de la vida cotidiana, para mostrar a los/as alumnos/as las limitaciones y capacidades de estas personas. (20 minutos).

Segunda parte: Se divide el grupo/clase en dos subgrupos:

Subgrupo 1: Charla con una persona con discapacidad. (20-30 minutos).

Subgrupo 2: Circuito de sillas de ruedas o de ceguera, sordera... El segundo subgrupo, mientras el primero está en el aula, sale al patio (u otro espacio amplio de la escuela y/o alrededores) donde los/as alumnos/as tendrán la oportunidad de moverse en silla de ruedas o con gafas opacas o de visión tubular por un circuito a lo largo del que se les hará superar diferentes barreras como las que se encuentran las personas con discapacidad cada día: subir y bajar peldaños, pasar sobre diferentes espacios y pavimentos, entrar y salir del lavabo, beber agua en la fuente, excrementos de animales en las aceras, bolsas de basura junto al contenedor trabando el paso...). Los compañero/as que no actúen en ese momento tendrán que tratar de ayudar a aquellos/as que yendo en la silla de ruedas o sin visión se encuentren con alguna dificultad y les pidan ayuda. (20-30 minutos). El subgrupo 2 realizará posteriormente la charla con una persona con discapacidad.

Tercera parte: Valoración de la actividad. En el aula, con todo el grupo entero, se dedica un rato a reflexionar sobre las actividades realizadas y sobre las sensaciones que los/as alumnos/as han podido experimentar simulando las situaciones y dificultades reales con que se encuentran las personas con discapacidad. (15 minutos).

Objetivos

- Acercar a los/as alumnos/as la realidad de las personas con discapacidad física y visual así como mostrarles las barreras que deben superar en su vida cotidiana.
- Experimentar y reflexionar sobre las barreras físicas, sociales y de comunicación que deben superar las personas con discapacidad para poner en evidencia la necesidad de eliminarlas.
- Aprender a acompañar y ayudar a una persona con problemas de movilidad.
- Fomentar valores cooperativos y de colaboración con posibles amigos/as o compañeros/as con discapacidad.
- Poner de manifiesto aquellos elementos que muchas veces hacen inaccesible un espacio público que está totalmente adaptado y promover actitudes cívicas que permitan que el espacio urbano sea realmente para todo el mundo.

(C) “DEBATE: ACTITUDES, LENGUAJE Y REGLAS PARA PRESTAR AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

Descripción

El alumnado del grupo-aula distribuido en círculo debate sobre las cuestiones que la persona responsable plantea. Con esta estructura la importancia de cada cual es idéntica y se favorece el intercambio fluido de ideas. Las ideas a debatir tienen que estar formuladas en modo pregunta abierta y han de hacer referencia a las propias experiencias personales.

Objetivos

- Uso respetuoso e inclusivo del lenguaje en la interacción,
- Actitudes de respeto y valoración de la diversidad y las diferencias personales
- Decidir formas respetuosas de proporcionar ayudas.
- Analizar y comparar experiencias personales en relación con la discapacidad.
- Valorar las necesidades y ayudas que las personas con discapacidad presentan y precisan.
- Aprender a acompañar y ayudar a una persona con discapacidad sea cual sea su entidad.
- Fomentar valores cooperativos y de colaboración con posibles amigos/as o compañeros/as con discapacidad.
- Poner de manifiesto los elementos que hacen inaccesibles los espacios públicos.

Si el alumnado no llega por sí mismo a debatir alguno de estos aspectos (cosa improbable según nuestra experiencia) será el responsable de conducir la reunión (orientador/a, tutor/a...) quien lo promueva. A modo de ejemplo, y con ese fin, ofrecemos algunas de las cuestiones que la persona responsable del debate puede formular al grupo:

Cuestiones para el debate en grupo

- ¿Conocéis en vuestro entorno social alguna persona con discapacidad?
- ¿Qué habilidades y qué dificultades tiene esa persona; cómo funciona en el entorno?
- ¿Os habéis relacionado directamente con esa persona o con otras con discapacidades?
- ¿Habéis tenido que ayudarles a hacer algo a petición suya? ¿Como lo habéis hecho?
- Si tu fueses una persona con discapacidad ¿cómo hubieras querido que te ayudasen?
- ¿Habéis oído y/o participado en conversaciones en las que se hablaba sobre una persona con discapacidad? ¿Qué se decía en esas conversaciones? ¿habéis percibido expresiones de minusvaloración o de valoración positiva?.
- ¿Creéis que las personas con discapacidad que conocéis sufren algún tipo de trato discriminatorio o de rechazo?.
- ¿El entorno social, académico o laboral puede ser peligroso para una persona con discapacidad? ¿qué podemos hacer para que su participación en estos entornos sea más accesible y segura?
- ¿Cómo os habéis sentido cuando os relacionáis con personas con discapacidad?
- ¿Qué puede hacer el grupo y cada uno/a de nosotros/as para mejorar la inclusión social y escolar de los compañeros/as con discapacidad?

ANEXO F**Empoderamiento. Compromisos de confidencialidad****Instrucciones**

El alumnado de los centros de Secundaria y de Formación Profesional o es mayor de edad o está próximo a serlo. En ese camino hacia la adultez, los centros educativos deben desarrollar una función esencial: ayudar a crecer (personal, social, académica y profesionalmente) al alumnado.

El individuo maduro se distingue del que no lo es en el control que logra de sus sentimientos y su vida emocional y en la habilidad que demuestra a la hora de gestionar, responsabilizarse y dirigir su propia vida.

Las capacidades de autocontrol, autogestión y responsabilización no figuran de forma expresa en los currículos de Secundaria y Formación profesional; se dan por incluidas en los contenidos actitudinales de cada asignatura o módulo. Estas capacidades, según nuestra manera de ver las cosas, no se alcanzarán si no se disponen de experiencias y situaciones en las que ejercer autocontrol, autogestión y responsabilidad.

Los Departamentos de Orientación de los centros de Secundaria y de Formación Profesional deben ofrecer al alumnado oportunidades y experiencias de autogestión y responsabilización. Todos los sucesos y decisiones que tengan que ver con su vida personal y académica pasan por su conocimiento, autorización y control. Algunas de las acciones a realizar en esta dirección en el Departamento de Orientación son:

- 1º. Proporcionar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo todos los datos personales, sociales, académicos... disponibles en su expediente personal.
- 2º. Informar al alumnado de sus derechos sobre sus propios datos.
- 3º. Solicitar al alumnado autorización para manejar estos datos en el Departamento de Orientación e informar a terceras personas (Documento: "Compromiso de Confidencialidad").
- 4º. Firma del alumno o alumna (y de sus padres si hubiera lugar) de cada una de las actas o entrevistas realizadas.
- 5º. Entrenar en el los procesos de toma de decisiones informada (decisiones de promoción,

ANEXO F
COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD

En el presente documento formalizamos y firmamos los criterios de confidencialidad que, a partir de este momento, van a regular la transmisión de datos personales de los alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo, entre los responsables del Departamento de Orientación y otros profesionales docentes y no docentes.

CONDICIONES PERSONALES DEL ALUMNO O ALUMNA									
Diagnóstico 1:						Código:			
Diagnóstico 2:						Código:			
Porcentaje de minusvalía:									
Funcionalidad por ámbitos									
Motriz		Visual		Auditivo		Psíquico		Intelectual	
+	-	+	-	+	-	+	-	+	-
Criterios para la transmisión de informaciones y datos relacionados con las condiciones personales del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo									X
Deseo que no se informe a ningún profesional docente de mi condición diagnóstica									
Autorizo que se informe solamente a mi tutor/a sobre mi condición diagnóstica									
Autorizo que se informe al Equipo Docente de mi grupo sobre mi condición diagnóstica									
Autorizo a compartir mis datos personales con cualquier profesional que trabaje conmigo									
Compromisos del Departamento de Orientación									
Los profesionales del Departamento de Orientación se comprometen a cumplir con los deseos manifestados en el apartado anterior por el alumno o alumna.									
El Departamento de Orientación, siguiendo la autorización del alumno/a, se compromete a compartir datos con otros profesionales exclusivamente con el objetivo de contextualizar y mejorar sus intervenciones.									
El Departamento de Orientación se compromete a informar al alumno o alumna de todos los datos proporcionados a terceros y a solicitar, excepcionalmente, su autorización expresa para compartir sus datos en otros foros (congresos, jornadas...).									
Fdo: El alumno/a			Fdo: El padre			Fdo: La madre			
Fdo: El/La Orientador/a									
Fecha:									

ANEXO G

Necesidades educativas detectadas por el profesorado tutor.

Instrucciones

Este instrumento es un registro de observación que completa el tutor o tutora del grupo-aula tras consultar y recibir la opinión de todo el equipo docente.

Se completa en los momentos previos a las sesiones de evaluación o durante las mismas.

Consiste en registrar el número de lista de aquellos alumnos o alumnas que presentan déficits o necesidades educativas significativamente superiores a las del resto del alumnado en alguno de los doce ámbitos señalados. En el caso de no existir ningún alumno o alumna con necesidades significativas en un ámbito, éste aparecerá vacío.

En el caso de ser un grupo aula con una particular condición que lo hace especial y necesitado de intervención específica, se anotará esta condición en el apartado “Observaciones en relación con el grupo-aula”

Una vez completado el instrumento el tutor o tutora lo entregará en el Departamento de Orientación que será quien lo maneje para extraer toda la información individual y/o grupal que contenga. Los datos obtenidos se trasladarán a los apartados correspondientes de los registros personales de cada uno de los alumnos o alumnas a los que se informará en el momento oportuno.

ANEXO G

NECESIDADES EDUCATIVAS DETECTADAS POR EL PROFESORADO TUTOR.

(datos a aportar antes de la evaluación inicial)

NECESIDADES DETECTADAS . ÁREAS PROBLEMÁTICAS			
Grupo/Aula	Etapa o Ciclo	Tutor/a	Fecha

Consulta con el equipo docente del grupo y anota los números de lista de los alumnos/as que destaquen significativamente por presentar necesidades educativas en cada uno de los siguientes apartados

Ámbito de necesidad	Número de lista del alumnado							
Funcionamiento sensorial (auditivo-visual)								
Funcionamiento motriz								
Funcionamiento cognitivo								
Asistencia y puntualidad								
Atención y concentración en tareas								
Participación en clase								
Esfuerzo en trabajos y tareas individuales								
Esfuerzo y participación en trabajos grupales								
Dificultades de aprendizaje								
Relaciones con compañeros								
Relaciones con el profesor o profesora								
Comportamiento y cumplimiento de normas								
Observaciones en relación con el grupo/aula:								

ANEXO H

Encuesta: “Autopercepción de NEAE, intereses y expectativas”

Instrucciones

Este instrumento es un cuestionario que completa el alumnado a demanda del Departamento de Orientación.

El momento más oportuno para suministrarlo es una vez transcurridos los dos primeros meses del curso. En ese tiempo el alumnado ya ha tenido que enfrentarse con las exigencias curriculares, adaptarse a las condiciones del centro y conocer y experimentar la eficacia de sus propios recursos.

La finalidad del instrumento es obtener una información directa de las necesidades autopercebidas por el alumnado en el momento exacto en que éstas se producen.

El cuestionario puede ser suministrado a toda una clase o a fracciones sucesivas de ella. Podemos proporcionarla a determinados grupos previamente seleccionados o a todo el alumnado de un nivel o etapa, todo dependerá de los objetivos que pretendamos y de la amplitud de nuestro foco de intervención. El alumnado con discapacidad podrá, según los casos, requerir ayuda directa para completarlo o realizarlo individualmente.

El cuestionario está dividido en tres partes: en la primera el alumnado señala cuales son las necesidades o dificultades que ha percibido en relación con dieciocho factores; en la segunda informa sobre su plan de estudios y en la tercera sobre sus intereses, motivaciones y expectativas.

Será el Departamento de Orientación quien extraiga la información aportada para trasladarla al expediente personal completando los apartados correspondientes del Anexo C “Datos personales del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo” y contrastarla con los datos suministrados por el tutor o tutora en el anexo G.

ANEXO H

ENCUESTA: "AUTOPERCEPCION DE NEAE, INTERESES Y EXPECTATIVAS"

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO	NIVEL ESCOLAR		
Estoy tomando alguna medicación en la actualidad (rodea)		SI	NO	
1. DIFICULTADES Y NECESIDADES PERCIBIDAS	Coloca una Equis (X)			
	Ninguno	Poco	Bastante	Mucho
A Tengo problemas con la vista.				
Necesito gafas, situarme cerca de la pizarra y buena iluminación		SI	NO	
Necesito lupas, lentes correctoras, macrotipos... y buena iluminación		SI	NO	
B Tengo problemas de audición				
Necesito audífonos y ambiente sonoro sin ruidos		SI	NO	
Necesito emisor/receptor de FM		SI	NO	
C Tengo problemas motrices				
Necesito silla de ruedas o ayudas en el desplazamiento		SI	NO	
Necesito ayuda técnica para la manipulación de objetos y la escritura		SI	NO	
D Tengo problemas de atención en clase; me distraigo				
E Dificultad para concentrarme al estudiar				
F Dificultad para memorizar, retener datos o entender				
G Dificultad para razonar y reflexionar algunos contenidos				
H Dificultad en tareas manuales y prácticas				
I Dificultad para trabajar de forma individual (solo - sola)				
J Dificultad para trabajar en pareja o grupo pequeño				
L Problemas de relación con mis compañeros o compañeras				
M Problemas personales: ansiedad, tristeza, depresión...				
N Problemas de salud física (cardíaca, pulmonar, digestiva...)				
Ñ Problemas comunicación con las personas				
O Problemas de lenguaje (comprensión y/o expresión)				
P Problemas con la lectura y la escritura				
Q Problemas con el cálculo y las matemáticas				
Tengo un certificado de discapacidad		SI	NO	%

2. PLAN Y TÉCNICAS DE ESTUDIO	Coloca una Equis (X)			
	Ninguno	Poco	Bastante	Mucho
Estoy llevando en la actualidad un plan de estudios en casa (rodea)			Si	No
R Dificultad para seguir mi plan diario de estudios				
S Dificultad en técnicas de estudio (resumen, subrayar...)				
T Problemas para estudiar en casa (lugar, hora...)				

Número de minutos de estudio en casa					
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO

3. INTERESES Y EXPECTATIVAS		
Dentro de dos años me gustaría estar... (rodea)	Trabajando	Estudiando
Me gustaría trabajar o estudiar en... (elige tres opciones por orden de preferencia)		
0. NO lo sé, o no tengo pensado aún qué estudiar o qué hacer Pon una X (equis)		
1°.		
2°.		
3°.		
Motivos de mi elección		
Creo que con mi actual nivel de esfuerzo titularé sin dificultad	SI	NO
Conozco la exigencia y dificultades de los estudios que he elegido	SI	NO

ANEXO I

“Familias y Ciclos Formativos ofertados en Navarra”

Competencia general, tareas profesionales y competencias personales

GM: Ciclos Formativos de Grado Medio.

GS: Ciclos Formativos de Grado Superior.

CG: Competencia General del Ciclo Formativo.

TP: Tareas Profesionales imprescindibles para ejercer la profesión.

CP: Competencias Personales Básicas: Son las habilidades o destrezas que es necesario disponer y poner en marcha para abordar con garantías de éxito la exigencia curricular de los ciclos formativos (aprendizajes teóricos y prácticos y funciones y tareas profesionales). La ausencia de estas competencias hará necesaria la provisión de recursos y medidas específicas que en la Formación Profesional se concretarán en Adaptaciones de Acceso al Currículo:

A) VISUALES.

Visión funcional: Visión funcional: capacidad de ver detalles en los objetos (0,8 o superior) o, en su caso, baja visión: visión parcial que permite el uso de la visión como canal primario para aprender y adquirir información.

B) AUDITIVAS.

Audición funcional: pérdida bilateral máxima de 40 dBs

C) MOTORAS.

Funcionalidad motriz: Coordinación dinámica y viso-motora. Equilibrio. Fuerza y resistencia

D) PSICO-SOCIALES:

Equilibrio emocional: Estabilidad en el ánimo y el humor. Autocontrol.

Cumplimiento de normas: Respeto a los límites establecidos por las organizaciones

Evitación de peligros. Seguridad: Prevención y eliminación de situaciones y elementos de riesgo para sí y para otros.

Comunicación interpersonal eficaz: Capacidad de escucha, respeto por opiniones ajenas, ajuste a contextos.

E) INSTRUMENTALES.

Comprensión y expresión oral y escrita: Lectoescritura fluida.

Cálculo y destrezas matemáticas: Operatoria aritmética y algebraica.

F) COGNITIVAS BÁSICAS.

Atención: Concentración en tareas y estudio. Control de distractores.

Memoria: Visual, auditiva y de trabajo eficaces.

Razonamiento y reflexión: Capacidad de análisis y síntesis de datos. Capacidad de introspección.



FAMILIA PROFESIONAL: "ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL"

CP	Visión funcional. Audición funcional. Funcionalidad motriz.	Cumplimiento de normas y seguridad. Comunicación interpersonal eficaz. Equilibrio emocional.
GM	CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL	
CG	Conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escalada y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de coste previstos.	
TP	Comunicación y dinámica de grupos Esfuerzo en montaña. Técnicas de orientación.	Técnicas de seguridad, rescate y primeros auxilios Técnicas de ciclismo Técnicas de equitación.
GM	ESQUÍ DE FONDO (ENSEÑANZAS DEPORTIVAS)	
CG	Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de esquiadores, en pistas balizadas, en estación de deportes de invierno, en condiciones de seguridad y respeto del medio ambiente.	
TP	Esquiar con seguridad y eficacia. Realizar la enseñanza del esquí de fondo. Instruir sobre las técnicas y las tácticas básicas del esquí de fondo. Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad. Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza. Introducir a los deportistas en la práctica deportiva saludable. Prevenir las lesiones más frecuentes. Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios Enseñar la utilización de los materiales específicos y de las instalaciones del esquí de fondo, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.	Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza. Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de deportes de invierno. Motivar a los alumnos en el progreso técnico y la mejora de la condición física. Transmitir a los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva. Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas. Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.
GS	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	
CG	Enseñar y dinamizar juegos, actividades físico-deportivas recreativas individuales, de equipo y actividades de acondicionamiento físico básico, adaptándolos a las características del medio y a las de los participantes consiguiendo la satisfacción del usuario y un nivel competitivo de calidad, en los límites de costes previstos.	
TP	Comunicar y dinamizar grupos Dinamizar actividades físicas y deportivas individuales Dinamizar actividades físicas y deportivas en equipo	Enseñar y dinamizar juegos y actividades recreativas. Dinamizar actividades acondicionamiento físico Dirigir grupos
GS	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	
CG	Elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.	
TP	Elaborar planes de acondicionamiento físico acordes a las características de los grupos de población demandantes, Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los planes de acondicionamiento físico, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, Gestionar la puesta en marcha de programas/eventos de acondicionamiento físico, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión de los mismos, Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico,	Programar el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en medio acuático, Programar el acondicionamiento físico con soporte musical, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, Programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia, Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades Diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones/actividades de acondicionamiento Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios Coordinar el trabajo de los técnicos.



FAMILIA PROFESIONAL: "ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN"

CP	Visión funcional, Audición funcional. Atención, Memoria, Comprensión y expresión oral y escrita.	Cálculo. Cumplimiento de normas (orden, limpieza...). Equilibrio emocional,
GM	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
CG	Realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	
TP	Conocer, analizar, utilizar documentación empresarial, Realizar documentos y comunicaciones Clasificar, registrar y archivar documentos	Usar metodología contable introduciendo asientos, Realizar gestiones de tesorería Reconocer y aplicar la normativa legal.
GS	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
CG	Organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	
TP	Elaborar/tramitar documentos y comunicaciones (TICs) Clasificar, registrar y archivar documentos (TICS) Realizar gestión contable y fiscal (TICS).	Supervisar la gestión de tesorería, recursos humanos y comerciales. (TICs) Atender a clientes. Comunicarse eficazmente.
GS	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	
CG	Asistir a la dirección y otros departamentos en las actividades de organización, representación de la entidad y funciones administrativa y documental; gestionar la información y la comunicación interna y externa de la misma, y realizar otras tareas por delegación, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa y/u otra lengua extranjera, aplicando la normativa vigente y protocolos de gestión de calidad que aseguren la satisfacción del cliente o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	
TP	Administrar sistemas de información y archivo (TICs) Comunicación oral y escrita en dos lenguas extranjeras Organizar/gestionar agenda, eventos y reuniones (TICs) Administración comercial, financiera, contable y fiscal.	Resolver problemas con iniciativa propia. Gestionar expedientes y documentación jurídica y empresarial (TICs) Relaciones públicas Elaborar y realizar presentaciones (TICs) Clasificar, registrar y archivar informes y documentos.



FAMILIA PROFESIONAL: "AGRARIA"

CP	Visión funcional. Audición funcional. Funcionalidad motriz.	Atención, Memoria, Cumplimiento de normas. Evitación de peligro. Seguridad.
GM	APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
CG	Realizar operaciones de repoblación forestal, restauración u ordenación hidrológico-forestal y de aprovechamiento forestal así como el control y vigilancia del medio natural, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones forestales y aplicando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.	
TP	Preparar el terreno usando maquinaria, Realizar mantenimiento de tractores, herramientas y maquinaria forestal, Preparar y aplicar el tratamiento fitosanitario, Realizar trabajos selvícolas, utilizando maquinaria,	Realizar la recolección de frutos y semillas y la propagación y el cultivo de plantas, Vigilar el medio natural para detectar incendios, Realizar actividades de guía del medio natural.
GM	JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	
CG	Instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.	
TP	Realizar replanteos de jardinería siguiendo planos Preparar el terreno con maquinaria Preparar sustratos con herramientas Manejar equipos y maquinaria Realizar las labores de siembra y/o plantación	Montar y mantener instalaciones e infraestructuras Preparar y aplicar el tratamiento fitosanitario Realizar la recolección y composiciones florales.
GM	PRODUCCIÓN AGRO-ECOLÓGICA	
CG	Obtener productos agropecuarios ecológicos con técnicas agrícolas y ganaderas y mejorar la biodiversidad y estabilidad del medio así como la fertilidad del suelo, en condiciones de calidad, aplicando la reglamentación de producción ecológica, de bienestar animal, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.	
TP	Manejar equipos y maquinaria Montar y mantener instalaciones agroganaderas Preparar el terreno, manteniendo la fertilidad del suelo	Sembrar y plantar. Recolectar y comercializar Manejar el sistema de riego. Realizar pastoreo. Preparar y aplicar tratamientos fitosanitarios
GM	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
CG	Obtener productos y subproductos agropecuarios atendiendo a criterios de calidad y rentabilidad, realizando operaciones de producción y de mantenimiento de instalaciones y equipos, aplicando la legislación de protección ambiental, de prevención de riesgos laborales, de bienestar animal y de seguridad alimentaria.	
TP	Manejar equipos y maquinaria Montar y mantener instalaciones agroganaderas Preparar el terreno, manteniendo la fertilidad del suelo Sembrar, plantar, trasplantar. Recolectar y almacenar	Manejar el sistema de riego. Llevar explotaciones ganaderas, apícolas... Realizar pastoreo, Preparar y aplicar tratamientos fitosanitarios.
GS	GANADERÍA Y ASISTENCIA EN SANIDAD ANIMAL	
CG	Gestionar la producción ganadera y realizar trabajos especializados de apoyo a equipos veterinarios, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles, y aplicando los planes de producción, calidad, sanidad y bienestar animal, prevención de riesgos laborales y protección ambiental, de acuerdo con la legislación.	
TP	Planificar la producción de productos ganaderos Coordinar y controlar los recursos humanos y materiales Gestionar el aprovisionamiento de materias primas y auxiliares Supervisar las instalaciones, la maquinaria y los equipos	Controlar las operaciones de producción ganadera, Procesar datos sanitarios, elaborar registros Supervisar procesos de doma, transporte, almácén...

GS	GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	
CG	Programar, organizar, supervisar y realizar, en su caso, los trabajos en el monte y en viveros, controlando y protegiendo el medio natural y capacitando a las personas para la conservación y mejora ambiental, aplicando los planes de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente.	
TP	Realizar operaciones topográficas Realizar trabajos en altura con seguridad. Planificar y realizar actividades de repoblación forestal Controlar y proteger el medio natural Programar tratamientos selvícolas	Programar la producción de semillas y plantas en vivero Controlar y extinguir incendios Controlar estado sanitario de plantas e instalaciones.
GS	PAISAJISMO Y MEDIO RURAL	
CG	Desarrollar proyectos de jardines y zonas verdes y gestionar la producción de plantas y la producción agrícola, supervisando los trabajos, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa ambiental, de producción ecológica, de producción en vivero, de control de calidad, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.	
TP	Diseñar zonas ajardinadas Planificar y organizar los trabajos de un proyecto Realizar operaciones topográficas Inventariar y evaluar árboles y palmeras Programar producción de semillas y plantas en vivero	Planificar y supervisar actividades de instalación y mantenimiento de zonas verdes y campos deportivos Supervisar y realizar trabajos en altura con seguridad Controlar funcionamiento y uso de maquinaria, equipos e instalaciones agrícolas y de jardinería.



FAMILIA PROFESIONAL: "ARTES GRÁFICAS"

CP	Visión funcional, Funcionalidad motriz, Atención, Memoria,	Comprensión y expresión oral y escrita, Evitación de peligro. Seguridad.
GM	IMPRESIÓN GRÁFICA	
CG	Realizar las actividades de ajustes mecánicos, entonación y registro de la imagen, para la producción de impresos por sistemas convencionales (offset, flexografía y serigrafía) o por medios digitales, controlando y manteniendo las máquinas y equipos auxiliares para obtener la producción con la calidad y en los tiempos establecidos, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.	
TP	Preparar el cuerpo impresor, registrar y entonar la máquina de huecograbado Preparar el soporte, tintas y otros materiales destinados a la producción y reconocer sus propiedades Realizar el paso del soporte en máquina en condiciones de seguridad Resolver incidencias con autonomía	Realizar imposición digital de páginas con software Obtener formas impresoras mediante sistemas CTP Realizar la ilustración vectorial, maquetación... Aplicar materiales de preimpresión Resolver incidencias con autonomía.
GM	PREIMPRESIÓN DIGITAL	
CG	Realizar las operaciones de ensamblado para publicaciones electrónicas, tratamiento y compaginación de textos e imágenes, imposición de páginas, la obtención digital de las formas impresoras y la impresión con procedimientos digitales, asegurando la calidad y cumpliendo la normativa de seguridad y protección ambiental.	
TP	Generar los ficheros informáticos y configurar el procesador de imagen ráster con software adecuado Realizar tirada, cumpliendo especificaciones técnicas Digitalizar, retocar y tratar imágenes Tratar tipográficamente el texto	Realizar imposición digital de páginas con software Obtener formas impresoras mediante sistemas CTP Realizar la ilustración vectorial, maquetación... Aplicar materiales de preimpresión Resolver incidencias con autonomía.

GS	DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA	
CG	Diseñar y desarrollar proyectos gráficos, elaborar presupuestos, gestionar y supervisar la producción, controlar el almacén de materiales y la expedición del producto al cliente, aplicando la normativa vigente, los protocolos de calidad, seguridad y prevención de riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.	
TP	Determinar materiales necesarios en procesos gráficos Gestionar los procesos y recursos de preimpresión Crear proyectos y diseños reproducibles Gestionar la atención al cliente y la comercialización Organizar la producción gráfica	Realizar la gestión del color en los procesos gráficos Gestionar los procesos y recursos de impresión y postimpresión Resolver situaciones, problemas o contingencias Organizar y coordinar equipos de trabajo.



FAMILIA PROFESIONAL: "COMERCIO Y MÁRKETING"

CP	Visión funcional, Audición funcional, Coordinación viso-motora,	Comprensión y expresión oral y escrita. Cálculo. Comunicación interpersonal eficaz, Equilibrio emocional. Atención, Memoria.
GM	ACTIVIDADES COMERCIALES	
CG	Desarrollar actividades de distribución y comercialización de bienes y/o servicios y gestionar un pequeño establecimiento comercial, aplicando normas de calidad y seguridad establecidas y respetando la legislación vigente	
TP	Realizar proyectos de viabilidad/puesta en marcha de un pequeño negocio de comercio, Administrar/gestionar un establecimiento comercial, Realizar venta de productos y/o servicios con distintos canales de comercialización,	Organizar operaciones de almacenaje de mercancías Garantizar el aprovisionamiento del negocio, Realizar actividades de animación del punto de venta, Realizar acciones de comercio electrónico Realizar gestión comercial-administrativa
GS	COMERCIO INTERNACIONAL	
CG	Planificar y gestionar los procesos de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, aplicando la legislación vigente, en el marco de los objetivos y procedimientos establecidos.	
TP	Obtener, analizar y organizar información fiable de los mercados internacionales, Gestionar la constitución y puesta en marcha de una empresa comercial. Tomar decisiones para la entrada de productos de la empresa en el mercado exterior (precio, distribución...) Elaborar un plan de marketing	Identificar y contactar con clientes y proveedores Realizar gestión administrativa de las operaciones de importación y exportación Realizar la gestión financiera de las operaciones de comercio internacional Comunicarse en inglés con fluidez. Uso fluido de tecnología digital, Organizar y coordinar equipos de trabajo.
GS	GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES	
CG	Gestionar las operaciones comerciales de compraventa y distribución de productos y servicios, y organizar la implantación y animación de espacios comerciales según criterios de calidad, seguridad y prevención de riesgos, aplicando la normativa vigente.	
TP	Gestionar puesta en marcha de una empresa comercial, Elaborar y aplicar las políticas y planes de marketing, Planificar y desarrollar acciones de marketing digital, Obtener, analizar y organizar información de mercados Realizar selección, formación/motivación, remuneración de los vendedores, definiendo estrategias y líneas de actuación comercial.	Organizar y supervisar la implantación de espacios comerciales y el montaje de escaparates, Organizar y controlar la implantación de productos. Elaborar el plan de ventas y gestionar la comercialización y venta de productos y/o servicios y la atención al cliente. Controlar y aprovechar materiales y mercancías, Organizar y coordinar equipos de trabajo.

GS	MARKETING Y PUBLICIDAD	
CG	Definir y efectuar el seguimiento de las políticas de marketing basadas en estudios comerciales y en promocionar y publicitar los productos y/o servicios en los medios y soportes de comunicación adecuados, elaborando los materiales publipromocionales necesarios.	
TP	Gestionar la puesta en marcha de una empresa. Elaborar y aplicar las políticas y planes de marketing, Planificar y desarrollar acciones de marketing digital, Obtener, analizar y organizar información fiable de los mercados, Elaborar el plan y los medios publicitarios de la empresa,	Organizar grupos de encuestadores/entrevistadores y realizar encuestas/entrevistas, planificando el trabajo de campo, Diseñar la política de relaciones públicas de la empresa, organizar y gestionar eventos de marketing y comunicación. Comunicarse en inglés con fluidez, Gestionar servicios de atención/información al cliente, Organizar y coordinar equipos de trabajo.
GS	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	
CG	Organizar, gestionar y controlar las operaciones del transporte de mercancías y de viajeros en el ámbito nacional e internacional, y planificar y gestionar las actividades logísticas de una empresa, de acuerdo a la normativa vigente y a los objetivos establecidos por la dirección de la empresa, en el marco de la calidad, seguridad y respeto medioambiental.	
TP	Realizar las gestiones para la constitución y puesta en marcha de una empresa de transporte y logística de mercancías y/o viajeros, Obtener los recursos financieros necesarios para el desarrollo de la actividad, Organizar los departamentos de una empresa de transporte y logística, Elaborar y gestionar los planes de transporte, los flujos del almacén y los tráfcicos diarios,	Realizar la planificación de rutas, Realizar las gestiones administrativas que garanticen el tránsito o transporte y controlar documentación, Organizar el departamento de comercialización de una empresa de transporte y logística, Aplicar técnicas de investigación comercial y de prospección de mercados, Promocionar, difundir y vender los servicios, Organizar el almacenaje, Organizar y coordinar equipos de trabajo.



FAMILIA PROFESIONAL: "EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL"

CP	Visión funcional, Audición funcional. Funcionalidad motriz,	Comprensión y expresión oral y escrita. Cálculo y destrezas matemáticas, Atención, memoria.
GS	PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	
CG	Elaborar documentación técnica de proyectos de edificación, realizar replanteos de obra y gestionar el control documental, respetando la normativa vigente y las condiciones establecidas de calidad, seguridad y medio ambiente.	
TP	Desarrollar proyectos de edificación, Redactar documentación escrita de proyectos, Elaborar la documentación gráfica, Predimensionar los elementos integrantes de las instalaciones de fontanería, saneamiento, climatización, ventilación, electricidad, telecomunicaciones... Elaborar planes de seguridad y salud, Predimensionar elementos integrantes de estructuras de edificación,	Elaborar modelos, planos y presentaciones en 2D y 3D, Gestionar la documentación de proyectos y obras, Solicitar y comparar ofertas, Valorar proyectos y obras generando presupuestos, Elaborar certificaciones de obra. Obtener autorizaciones, Organizar y coordinar equipos de trabajo.



FAMILIA PROFESIONAL: "ENERGÍA Y AGUA"

CP	Visión funcional, Funcionalidad motriz,	Comprensión y expresión oral y escrita. Cálculo y destrezas matemáticas. Razonamiento y reflexión.
GM	REDES Y ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS	
CG	Realizar el montaje, operación y mantenimiento de redes de agua así como operar y mantener los equipos e instalaciones de estaciones de tratamiento de aguas, aplicando la normativa vigente, protocolos de calidad, de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y el respeto al medio ambiente.	
TP	Ejecutar tajos de obra, organizando las actividades y asignando recursos. Realizar operaciones de preparación del terreno, asociadas al montaje y mantenimiento de redes de agua. Montar y mantener instalaciones interiores de agua, en condiciones de calidad, seguridad y protección ambiental Acopiar recursos para acometer la ejecución del montaje, explotación y mantenimiento de redes de agua. Replantear la instalación de elementos de redes de agua, informando de posibles contingencias.	Poner en servicio redes de agua, realizando las comprobaciones oportunas para asegurar su correcta funcionalidad. Montar equipos y elementos mecánicos auxiliares asociados a las redes de agua y las estaciones de tratamiento, asegurando su funcionalidad. Tomar muestras representativas, datos, y registro de parámetros según las especificaciones existentes en las redes y estaciones de tratamiento de agua. Elaborar documentación técnica y administrativa.
GS	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA	
CG	Evaluar la eficiencia de las instalaciones de energía y agua en edificios, apoyar técnicamente el proceso de calificación y certificación energética de edificios, configurar instalaciones solares térmicas y gestionar su montaje y mantenimiento en condiciones de seguridad, calidad y respeto ambiental.	
TP	Determinar el rendimiento energético de las instalaciones térmicas y de iluminación, Elaborar propuestas de mejora de la eficiencia, Apoyar técnicamente el proceso de calificación y certificación energética, Elaborar informes del comportamiento térmico de los edificios, Gestionar trámites administrativos y documentación,	Evaluar usos y consumos del agua, Configurar instalaciones solares térmicas y solares, Elaborar informes, memorias técnicas, planos y presupuestos, Gestionar montaje y mantenimiento de instalaciones Organizar y controlar el plan de seguridad y salud, Organizar y coordinar equipos de trabajo.
GS	ENERGÍAS RENOVABLES	
CG	Efectuar la coordinación del montaje, puesta en servicio y gestión de la operación y mantenimiento de parques e instalaciones de energía eólica, promocionar instalaciones, desarrollar proyectos y gestionar y realizar el montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas y gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento y realizar la operación y el mantenimiento de primer nivel en subestaciones eléctricas.	
TP	Organizar el montaje de parques eólicos, Gestionar la puesta en servicio, operación y el mantenimiento de parques eólicos, Operar en sistemas telemando de parques eólicos, Realizar la operación local y el mantenimiento en parques eólicos. Realizar informes y documentos técnicos, Evaluar situaciones de riesgo laboral y ambiental,	Organizar el montaje de subestaciones eléctricas, Realizar tareas de operación local y mantenimiento de primer nivel en subestaciones eléctricas, Realizar el montaje, la operación y el mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas, Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía, Organizar y coordinar equipos de trabajo.
GS	CENTRALES ELÉCTRICAS	
CG	Gestionar, coordinar y controlar las tareas de operación, apoyar la supervisión del proceso de producción y realizar el mantenimiento de primer nivel en centrales y subestaciones eléctricas, garantizando su óptimo funcionamiento desde el punto de vista de la fiabilidad y eficiencia energética y cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de calidad y seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones.	
TP	Controlar parámetros de central eléctrica, Realizar tareas de operación en planta en centrales eléctricas, Organizar labores de mantenimiento de primer nivel en centrales, Evaluar situaciones de riesgo laboral y para el medio ambiente,	Organizar montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas. Organizar y coordinar grupos de trabajo. Generar entornos seguros. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía. Supervisar la aplicación de sistemas integrales de gestión en los procesos de producción.



FAMILIA PROFESIONAL: "ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA"

CP	Visión funcional, Funcionalidad motriz, Comprensión y expresión oral y escrita.	Cálculo y destrezas matemáticas. Evitación de peligros. Seguridad, Cumplimiento de normas. Razonamiento, reflexión.
GM	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	
CG	Montar y mantener instalaciones de telecomunicaciones y audiovisuales, instalaciones de radiocomunicaciones e instalaciones domóticas, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.	
TP	Configurar/calcular instalaciones de telecomunicaciones, audiovisuales, domóticas y eléctricas, Elaborar el presupuesto de montaje o mantenimiento, Acopiar los recursos y medios para acometer la ejecución,	Replantear instalación según documentación técnica, Montar o ampliar equipos informáticos y periféricos, Instalar y configurar software base, sistemas operativos y aplicaciones. Instalar equipos, Verificar funcionamiento y poner en servicio, Elaborar documentación técnica.
GM	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	
CG	Montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.	
TP	Montar y mantener, en base a la documentación técnica las instalaciones y equipos, Configurar y calcular instalaciones y equipos, Elaborar el presupuesto de montaje o mantenimiento, Acopiar los recursos y medios para acometer la ejecución, Plantear la instalación según documentación técnica, Montar los elementos componentes de redes de distribución de baja tensión y elementos auxiliares,	Montar los equipos y canalizaciones asociados a las instalaciones eléctricas y automatizadas, solares, fotovoltaicas e infraestructuras de telecomunicaciones, Instalar y mantener máquinas eléctricas rotativas y estáticas, Mantener y reparar instalaciones y equipos. Verificar funcionamiento, Elaborar la documentación técnica y administrativa. Aplicar protocolos y normas de seguridad.
GS	AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL	
CG	Desarrollar y gestionar proyectos de montaje y mantenimiento de instalaciones automáticas de medida, regulación y control de procesos en sistemas industriales, así como supervisar o ejecutar el montaje, mantenimiento y la puesta en marcha de dichos sistemas, respetando criterios de calidad, seguridad y respeto al medio.	
TP	Configurar instalaciones y sistemas automáticos, Seleccionar los equipos y los elementos de cableado e interconexión necesarios, Elaborar los programas de control, Configurar los equipos, desarrollando programas de gestión y control de redes de comunicación, Elaborar planos y esquemas de instalaciones y sistemas automáticos,	Elaborar presupuestos de instalaciones automáticas, Definir protocolo de montaje, pruebas y pautas para la puesta en marcha de instalaciones automáticas, Replantear la instalación de acuerdo con la documentación técnica, Supervisar y/o mantener instalaciones y equipos, Elaborar documentación técnica y administrativa, Organizar y coordinar equipos de trabajo.

GS	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	
CG	Mantener y reparar equipos y sistemas electrónicos, profesionales, industriales y de consumo, así como planificar y organizar los procesos de mantenimiento, aplicando los planes de prevención de riesgos laborales, medioambientales, criterios de calidad y la normativa vigente.	
TP	<p>Configurar circuitos electrónicos, Calcular parámetros de circuitos electrónicos analógicos y digitales, Verificar el funcionamiento de circuitos analógicos y de electrónica digital microprogramables, Planificar el mantenimiento a partir de la normativa, Organizar y gestionar las intervenciones para el mantenimiento correctivo,</p>	<p>Gestionar el suministro y almacenamiento de los materiales y equipos, Desarrollar las intervenciones de mantenimiento, Realizar el diagnóstico de las disfunciones o averías, Realizar la puesta en servicio de los equipos y sistemas electrónicos, Elaborar la documentación técnica y administrativa, Organizar y coordinar equipos de trabajo.</p>
GS	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	
CG	Desarrollar proyectos y gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas en el ámbito del reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT). También consiste en supervisar el mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, a partir de la documentación técnica, especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad, y la conservación del medio ambiente.	
TP	<p>Calcular las características técnicas de equipos y elementos y de las instalaciones, Elaborar el presupuesto de la instalación, Configurar instalaciones y sistemas, Gestionar el suministro y almacenamiento de los materiales y equipos, Planificar montaje y pruebas de instalaciones y sistemas,</p>	<p>Realizar el lanzamiento del montaje de las instalaciones, Supervisar los procesos de montaje de las instalaciones, Planificar el mantenimiento de los sistemas, Poner en servicio las instalaciones, Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía, Organizar y coordinar equipos de trabajo.</p>
GS	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	
CG	Desarrollar proyectos, así como gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones y de sistemas y equipos de telecomunicaciones tales como redes de banda ancha y de radiocomunicaciones fijas y móviles, sistemas telemáticos, de producción audiovisual y de transmisión, a partir de la documentación técnica, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad y la conservación medioambiental.	
TP	<p>Calcular los parámetros de equipos, elementos e instalaciones, Elaborar el presupuesto de la instalación, Configurar instalaciones y sistemas de telecomunicación, Elaborar el estudio básico de seguridad y salud, Planificar el montaje de instalaciones y sistemas,</p>	<p>Realizar el lanzamiento del montaje de las instalaciones, Supervisar y/o ejecutar los procesos de montaje, Planificar y supervisar el mantenimiento, Realizar la puesta en servicio de las instalaciones y equipos, Organizar y coordinar equipos de trabajo.</p>



FAMILIA PROFESIONAL: "FABRICACIÓN MECÁNICA"

CP	Visión funcional, Audición funcional. Funcionalidad motriz, Atención, Memoria, Razonamiento.	Cálculo y destrezas matemáticas. Evitación de peligros. Seguridad, Cumplimiento de normas.
GM	MECANIZADO	
CG	Ejecutar los procesos de mecanizado por arranque de viruta, conformado y procedimientos especiales, preparando, programando, operando las máquinas herramientas y verificando el producto obtenido, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.	
TP	Determinar procesos de mecanizado, Programar máquinas herramientas de control numérico (CNC), robots y manipuladores, Operar máquinas herramientas de arranque de viruta y de conformado	Preparar máquinas y sistemas, Verificar productos mecanizados, Realizar el mantenimiento de primer nivel en máquinas y equipos de mecanizado, Resolver las incidencias identificando las causas, Cumplir con los objetivos de la producción.
GM	SOLDADURA Y CALDERERÍA	
CG	Ejecutar los procesos de fabricación, montaje y reparación de elementos de calderería, tuberías, estructuras metálicas y carpintería metálica aplicando las técnicas de soldo, mecanizado y conformado, y cumpliendo con las especificaciones de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	
TP	Determinar procesos de fabricación de construcciones metálicas, Acondicionar el área de trabajo, Preparar los sistemas automáticos de máquinas y útiles de corte, mecanizado y conformado de chapas, perfiles y tubería, en función de las fases del proceso y de las operaciones, Construir plantillas, útiles, camas y soportes, Cortar por oxigás.	Obtener elementos de construcciones metálicas trazando, cortando, mecanizando y conformando chapas, perfiles y tubería, Verificar y reparar los productos fabricados, Montar y posicionar estructuras y tuberías, Unir componentes de construcciones metálicas, Realizar mantenimiento.
GS	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	
CG	Diseñar productos de calderería, estructuras metálicas e instalaciones de tubería industrial, y planificar, programar y controlar su producción, partiendo de la documentación del proceso y las especificaciones de los productos a fabricar, asegurando la calidad de la gestión y de los productos, así como la supervisión de los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	
TP	Diseñar productos, Elaborar, organizar y mantener actualizada la documentación técnica, Definir las operaciones de fabricación, montaje y mantenimiento de construcciones metálicas, Supervisar que la programación y puesta a punto de las máquinas de control numérico, robots y manipuladores, Programar la producción utilizando técnicas y herramientas de gestión informatizada,	Determinar el aprovisionamiento a fin de garantizar el suministro, Organizar y coordinar el trabajo en equipo, Gestionar el mantenimiento de los recursos de su área, Asegurar que los procesos de fabricación se desarrollan según los procedimientos establecidos, Mantener los modelos de gestión y sistemas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
GS	DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	
CG	Diseñar productos de fabricación mecánica, útiles de procesado de chapa, moldes y modelos para polímeros, fundición, forja, estampación o pulvimetalurgia, asegurando la calidad, y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.	
TP	Idear soluciones constructivas de productos de fabricación mecánica, Elaborar, organizar y mantener actualizada la documentación técnica, Seleccionar los componentes y materiales necesarios, Establecer plan de ensayos y de homologación,	Definir la automatización de la solución planteada, Dibujar los planos de conjunto y de fabricación, Realizar modificaciones al diseño. Optimizar el diseño de los moldes, Elaborar, organizar y mantener actualizada la documentación técnica, Organizar y coordinar equipos de trabajo.

GS	PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	
CG	Planificar, programar y controlar la fabricación por mecanizado y montaje de bienes de equipo, partiendo de la documentación del proceso y las especificaciones de los productos a fabricar, asegurando la calidad de la gestión y de los productos, así como la supervisión de los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental	
TP	Determinar los procesos de mecanizado, Elaborar los procedimientos de montaje de bienes de equipo, Supervisar la programación y puesta a punto de las máquinas de control numérico, robots y manipuladores Programar la producción utilizando técnicas y herramientas de gestión informatizada, Determinar el aprovisionamiento necesario, garantizando el suministro,	Asegurar que los procesos de fabricación se ajustan a los procedimientos establecidos, Gestionar el mantenimiento de los recursos de su área, Mantener los modelos de gestión y sistemas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental, Organizar, coordinar y potenciar el trabajo en equipo.



FAMILIA PROFESIONAL: "HOSTELERÍA Y TURISMO"

CP	Visión funcional, Funcionalidad motriz, Audición funcional.	Atención, Memoria, Equilibrio emocional Cumplimiento de normas.
GM	COCINA Y GASTRONOMÍA	
CG	Ejecutar las actividades de preelaboración, preparación, conservación, terminación/presentación y servicio de todo tipo de elaboraciones culinarias en el ámbito de la producción en cocina, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	
TP	Recepcionar, almacenar y distribuir materias primas en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación Poner a punto el lugar de trabajo, Ejecutar los procesos de preelaboración y/o regeneración, Ejecutar las elaboraciones culinarias,	Realizar la decoración/terminación de las elaboraciones, Realizar el servicio de las elaboraciones, Ejecutar los procesos de envasado y/o conservación, Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad, Cumplir con los objetivos de la producción.
GM	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	
CG	Realizar las actividades de preparación, presentación y servicio de alimentos y bebidas, así como las de atención al cliente en el ámbito de la restauración, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	
TP	Elegir el tipo de servicio de alimentos y bebidas Recepcionar, almacenar y distribuir materias primas en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, Poner a punto el lugar de trabajo, Ejecutar los procesos y operaciones de pre y post servicio	Desarrollar actividades de servicio y atención al cliente, Ejecutar los procesos de facturación y/o cobro, atender sugerencias y solucionar posibles reclamaciones, Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad, Cumplir con los objetivos de la producción.

GS	AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS	
CG	Programar y realizar viajes combinados y todo tipo de eventos, vender servicios turísticos en agencias de viajes y a través de otras unidades de distribución, proponiendo acciones para el desarrollo de sus programas de marketing y asegurando la satisfacción de los clientes.	
TP	<p>Analizar el mercado turístico y la evolución del sector,</p> <p>Programar y ofertar viajes combinados y otros servicios turísticos,</p> <p>Programar y ofertar servicios para congresos, convenciones, ferias y otros eventos,</p> <p>Seleccionar los proveedores, según su relación calidad/precio,</p> <p>Proponer programas de promoción y comunicación,</p>	<p>Asesorar y proponer al cliente diferentes alternativas de servicios turísticos,</p> <p>Reservar los derechos de uso de servicios y productos turísticos, atender reclamaciones,</p> <p>Establecer estructuras organizativas y administrar departamentos de agencias de viajes,</p> <p>Organizar y coordinar equipos de trabajo.</p>
GS	DIRECCIÓN DE COCINA	
CG	Dirigir y organizar la producción y el servicio en cocina, determinando ofertas y recursos, controlando las actividades propias del aprovisionamiento, producción y servicio, cumpliendo los objetivos económicos, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	
TP	<p>Diseñar los procesos de producción y determinar la estructura organizativa y los recursos necesarios,</p> <p>Definir los productos que ofrece la empresa y determinar la oferta de productos culinarios.</p> <p>Programar actividades y organizar recursos,</p> <p>Realizar el aprovisionamiento, almacenaje y distribución de materias primas,</p> <p>Controlar la puesta a punto de espacios, maquinaria, útiles y herramientas,</p> <p>Verificar los procesos de preelaboración y regeneración,</p>	<p>Organizar la realización de las elaboraciones culinarias,</p> <p>Supervisar la decoración/terminación de las elaboraciones culinarias,</p> <p>Verificar los procesos de envasado y/o conservación de los géneros y elaboraciones culinarias,</p> <p>Controlar el desarrollo de los servicios en cocina,</p> <p>Cumplimentar la documentación administrativa</p> <p>Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones,</p> <p>Organizar y coordinar equipos de trabajo.</p>
GS	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	
CG	Organizar y controlar establecimientos de alojamiento turístico, aplicando las políticas empresariales establecidas, controlando objetivos de los diferentes departamentos, acciones comerciales y los resultados económicos del establecimiento, prestando el servicio en el área de alojamiento y asegurando la satisfacción del cliente.	
TP	<p>Coordinar los servicios propios de los establecimientos de alojamiento turístico,</p> <p>Detectar oportunidades de negocio y nuevos mercados,</p> <p>Analizar el mercado y comercializar el producto y los servicios que ofrece el alojamiento,</p> <p>Controlar y supervisar los recursos humanos y materiales y el departamento de pisos,</p>	<p>Controlar y supervisar el departamento de recepción,</p> <p>Organizar y promocionar eventos en el propio establecimiento,</p> <p>Supervisar la correcta atención al cliente,</p> <p>Utilizar sistemas de gestión innovadores,</p> <p>Cumplir con los objetivos de la producción,</p> <p>Organizar y coordinar equipos de trabajo.</p>

GS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	
CG	Dirigir y organizar la producción y el servicio de alimentos y bebidas en restauración, determinando ofertas y recursos, controlando las actividades propias del aprovisionamiento, cumpliendo los objetivos económicos, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	
TP	<p>Definir los productos y servicios que ofrece la empresa teniendo en cuenta los parámetros del proyecto estratégico.</p> <p>Diseñar los procesos de producción y servicio, determinar su estructura organizativa y los recursos, teniendo en cuenta los objetivos de la empresa.</p> <p>Determinar la oferta de servicios de alimentos y bebidas, realizando las fichas técnicas de producción, para fijar precios y estandarizar procesos.</p> <p>Realizar el aprovisionamiento, almacenaje y distribución de vinos, bebidas y otras materias primas, en condiciones idóneas, controlando la calidad y la documentación.</p>	<p>Programar actividades y organizar recursos, teniendo en cuenta las necesidades de producción y los objetivos.</p> <p>Realizar o supervisar la preparación de espacios, maquinaria, útiles y herramientas para poner a punto el lugar de trabajo.</p> <p>Realizar o supervisar los procesos de preservicio, servicio y postservicio de alimentos y bebidas, coordinando la prestación de los mismos, teniendo en cuenta el ámbito de su ejecución y los protocolos establecidos.</p> <p>Cumplimentar la documentación administrativa relacionada con las unidades de producción y/o servicio, Organizar y coordinar equipos de trabajo</p> <p>Generar entornos seguros</p>
GS	GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS	
CG	Planificar, promocionar e informar sobre destinos turísticos de base territorial, guiando y asistiendo a viajeros y clientes en los mismos, así como en terminales, medios de transporte, eventos y otros destinos turísticos.	
	<p>Estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona y diseñar y modificar los productos turísticos para satisfacer las expectativas de la demanda turística y rentabilizar los recursos y la oferta de servicios del entorno.</p> <p>Proponer acciones de promoción y comercialización de los destinos turísticos con vista a su lanzamiento o consolidación, fijando los precios adecuados.</p> <p>Asesorar e informar al turista.</p> <p>Guiar y asistir a viajeros.</p> <p>Informar y conducir a turistas y viajeros.</p> <p>Coordinar las operaciones de los diferentes tipos de eventos.</p>	<p>Atender las contingencias, imprevistos y quejas que puedan afectar a viajeros.</p> <p>Prestar servicios específicos al cliente en medios de transporte y terminales de viajeros (aeropuertos y estaciones).</p> <p>Aplicar los protocolos de calidad en los servicios, así como en las actuaciones de post-venta, buscando la satisfacción del cliente.</p> <p>Incrementar la eficacia de los servicios prestados mediante el empleo de aplicaciones informáticas y de gestión, así como las TIC.</p> <p>Motivar al personal a su cargo. Coordinar equipos.</p> <p>Resolver problemas y tomar decisiones individuales</p>



FAMILIA PROFESIONAL: "IMAGEN PERSONAL"

CP	Visión funcional, Audición funcional, Funcionalidad motriz,	Atención, Memoria, Equilibrio emocional Cumplimiento de normas.
GM	ESTÉTICA Y BELLEZA	
CG	Aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.	
TP	<p>Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles,</p> <p>Atender al cliente durante el proceso,</p> <p>Obtener información de las demandas del cliente,</p> <p>Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos,</p> <p>Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización,</p>	<p>Efectuar la higiene e hidratación cutánea y maquillaje,</p> <p>Depilar y decolorar el vello,</p> <p>Aplicar técnicas de manicura y pedicura, elaborar uñas artificiales,</p> <p>Asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales, comercialización de productos y servicios,</p> <p>Informar al cliente de los cuidados a realizar.</p>

GM	PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	
CG	Realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	
TP	<p>Recibir, almacenar y distribuir el material de peluquería,</p> <p>Atender al cliente en todas las fases del proceso,</p> <p>Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, Preparar y poner a punto el puesto de trabajo,</p> <p>Realizar cambios de forma permanente en el cabello,</p>	<p>Teñir y decolorar el tallo capilar,</p> <p>Cambiar la longitud del cabello, efectuar peinados y recogidos,</p> <p>Aplicar técnicas de manicura y pedicura,</p> <p>Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina,</p> <p>Informar al cliente sobre los cuidados,</p> <p>Promocionar y vender productos y servicios.</p>
GS	ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR	
CG	Dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.	
TP	<p>Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado,</p> <p>Gestionar la logística y el almacenamiento,</p> <p>Determinar y supervisar el trabajo de cada profesional a su cargo,</p> <p>Diseñar la propuesta estética personalizada,</p> <p>Promocionar productos y servicios,</p>	<p>Realizar procesos de hidroterapia, masajes y drenajes linfáticos y maquillajes correctivos,</p> <p>Supervisar y desarrollar procesos de depilación y técnicas electroestéticas y bronceado,</p> <p>Asesorar al cliente,</p> <p>Organizar y coordinar equipos de trabajo.</p>
GS	ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA	
CG	Dirigir y supervisar el desarrollo de los servicios de peluquería, planificar y realizar tratamientos capilares estéticos y diseñar estilismos de cambio de imagen, respetando criterios de calidad, seguridad, respecto al medio ambiente y diseño para todos.	
TP	<p>Dirigir y gestionar las actividades de peluquería, organizando los recursos materiales, personales y técnicos.</p> <p>Planificar los servicios y productos de la empresa, teniendo en cuenta los parámetros empresariales.</p> <p>Diseñar los protocolos de actuación, para estandarizar los procesos de peluquería.</p> <p>Generar y ofertar estilos propios de peluquería, adecuándose a las demandas de los clientes.</p> <p>Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de la empresa, controlando la calidad y la documentación.</p> <p>Realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo del cliente, utilizando instrumentos de diagnóstico.</p> <p>Realizar el estudio de la imagen integral del cliente.</p>	<p>Diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello, empleando técnicas innovadoras de peluquería.</p> <p>Asesorar en cuidados de peluquería a clientes con necesidades especiales, informando sobre técnicas, materiales y cosméticos.</p> <p>Supervisar y/o realizar peinados para producciones audiovisuales, escénicas, publicitarias y de moda, aplicando técnicas clásicas y avanzadas.</p> <p>Supervisar y/o aplicar tratamientos capilares, integrando técnicas electroestéticas, cosmetológicas y manuales según diagnóstico previo.</p> <p>Comercializar productos y servicios de imagen personal, utilizando técnicas de marketing.</p> <p>Coordinar equipos de trabajo.</p>

 FAMILIA PROFESIONAL: "IMAGEN Y SONIDO"		
CP	Visión funcional Audición funcional. Funcionalidad motriz,	Cumplimiento de normas, Evitación de peligros. Seguridad,
GM	VÍDEO DISK-JOCKEY Y SONIDO	
CG	Realizar sesiones de animación musical y visual en vivo y en directo y efectuar la captación, mezcla directa, grabación y reproducción de sonido en todo tipo de proyectos sonoros.	
TP	Definir forma y contenido de sesiones de animación musical y visual, Determinar los medios humanos y materiales, Mantener actualizado el catálogo de recursos musicales y visuales, Captar, editar y preparar archivos musicales y visuales, de imagen fija y móvil,	Planificar y operar la iluminación en las sesiones de animación musical y visual, Montar, conectar y desmontar equipos de sonido, imagen e iluminación, Conseguir un sonido óptimo y sin interferencia, Realizar mezcla, edición, grabación y reproducción, Comunicarse eficazmente.

 FAMILIA PROFESIONAL: "INDUSTRIAS ALIMENTARIAS"		
CP	Visión funcional, Funcionalidad motriz,	Cumplimiento de normas, Evitación de peligros. Seguridad,
GM	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
CG	Elaborar y envasar productos alimenticios de acuerdo con los planes de producción y calidad, efectuando el mantenimiento de primer nivel de los equipos y aplicando la legislación vigente de higiene y seguridad alimentaria, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.	
TP	Aprovisionar y almacenar materias primas y auxiliares, Regular los equipos y sistemas de producción, Elaborar productos alimenticios controlando las operaciones, Aplicar tratamientos de conservación, Envasar, etiquetar y embalar los productos elaborados, Almacenar productos acabados, control existencias,	Verificar la calidad de los productos elaborados, Preparar y mantener los equipos e instalaciones, Cumplimentar los registros y partes de incidencia, Promocionar y comercializar los productos, Aplicar normativa de seguridad.
GS	PROCESOS Y CALIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	
CG	Organizar y controlar los procesos de elaboración de productos alimenticios programando y supervisando las operaciones y los recursos materiales y humanos necesarios, aplicando los planes de producción, calidad, seguridad alimentaria, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, de acuerdo con la legislación vigente.	
TP	Planificar los procesos productivos, Programar y organizar la producción alimentaria y los sistemas automáticos de producción, Conducir las operaciones de elaboración de productos alimenticios, Supervisar envasado, embalaje y etiquetado, Planificar la logística en la empresa alimentaria,	Programar y supervisar el mantenimiento y la operatividad de los equipos e instalaciones, Controlar y garantizar la calidad mediante ensayos físicos, químicos, microbiológicos y sensoriales, Supervisar el proceso productivo, Aplicar tecnologías de la información y comunicación. Organizar y coordinar el trabajo en equipo.



FAMILIA PROFESIONAL: "INDUSTRIAS EXTRACTIVAS"

CP	Visión funcional, Audición funcional, Coordinación dinámica general,	Fuerza y resistencia. Cumplimiento de normas, Evitación de peligros. Seguridad,
GM	EXCAVACIONES Y SONDEOS	
CG	Realizar excavaciones para la extracción de recursos minerales o para la construcción de obras subterráneas y a cielo abierto; perforar sondeos de prospección minera y de investigación geotécnica, montando y manteniendo instalaciones y maquinaria y aplicando la legislación de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.	
TP	Realizar la perforación subterránea y a cielo abierto Practicar voladuras de forma simulada, Realizar el sostenimiento en excavaciones subterráneas, Realizar la estabilización de taludes, Realizar proyecciones de hormigones, Practicar sondeos: preparar y acondicionar los equipos,	Recoger testigos y tomar muestras, realizar ensayos y mediciones geotécnicas e hidrogeológicas, Montar y mantener instalaciones, máquinas y equipos, Realizar la excavación manejando maquinaria, Realizar la carga, transporte, descarga y acopio de los materiales extraídos.



FAMILIA PROFESIONAL: "INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES"

CP	Visión funcional, Audición funcional, Funcionalidad motriz, Comprensión y expresión oral y escrita.	Cálculo y destrezas matemáticas. Evitación de peligros. Seguridad, Razonamiento y reflexión, Cumplimiento de normas.
GM	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	
CG	Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.	
TP	Montar y configurar ordenadores y periféricos, Instalar y configurar software básico y de aplicación, Replantear el cableado y la electrónica de redes locales, Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos,	Realizar las pruebas funcionales en sistemas microinformáticos y redes locales, Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, Ejecutar procedimientos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos, Elaborar documentación técnica y administrativa, Presupuestar los sistemas, asesorar y asistir al cliente.
GS	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED	
CG	Configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente.	
TP	Administrar sistemas operativos de servidor, instalando y configurando el software, Administrar servicios de red (web, mensajería electrónica y transferencia de archivos), Administrar aplicaciones instalando y configurando el software, Implantar y gestionar bases de datos instalando y administrando el software, Optimizar el rendimiento del sistema, Evaluar el rendimiento de los dispositivos,	Determinar la infraestructura de redes telemáticas, Integrar equipos de comunicaciones en infraestructuras de redes telemáticas, Asegurar el sistema y los datos, administrar usuarios, Diagnosticar disfunciones del sistema, corregirlas, Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área, Organizar y coordinar el trabajo en equipo.

GS	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA	
CG	Desarrollar, implantar, documentar y mantener aplicaciones informáticas multiplataforma, utilizando tecnologías y entornos de desarrollo específicos, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de "usabilidad" y calidad exigidas en los estándares establecidos.	
TP	Configurar/explotar sistemas informáticos Aplicar técnicas y procedimientos de seguridad en sistemas, servicios y aplicaciones, Gestionar bases de datos y entornos de desarrollo, Desarrollar aplicaciones multiplataforma con acceso a bases de datos, Integrar contenidos gráficos y componentes multimedia en aplicaciones multiplataforma,	Desarrollar interfaces gráficas de usuario interactivos, Participar en el desarrollo de juegos y aplicaciones en el ámbito del entretenimiento, Desarrollar aplicaciones para teléfonos, PDA y otros dispositivos, crear tutoriales, Desarrollar aplicaciones multiproceso y multihilo..., Realizar planes de pruebas verificando el funcionamiento. Organizar y coordinar el trabajo en equipo.
GS	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	
CG	Desarrollar, implantar y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.	
TP	Configurar y explotar sistemas informáticos, Aplicar técnicas y procedimientos relacionados con la seguridad en sistemas, servicios y aplicaciones, Gestionar servidores de aplicaciones y bases de datos, Desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos, Integrar contenidos en la lógica de una aplicación web,	Desarrollar interfaces en aplicaciones web, Desarrollar componentes multimedia para su integración en aplicaciones web, Integrar componentes en el interfaz de aplicación web, Desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web, Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área, Organizar y coordinar el trabajo en equipo.

		
FAMILIA PROFESIONAL: "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO"		
CP	Visión funcional, Audición funcional, Funcionalidad motriz, Razonamiento y reflexión,	Cálculo y destrezas matemáticas. Evitación de peligros. Seguridad, Cumplimiento de normas.
GM	INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR	
CG	Montar y mantener instalaciones caloríficas, solares térmicas y de fluidos aplicando la normativa vigente, protocolos de calidad, de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.	
TP	Realizar las operaciones asociadas al montaje y mantenimiento de las instalaciones, Configurar y dimensionar las instalaciones para seleccionar los equipos y elementos. Elaborar el presupuesto de montaje o mantenimiento, Acopiar los recursos y medios necesarios para acometer la ejecución, Replantear las instalaciones de acuerdo con la documentación técnica, Montar equipos y demás elementos auxiliares,	Montar sistemas eléctricos y de regulación y control, Aplicar técnicas para el mantenimiento y montaje de instalaciones, Medir los parámetros y realizar las pruebas y verificaciones, Localizar y diagnosticar disfunciones, reparar, mantener y sustituir equipos y elementos, Poner en marcha la instalación, Elaborar la documentación técnica y administrativa

GM	INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	
CG	Montar y mantener instalaciones frigoríficas, de climatización y de ventilación aplicando la normativa vigente, protocolos de calidad, de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.	
TP	Realizar las operaciones asociadas al montaje y mantenimiento de las instalaciones, Configurar y dimensionar las instalaciones para seleccionar los equipos y elementos. Elaborar el presupuesto de montaje o mantenimiento, Acopiar recursos y medios necesarios para la ejecución, Replantear las instalaciones de acuerdo con la documentación técnica, Montar equipos y demás elementos auxiliares,	Montar sistemas eléctricos y de regulación y control, Aplicar técnicas para el mantenimiento y montaje de instalaciones, Medir los parámetros y realizar las pruebas y verificaciones, Localizar y diagnosticar disfunciones, reparar, mantener y sustituir equipos y elementos, Poner en marcha la instalación, Elaborar la documentación técnica y administrativa.
GM	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO	
CG	Montar y mantener maquinaria y equipo industrial y líneas automatizadas de producción de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.	
TP	Realizar las operaciones asociadas al montaje y mantenimiento de las instalaciones, Elaborar el presupuesto de montaje o mantenimiento, Proveer recursos y medios para acometer la ejecución, Proponer modificaciones de las instalaciones, resolver problemas detectados, Montar los sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos,	Montar sistemas eléctricos y de regulación y control, Fabricar y/o unir componentes mecánicos para el mantenimiento y montaje, Realizar pruebas y verificaciones, diagnosticar las disfunciones, Reparar, mantener y sustituir equipos y elementos, Poner en marcha la instalación, Elaborar la documentación técnica y administrativa.
GS	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	
CG	Planificar, gestionar, y supervisar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones térmicas y de fluidos, en edificios y procesos industriales, de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.	
TP	Programar montaje y mantenimiento de instalaciones, Configurar las instalaciones, seleccionar los equipos y elementos que las componen, Calcular costes de mano de obra, equipos y elementos Gestionar los recursos humanos y materiales, Planificar los procesos de montaje y mantenimiento, Supervisar o ejecutar los procesos de montaje y mantenimiento,	Diagnosticar y localizar averías o disfunciones. Elaborar los programas de mantenimiento, Controlar los parámetros de funcionamiento, Aplicar criterios de eficiencia energética, Aplicar tecnologías de la información y comunicación, Poner en marcha la instalación, aplicar criterios de eficiencia energética, Organizar y coordinar el trabajo en equipo.
GS	MECATRÓNICA INDUSTRIAL	
CG	Configurar y optimizar sistemas mecatrónicos industriales, planificar, supervisar y ejecutar montaje y mantenimiento, siguiendo protocolos de calidad, seguridad y prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.	
TP	Programar montaje/mantenimiento de sist. mecatrónicos Configurar sistemas mecatrónicos industriales, Planificar el montaje y mantenimiento de sistemas mecatrónicos, Supervisar y/o ejecutar los procesos de montaje y mantenimiento, Supervisar los parámetros de funcionamiento de sistemas mecatrónicos, Diagnosticar, localizar y reparar averías,	Poner a punto los equipos, Programar los sistemas automáticos, Supervisar o ejecutar puesta en marcha de instalaciones, Elaborar la documentación técnica y administrativa, Elaborar planos y esquemas con las herramientas informáticas de diseño, Organizar y coordinar el trabajo en equipo.

GS	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	
CG	Participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas.	
TP	<p>Visión global e integrada del proceso de producción,</p> <p>Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención,</p> <p>Promover la prevención en la empresa,</p> <p>Detectar y analizar los riesgos propios de cada actividad,</p> <p>Vigilar normas de seguridad, higiene y ambientales,</p>	<p>Establecer medidas preventivas y protectoras,</p> <p>Controlar el uso de los equipos de protección individual,</p> <p>Tomar medidas para el control y reducción de riesgos,</p> <p>Realizar actividades de información y formación básica de trabajadores en seguridad y riesgos laborales.</p>



FAMILIA PROFESIONAL: "MADERA, MUEBLE Y CORCHO"

CP	<p>Visión funcional,</p> <p>Funcionalidad motriz,</p>	<p>Cumplimiento de normas,</p> <p>Evitación de peligros. Seguridad,</p> <p>Atención</p>
GM	CARPINTERÍA Y MUEBLE	
CG	Fabricar elementos de carpintería y muebles, realizando los procesos de mecanizado, montaje, acabado, almacenamiento y expedición de productos, cumpliendo las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.	
TP	<p>Determinar procesos de fabricación interpretando información técnica incluida en planos...,</p> <p>Preparar máquinas y equipos para la fabricación,</p> <p>Preparar y poner a punto máquinas de control numérico (CNC),</p> <p>Preparar soportes y aplicar mezclas,</p> <p>Montar muebles y elementos de carpintería,</p>	<p>Seleccionar y acopiar materiales, accesorios y productos,</p> <p>Realizar mantenimiento de máquinas y equipos de mecanizado, montaje y acabado,</p> <p>Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia,</p> <p>Resolver incidencias identificando causas.</p> <p>Comunicarse eficazmente, trabajar en equipo.</p>
GM	INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	
CG	Instalar elementos de carpintería y estructuras de madera y muebles, realizando los procesos de mecanizado, montaje, ajuste y acabado, y cumpliendo las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.	
TP	<p>Determinar procesos de fabricación, interpretando información técnica incluida en planos y catálogos.</p> <p>Preparar máquinas y equipos para la fabricación convencional de elementos de carpintería y mueble, aplicando los procedimientos establecidos.</p> <p>Colaborar en planificar instalaciones, recopilando información y elaborando documentación técnica.</p> <p>Replantear instalaciones, interpretando documentación técnica y comprobando medidas y niveles.</p> <p>Realizar el mantenimiento de primer nivel de máquinas y equipos de montaje e instalación.</p>	<p>Poner a punto los equipos y herramientas, disponiéndolos para la instalación.</p> <p>Instalar mobiliario, montando elementos en función del producto y de las condiciones de instalación.</p> <p>Instalar elementos de carpintería, ubicándolos en función del producto y de las condiciones de instalación.</p> <p>h) Instalar estructuras de madera, fijando sus elementos de acuerdo con la documentación técnica.</p> <p>Comunicarse eficazmente.</p> <p>Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental</p>

GS	DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	
CG	Diseñar muebles y elementos de carpintería, gestionar su producción e instalación, y participar en el mantenimiento de los sistemas de calidad, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.	
TP	Diseño técnico de productos de carpintería y mueble, Proponer soluciones de amueblamiento, Elaborar proyectos de instalación de elementos de carpintería de madera y de mobiliario, Gestionar aprovisionamiento de materias primas, productos y componentes, Planificar y controlar la fabricación.	Elaborar programas para el mecanizado de elementos de carpintería y mueble, Coordinar y supervisar el montaje de elementos de carpintería y amueblamiento, Resolver situaciones, problemas o contingencias Organizar y coordinar equipos de trabajo.



FAMILIA PROFESIONAL: "QUÍMICA"

CP	Visión funcional, Coordinación viso-motora, Comprensión y expresión oral y escrita. Atención, Memoria.	Cálculo y destrezas matemáticas. Evitación de peligros. Seguridad, Cumplimiento de normas (orden, limpieza...).
GM	PLANTA QUÍMICA	
CG	Realizar operaciones básicas y de control en los procesos para la obtención y transformación de productos químicos, manteniendo operativos los sistemas, equipos y servicios auxiliares, controlando las variables del proceso para asegurar la calidad del producto, cumpliendo	
TP	Recepcionar, distribuir y almacenar los materiales para el proceso de fabricación, Verificar operatividad de los equipos. Operar el proceso químico, realizando las mezclas, disoluciones, separaciones y otras operaciones, Operar máquinas, equipos e instalaciones, Controlar el proceso, verificando valores de las variables,	Verificar la calidad del producto realizando ensayos básicos, Parar los equipos siguiendo protocolos, Minimizar la generación de subproductos y residuos, Asegurar la trazabilidad haciendo registros, Limpiar y ordenar el lugar de trabajo, Comunicación interpersonal adecuada, Resolver problemas con autonomía.
GS	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	
CG	Organizar y coordinar las actividades de laboratorio y el plan de muestreo, realizando todo tipo de ensayos y análisis sobre materias y productos en proceso y acabados, orientados a la investigación y al control de calidad, actuando bajo normas de buenas prácticas en el laboratorio, así como de seguridad laboral y ambiental, e interpretando los resultados obtenidos.	
TP	Determinar la técnica analítica más adecuada al tipo de producto, Preparar y mantener en las condiciones establecidas los materiales y equipo, Organizar plan de muestreo y hacer la toma de muestra, Preparar la muestra: operaciones básicas de laboratorio, Realizar ensayos y análisis para caracterizar las propiedades físicas, químicas, microbiológicas... del producto,	Evaluar los datos obtenidos del análisis redactando informes técnicos, Asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental y prevención de riesgos laborales Aplicar tecnologías de la información y comunicación Mantener la limpieza y el orden, Adaptarse a diferentes puestos de trabajo, Resolver problemas y tomar decisiones. Trabajar eficazmente en equipo.



FAMILIA PROFESIONAL: "SANIDAD"

CP	Visión funcional, Audición funcional, Funcionalidad motriz, Comunicación interpersonal fluida y eficaz. Atención, Memoria.	Cálculo y destrezas matemáticas. Evitación de peligros. Seguridad, Cumplimiento de normas (orden, limpieza...). Equilibrio emocional.
GM	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	
CG	Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.	
TP	Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario, Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno. Citación y registro de los datos de los pacientes. Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.	Aplicar técnicas hidrotermales básicas, Aplicación de técnicas de primeros auxilios, Administración de medicación vía oral, rectal y tópica. Colaborar con los miembros del equipo de trabajo, Participación en la preparación de la medicación.
GM	FARMACIA Y PARAFARMACIA	
CG	Asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.	
TP	Controlar y almacenar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, Preparar los productos farmacéuticos para su distribución, Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, Apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario,	Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales, Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo, Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo, Tramitar la facturación de recetas, Realizar tareas administrativas, Prestar atención básica en situaciones de emergencia, Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación.
GM	EMERGENCIAS SANITARIAS	
CG	Trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.	
TP	Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización, Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio, Colaborar en la clasificación de las víctimas, Ayudar al personal médico y enfermería en la prestación del soporte vital, Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados, Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes,	Atender la demanda de asistencia sanitaria de los centros gestores de tele operación y tele asistencia, Limpiar y desinfectar vehículo sanitario y su dotación, Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas, Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares, Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo protocolos. Establecer comunicación eficaz entre zona de intervención y centro coordinador.

GS	ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO	
CG	Procesar muestras histológicas y citológicas, seleccionar y hacer la aproximación diagnóstica de citologías ginecológicas y generales, y colaborar en la realización de necropsias clínicas y forenses, de manera que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o médico-legal, organizando y programando el trabajo, y cumpliendo criterios de calidad del servicio y de optimización de recursos, bajo la supervisión facultativa correspondiente.	
TP	Organizar y gestionar a su nivel el área de trabajo, Obtener las muestras biológicas, Garantizar la calidad del proceso, asegurando la trazabilidad, Verificar el funcionamiento de los equipos, Acondicionar la muestra para su estudio, Evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados, Aplicar técnicas de análisis genético,	Realizar la aproximación diagnóstica de muestras citológicas ginecológicas, y no ginecológicas, Tallar y procesar muestras histológicas y citológicas, Aplicar técnicas inmunohistoquímicas y de biología molecular, Realizar necropsias clínicas o médico-legales, Organizar y coordinar equipos de trabajo.
GS	HIGIENE BUCODENTAL	
CG	Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.	
TP	Gestionar los ficheros de pacientes, Prevenir riesgos y optimizar recursos, Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de material fungible, recambios, equipos e instrumental, Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, Obtener y registrar datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental, Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos,	Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas, Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria, Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos, Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, Organizar y coordinar equipos de trabajo.
GS	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	
CG	Obtener registros gráficos, morfológicos o funcionales del cuerpo humano, con fines diagnósticos o terapéuticos, a partir de la prescripción facultativa utilizando equipos de diagnóstico por imagen y de medicina nuclear, y asistiendo al paciente durante su estancia en la unidad, aplicando protocolos de radioprotección y de garantía de calidad, así como los establecidos en la unidad asistencial.	
TP	Organizar y gestionar el área de trabajo, Diferenciar imágenes normales y patológicas, Verificar el funcionamiento de los equipos, Verificar la calidad de las imágenes médicas, Obtener imágenes médicas, utilizando equipos de rayos X, de resonancia magnética y medicina nuclear, y colaborar en la realización de ecografías,	Asegurar la confortabilidad y la seguridad del paciente, Obtener radiofármacos en condiciones de seguridad, Realizar técnicas analíticas diagnósticas, Aplicar procedimientos de protección radiológica, Organizar y coordinar equipos de trabajo, Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo.
GS	LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	
CG	Realizar estudios analíticos de muestras biológicas, siguiendo los protocolos normalizados de trabajo, aplicando las normas de calidad, seguridad y medioambientales establecidas, y valorando los resultados técnicos, para que sirvan como soporte a la prevención, al diagnóstico, al control de la evolución y al tratamiento de la enfermedad, así como a la investigación, siguiendo los protocolos establecidos en la unidad asistencial.	
TP	Organizar y gestionar el área de trabajo, Obtener las muestras biológicas, según protocolo, Garantizar la calidad del proceso, asegurando la trazabilidad, Verificar el funcionamiento de los equipos, Acondicionar la muestra para su análisis, Evaluar la coherencia y fiabilidad de los resultados,	Aplicar técnicas de análisis genético, Realizar determinaciones analíticas de parámetros bioquímicos, Realizar técnicas de análisis hematológico, Asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y personal. Organizar y coordinar equipos de trabajo.

GS	PRÓTESIS DENTALES	
CG	Diseñar, fabricar y reparar prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales según prescripción e indicaciones facultativas, así como efectuar el reajuste necesario para su acabado y gestionar un laboratorio de prótesis dentales realizando las operaciones para la comercialización del producto, y respetando la normativa vigente de seguridad y protección ambiental así como las especificaciones de calidad.	
TP	Planificar los servicios del establecimiento, Gestionar la documentación administrativa y sanitaria, Gestionar la adquisición, el almacenamiento y la reposición de materiales, equipos e instrumental, Diseñar prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, Preparar equipos y materiales.	Elaborar y fabricar prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, Verificar los elementos de los productos protésicos, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, Reparar prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, Informar sobre su uso y mantenimiento. Organizar y coordinar equipos de trabajo.

		
FAMILIA PROFESIONAL: "SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE "		
CP	Visión funcional, Audición funcional, Funcionalidad motriz, Comunicación interpersonal fluida	Evitación de peligros. Seguridad, Cumplimiento de normas (orden, limpieza...). Equilibrio emocional. Atención, Memoria.
GS	EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	
CG	Sensibilizar y educar a la población, promoviendo actitudes que contribuyan a la conservación y mejora del medio, informando sobre sus valores y los diversos problemas ambientales, capacitando para una correcta toma de decisiones, diseñando actividades para su conocimiento y uso basado en principios de sostenibilidad, así como realizar acciones de gestión ambiental para controlar y proteger el medio aplicando la normativa.	
TP	Recopilar y seleccionar documentación para difundir información ambiental. Informar sobre el medio ambiente, utilizando las técnicas de comunicación apropiadas. Diseñar actividades de educación ambiental. Desarrollar programas y proyectos de educación ambiental. Evaluar los programas de educación ambiental. Guiar visitantes por el entorno, realizando operaciones de interpretación. Resolver contingencias en el recorrido por itinerarios, aplicando los protocolos establecidos.	Caracterizar problemas ambientales, proponiendo soluciones sostenibles al mismo. Gestionar actividades de uso público, aplicando criterios de compatibilidad con la conservación del entorno. Realizar operaciones de vigilancia y control en espacios naturales. Promover los valores del patrimonio en el medio natural, desarrollando actividades de interpretación. Elaborar productos cartográficos para el desarrollo de actividades en el medio natural. Realizar operaciones de control de los hábitats de un entorno, informando de sus alteraciones. Coordinar equipos de trabajo.



FAMILIA PROFESIONAL: "SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD "

CP	<p>Visión funcional, Funcionalidad motriz, Audición funcional, Comunicación interpersonal fluida</p>	<p>Evitación de peligros. Seguridad, Cumplimiento de normas Equilibrio emocional. Atención, Memoria.</p>
GM	<p>ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</p>	
CG	<p>Atender a las personas en situación de dependencia (PSD), en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.</p>	
TP	<p>Determinar necesidades asistenciales y psicosociales de la PSD, Organizar las actividades de atención a las PSD Realizar tareas de higiene personal y vestido de las PSD, Organizar la intervención relativa a la alimentación, Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las PSD,</p>	<p>Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulacion de las PSD, Aplicar medidas de prevención y seguridad, Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo, Apoyar psicosocialmente, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y TICs, Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de habilidades de autonomía personal y social, Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia.</p>
GS	<p>ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA</p>	
CG	<p>Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.</p>	
TP	<p>Obtener información para adecuar la intervención sociocultural a las necesidades, Elaborar proyectos de intervención sociocultural, Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención, Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística,</p>	<p>Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a grupos y asociaciones, Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, Diseñar, aplicar y evaluar actividades, Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, Organizar y coordinar equipos de trabajo. Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as</p>
GS	<p>EDUCACIÓN INFANTIL</p>	
CG	<p>Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y familias.</p>	
TP	<p>Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia, Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad, Desarrollar las actividades programadas, Diseñar y aplicar estrategias de actuación con familias, Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, Manipular bebés con seguridad.</p>	<p>Actuar ante contingencias transmitiendo seguridad y confianza, Evaluar el proceso de intervención y los resultados, Actuar con autonomía e iniciativa en las actividades, Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias y con el equipo de trabajo, Generar entornos seguros.</p>

GS	INTEGRACIÓN SOCIAL	
CG	Programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social (IS) aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.	
TP	Elaborar proyectos de integración social, Dirigir la implementación de proyectos de IS Realizar las actuaciones administrativas necesarias, Programar actividades de IS Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, Organizar actividades de apoyo a la gestión doméstica,	Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa con alumnado con NEAE, Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, Entrenar en habilidades de comunicación, Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias.



FAMILIA PROFESIONAL: "TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS "

CP	Visión funcional, Audición funcional. Funcionalidad motriz,	Evitación de peligros. Seguridad, Cumplimiento de normas, Atención y Memoria.
GM	CARROCERÍA	
CG	Realizar las operaciones de reparación, montaje de accesorios y transformaciones del vehículo en el área de carrocería, bastidor, cabina y equipos o aperos, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.	
TP	Determinar los procesos de reparación interpretando la información técnica, Localizar y diagnosticar deformaciones en las estructuras de los vehículos, Sustituir y ajustar elementos de la carrocería, Reparar elementos metálicos y sintéticos, Sustituir y ajustar elementos mediante uniones fijas, Preparar, proteger, embellecer superficies,	Reparar deformaciones de elementos fijos estructurales, Verificar los resultados de sus intervenciones, Realizar el mantenimiento en máquinas y equipos, Prevenir riesgos laborales y ambientales, Cumplir con los objetivos de la empresa, Resolver problemas y tomar decisiones individuales.
GM	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	
CG	Realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad del sector de automoción, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.	
TP	Seleccionar los procesos de reparación interpretando la información técnica, Localizar averías en los sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos-electrónicos, Reparar el motor térmico y sus sistemas auxiliares, Reparar conjuntos, subconjuntos y elementos de los sistemas eléctricos-electrónicos.	Sustituir y ajustar elementos de suspensión y dirección. Reparar sistemas de transmisión de fuerzas y frenado, Verificar los resultados de sus intervenciones, Aplicar procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, Cumplir con los objetivos de la empresa, Resolver problemas y tomar decisiones individuales.

GS	AUTOMOCIÓN	
CG	Organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.	
TP	Realizar el diagnóstico de averías de un vehículo, Realizar tasaciones y elaboración de presupuestos en el área de carrocería y electromecánica, Planificar los procesos de mantenimiento en un taller, Gestionar el área de recambios de vehículos, Programar el mantenimiento de grandes flotas,	Organizar los programas de mantenimiento de las instalaciones y equipos, Administrar y gestionar un taller de mantenimiento de vehículos, Gestionar la limpieza y el orden en el lugar de trabajo, Mantener el espíritu de innovación y actualización, Organizar y coordinar equipos de trabajo.



FAMILIA PROFESIONAL: "COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL "

CP	Visión funcional, Coordinación viso-motora	Atención, Memoria
GM	ASISTENCIA AL PRODUCTO GRÁFICO IMPRESO	
CG	Colaborar en el proceso de producción gráfica conforme a pautas estilísticas y técnicas. Interpretar la información proyectual que se le suministre y llevar a cabo las indicaciones técnicas y tipológicas del producto gráfico. Transcribir los textos originales, distribuirlos, adecuarlos y componerlos de acuerdo a pautas de estilo. Seleccionar, adecuar, preparar y maquetar imágenes ateniéndose a las especificaciones del diseño y los condicionantes técnicos del proceso de impresión. Ejecutar, normalizar y compatibilizar la información técnica y, en su caso, los ficheros informáticos necesarios para la impresión de productos gráficos.	
TP	Manejar los equipos informáticos y dominar los programas específicos, Elaborar bocetos, maquetas y ficticios, Preparar originales para la impresión, Utilizar programas de maquetación, edición, tratamiento de texto, dibujos e imágenes,	Organizar, distribuir y almacenar la información, Colaborar en los procedimientos de preimpresión, impresión y postimpresión, Maquetar textos e imágenes, Obtener, corregir, transcribir y realizar el tratamiento digital de textos e imágenes.
GM	ASISTENCIA AL PRODUCTO GRÁFICO INTERACTIVO (pendiente de establecimiento de currículo)	
CG	(Pendiente de establecer currículo oficial)	
TP	(Pendiente de establecer currículo oficial)	(Pendiente de establecer currículo oficial)
GS	FOTOGRAFÍA	
CG	Elaborar obra original de fotografía a partir de un encargo profesional o de un proyecto propio. Definir las variables formales, funcionales, estéticas y técnicas del proyecto de fotografía, planificar el proceso y realizarlo. Organizar y desarrollar las fases del proyecto y los controles de calidad para garantizar un producto fotográfico acorde a los parámetros profesionales exigibles.	
TP	Seleccionar y analizar documentos y materiales de referencia, Concretar las características temáticas, estilísticas y comunicativas, Sugerir ideas y proponer diversas soluciones fotográficas, Dotar a la imagen fotográfica de los elementos persuasivos, informativos y/o identificativos,	Llevar a cabo el encargo fotográfico, Dominar las diferentes técnicas y formatos fotográficos, Desarrollar el proceso fotográfico en todas sus etapas, Archivar, indexar y recuperar documentos fotográficos, Cuidar y mantener el material fotográfico.

GS	GRÁFICA AUDIOVISUAL	
CG	Idear, planificar, organizar y llevar a cabo proyectos audiovisuales de calidad técnica que comuniquen eficazmente el mensaje deseado mediante la utilización de la imagen, la tipografía, los efectos visuales y todos los recursos y técnicas audiovisuales.	
TP	Comunicar eficientemente ideas y mensajes mediante el lenguaje audiovisual. Planificar y llevar a cabo productos de gráfica audiovisual con nivel de calidad profesional. Dotar al producto audiovisual de los elementos persuasivos, identificativos e informativos adecuados. Realizar proyectos de gráfica audiovisual en todas sus fases.	Seleccionar y utilizar los recursos audiovisuales más adecuados al propósito. Proponer soluciones diversas a distintas situaciones. Realizar con calidad procesos de producción y postproducción. Diseñar y componer escenarios reales, con sonorización, iluminación y trabajo con actores.



FAMILIA PROFESIONAL: "ARTES APLICADAS A LA ESCULTURA "

CP	Visión funcional, Coordinación viso-motora, Atención, Memoria,	Evitación de peligros. Seguridad.
GS	EBANISTERÍA ARTÍSTICA	
CG	Interpretar con rigor y sensibilidad artístico-plástica la información proyectual que se le suministre. Conocer y utilizar toda la información técnica disponible sobre máquinas, herramientas y útiles propios de su actividad. Realizar, individualmente o en equipo, las piezas y procesos de trabajo, ateniéndose a las especificaciones de los planos, diseños o croquis de un proyecto empleando las técnicas y útiles manuales o automáticos que le son propios. Colaborar en equipos de trabajo coordinados por técnicos superiores, con el fin de establecer y realizar los procesos, técnicas y herramientas más adecuados para la realización de un proyecto. Conocer las tecnologías tradicionales y actuales a fin de que pueda adaptarse constantemente a los nuevos procedimientos.	
TP	Conocer y seleccionar el material más adecuado para la realización de un proyecto, Preparar las herramientas, máquinas o útiles necesarios para la realización de un proyecto, Verificar las piezas durante el proceso de realización y ejecutar el montaje de las mismas y su repasado final.	Aplicar las pátinas y recubrimientos protectores necesarios para un buen acabado, Mantener y reparar las máquinas, utensilios y herramientas.
GS	TÉCNICAS ESCULTÓRICAS	
CG	Elaborar obra original escultórica y objetos de uso de alto valor estético de calidad técnica y artística, a partir del propio proyecto o de un encargo profesional determinado. Planificar la elaboración de obra escultórica y objetos de uso de alto valor estético mediante la definición de los aspectos estéticos, formales, funcionales, materiales y de producción. Organizar y llevar a cabo las diferentes fases del proceso garantizando la seguridad de las operaciones y realizando los controles de calidad correspondientes hasta la obtención del producto acabado.	
TP	Definir las características formales, funcionales, técnicas, materiales y estéticas de un proyecto, Realizar planos, bocetos y dibujos con técnicas de color, así como maquetas y modelos, Planificar y llevar a cabo el proceso de elaboración de obras escultóricas u ornamentales, Conocer y utilizar las principales técnicas de escultura en piedra, madera y metal,	Realizar los controles de calidad , Conocer, seleccionar, preparar y utilizar los materiales más adecuados, Conocer especificaciones técnicas de las herramientas, equipos, útiles y maquinaria, Conocer y utilizar las principales técnicas de vaciado y moldeado. Estimar consumos y calcular volúmenes y despieces)



FAMILIA PROFESIONAL: "ARTES APLICADAS AL LIBRO"

CP	Visión funcional, Coordinación viso-motora,	Atención, Memoria.
GS	GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN	
CG	Realizar la edición de obra gráfica, ilustración del libro, bibliofilia.	
TP	Realizar matrices xilográficas, calcográficas, litográficas y serigráficas de creación propia, Colaborar y asesorar a otros artistas en la realización de matrices, Estampar obra gráfica de otros artistas,	Organizar el taller cuidando de la conservación de la maquinaria y las herramientas, Realizar peritajes y reconocimientos de estampas, Valorar los aspectos técnicos y económicos del trabajo.



FAMILIA PROFESIONAL: "DISEÑO DE INTERIORES"

CP	Visión funcional, Coordinación viso-motora,	Comunicación interpersonal fluida y eficaz, Atención, Memoria.
GS	PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	
CG	Gestionar, coordinar y dirigir obras de interiorismo, propias de este nivel, así como realizar, gestionar y coordinar proyectos elaborados por niveles superiores. Coordinar los trabajos de técnicos, así como de los oficios que intervengan en la realización del proyecto	
TP	Desarrollar y dirigir proyectos de obras de decoración, Investigar en formas, materiales y procesos creativos, Analizar y elaborar documentación específica, Realizar, en equipo o individualmente, la representación gráfica del proyecto, Realizar valoraciones e informes.	Resolver proyectos partiendo de datos o elementos dados, Coordinar los trabajos de técnicos, así como de los oficios, Dirigir la ejecución de los trabajos, Valorar y confrontar la calidad de materiales y acabados.



FAMILIA PROFESIONAL: "DISEÑO INDUSTRIAL"

CP	Visión funcional, Coordinación viso-motora,	Atención, Memoria.
GS	DISEÑO DE MOBILIARIO. ECODISEÑO – TÍTULO OFICIAL MOBILIARIO	
CG	Diseñar, crear, producir y comercializar muebles y realizar tareas de mantenimiento y conservación del mobiliario tradicional.	
TP	Ofrecer nuevas ideas de diseños de muebles, Resolver problemas concretos dentro del proceso productivo, Realizar trabajos en equipo, estudios o talleres con posibilidades de gestión y coordinación.	Realizar tareas de mantenimiento del mobiliario tradicional, en sus aspectos técnicos y conservación así como de reproducción de modelos históricos. Crear nuevos diseños de muebles, Realizar prototipos.

ANEXO J1

Ejemplo de adaptación curricular de acceso para alumnos con discapacidad sensorial

Instrucciones

El alumno/a será informado/a de los ajustes metodológicos que se van a emprender con él/ella, del esfuerzo que va a poner el profesorado para apoyarle y de las ayudas que va a recibir.

La familia conocerá la existencia de la adaptación curricular y de los ajustes que se van a introducir en la enseñanza y en la evaluación.

El profesorado-tutor dispondrá de la Adaptación curricular e informará al equipo docente de su existencia y de los ajustes que deben realizar en sus clases.

El profesor/a de la materia tendrá en cuenta los elementos señalados en la adaptación curricular y la pondrá en marcha observando su eficacia.

El profesor/a de la materia realiza las observaciones que considere oportunas.

ALUMNO/A:

GRUPO-AULA

TUTOR/A

ADAPTACIONES GENERALES. ELEMENTOS A MODIFICAR

Ubicar al alumno/a en el lugar del aula en el que se compensen sus dificultades:

- Cerca/lejos de la pizarra. Sin reflejos. Lejos/cerca de las ventanas. En el lado derecho/izquierdo de la clase. Cerca/lejos del profesor.
- Con posibilidad de acceso al material.

Proporcionar al alumno/a el equipamiento técnico específico que precise: material técnico para alumnos con deficiencia visual (máquina Perkins, braille'nprint, ...) o auditiva (Bucle, FM...)

Proporcionar al alumno/a material específico (hojas plastificadas para trabajo en relieve, libros hablados, tableros o tarjetas para la comunicación, software específico, etc.).

Adaptar los materiales escritos de uso común en el aula para que los pueda utilizar el alumno/a con discapacidad visual (modificación de presentación, modificación de contenido,...).

Utilizar en el aula sistemas de ampliación de la voz y eliminación de ruidos e interferencias.

Estimular adecuadamente su capacidad visual o auditiva, tendente a lograr un funcionamiento lo más eficaz posible.

Proporcionar unas condiciones de iluminación y/o sonoridad apropiadas.

Poner a su alcance técnicas, instrumentos y materiales que permitan o faciliten su aprendizaje (atril, mesa abatible, lupas, altavoces...).

Animar al uso constante del resto visual/auditivo de aquellos que lo posean en toda clase de tareas.

Dispensar un mayor tiempo en la realización de tareas o en la percepción de detalles que el que se destina normalmente a los sujetos de visión/audición normal.

Explicar otra vez las tareas a realizar, o los aspectos a percibir, no dándolos por sobreentendidos.

Utilizar los materiales específicos o adaptados en las áreas que lo precise (Educación Física, Música, laboratorio...).

ADAPTACIÓN DE MATERIALES

Simplificar las instrucciones escritas y orales
Subrayar previamente las partes más importantes del texto.
Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
Marcar con fluorescente la información más relevante y esencial en el libro del alumno.
Realizar un glosario de términos nuevos que aparecen las diferentes áreas o módulos.
Proporcionar al alumno/a esquemas de contenido (mapas conceptuales...) antes de dar la materia.
Grabar los temas con una grabadora y ponerla a disposición del alumno o alumna.
Hacer una copia para el alumno/a de los materiales audiovisuales vistos en clase.

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

Asegurarnos en cada momento que el alumno/a ha entendido la tarea.
Utilizar las instrucciones paso a paso. Presentar la tarea en pasos secuenciales.
Dar información verbal y visual simultáneamente. Introducir la materia por medio de imágenes, presentaciones Power Point, DVD...
Escribir los apartados y vocabulario más significativo del tema en la pizarra antes de la explicación.
Utilizar técnicas de aprendizaje cooperativo por parejas o grupos pequeños.
Utilizar la enseñanza tutorada. Juntar a alumnos/as de diversos niveles para repasar las actividades, preparar exámenes...
Permitir el uso de apoyos materiales: ábacos, maquetas, tablas de multiplicar, calculadora...
Utilizar señales para resaltar los aspectos más importantes: asteriscos para acentuar las preguntas o actividades más importantes para la evaluación.
Proporcionar actividades adicionales.

ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN

Ajustar la evaluación a las características del alumno: Examen oral, Examen tipo test, Examen con material complementario: ábaco, calculadora...
Permitir tener más tiempo para realizar los trabajos y exámenes.
Apoyar con imágenes el material escrito
Valorar el contenido de las respuestas y no la ortografía o la composición del texto.
Revisar bien las preguntas para saber si se ha equivocado porque no entiende la pregunta

ANEXO J2

Ejemplo de adaptación curricular no significativa para alumnos con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad y trastornos de aprendizaje

Instrucciones

El alumno/a será informado/a de los ajustes metodológicos que se van a emprender con él/ella, del esfuerzo que va a poner el profesorado para apoyarle y de las ayudas que va a recibir.

La familia conocerá la existencia de la adaptación curricular y de los ajustes que se van a introducir en la enseñanza y en la evaluación.

El profesorado-tutor dispondrá de la Adaptación curricular e informará al equipo docente de su existencia y de los ajustes que deben realizar en sus clases.

El profesor/a de la materia tendrá en cuenta los elementos señalados en la adaptación curricular y la pondrá en marcha observando su eficacia.

El profesor/a de la materia realiza las observaciones que considere oportunas.

ALUMNO/A:

GRUPO-AULA

TUTOR/A

ADAPTACIONES EN LOS MATERIALES

Simplificar las instrucciones escritas.

Subrayar previamente las partes más importantes del texto.

Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando son prescindibles.

Marcar con fluorescente la información más relevante y esencial en el libro del alumno.

Proporcionar esquemas al alumno/a antes de dar la materia.

Hacer las explicaciones siguiendo un esquema visual presente en la pizarra

Hacer una copia para el alumno/a de los materiales audiovisuales vistos en clase.

Proporcionar modelos de ejecución (Aprendizaje vicario)

Dedicar el suficiente tiempo a realizar práctica guiada del contenido de aprendizaje.

Dispensar un mayor tiempo en la realización de tareas o en la percepción de detalles que el que se destina normalmente a los sujetos de visión/audición normal.

Explicar otra vez las tareas a realizar, o los aspectos a percibir, no dándolos por sobreentendidos.

Utilizar los materiales específicos o adaptados en las áreas que lo precise (Educación Física, Música, laboratorio...).

ADAPTACIONES EN LA METODOLOGÍA

Asegurarnos en cada momento que el alumno/a ha entendido la tarea.

Utilizar las instrucciones paso a paso. Presentar la tarea en pasos secuenciales.

Escribir los apartados y vocabulario más significativo del tema en la pizarra antes de la explicación.

Utilizar técnicas de aprendizaje cooperativo por parejas o grupos pequeños (seleccionar y entrenar a los compañeros/as).

Colocar al alumno/a cerca del profesor/a.

Hacer que participe como ayudante del profesor/a en las explicaciones (señalando las fases y puntos claves del esquema, borrando lo ya realizado...)

Utilizar señales para resaltar los aspectos más importantes: asteriscos para acentuar las preguntas o actividades más importantes para la evaluación

Mostrar los trabajos bien realizados al resto de alumnos/as para mejorar su autoestima.

Utilizar la enseñanza tutorada. Juntar a alumnos/as de diversos niveles para repasar las actividades, preparar exámenes...

Proporcionar actividades adicionales, de refuerzo y complementarias.

Explicar otra vez las tareas a realizar, o los aspectos a percibir, no dándolos por sobreentendidos.

Utilizar los materiales específicos o adaptados en las áreas que lo precise (Educación Física, Música, laboratorio...).

ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN

Diseñar, los exámenes y pruebas con diferentes formatos y vías de expresión (orales, escritos, cortos, secuenciados, tipo test...)

Proporcionar materiales de ayuda y complementarios:

- Fórmulas, Reglas de ortografía...
- Esquemas o guiones que enumeren como se realiza un ejercicio.
- Apoyos visuales (dibujos, pictogramas o imágenes reales)
- Maquetas, Tablas de multiplicar, Calculadora...

Leer las preguntas del examen previamente y garantizar que las ha entendido.

Supervisar la realización del examen dando ánimos y alguna ayuda.

Proporcionar más tiempo para ejecutar las pruebas y exámenes

Repetir los exámenes tras repasarlos (técnica de la que siempre resulta un mayor aprendizaje).

Realizar las correcciones delante del alumno/a y pedirle que las complete si fuera posible.

Utilizar los materiales específicos o adaptados en las áreas que lo precise (Educación Física, Música, laboratorio...).

ANEXO J3

Ejemplo de adaptación curricular no significativa para alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad motriz

Instrucciones

El alumno/a será informado/a de los ajustes metodológicos que se van a emprender con él/ella, del esfuerzo que va a poner el profesorado para apoyarle y de las ayudas que va a recibir.

La familia conocerá la existencia de la adaptación curricular y de los ajustes que se van a introducir en la enseñanza y en la evaluación.

El profesorado-tutor dispondrá de la Adaptación curricular e informará al equipo docente de su existencia y de los ajustes que deben realizar en sus clases.

El profesor/a de la materia tendrá en cuenta los elementos señalados en la adaptación curricular y la pondrá en marcha observando su eficacia.

El profesor/a de la materia realiza las observaciones que considere oportunas.

ALUMNO/A:

GRUPO-AULA

TUTOR/A

ADAPTACIONES EN LOS MATERIALES

Introducir mejoras y modificaciones en el entorno físico de manera que permita la accesibilidad y la maniobrabilidad del alumno o alumna en el centro escolar en condiciones similares a las de sus compañeros/as: rampas, barandas, pasamanos, gomas antideslizantes, anchura de puertas, ascensor...

Organizar y distribuir el aula y el espacio físico de la institución educativa teniendo en cuenta las ayudas técnicas que el alumno/a va a necesitar (silla de ruedas, bastones, carrito...).

Colocar el mobiliario específico que el alumno/a utilice en lugares de fácil acceso y salida (tomos de corriente para dispositivos, salida de emergencia...) pero integrado con el de sus compañeros/as.

Ubicar al alumno/a en una situación en la que vea perfectamente al profesor y a sus compañeros/as.

Realizar adaptaciones para facilitar la utilización eficaz de los objetos y materiales de trabajo y la realización de actividades (TICs, pasadores de hojas, lápices engrosados...).

Realizar adaptaciones en el mobiliario que permitan una postura adecuada: mesa con rebaje o escotadura, silla con apoyabrazos y apoyapiés, cuñas, cojines...

Utilización de sistemas alternativos de comunicación (TICs).

Proporcionar modelos de ejecución (Aprendizaje vicario)

Dedicar el suficiente tiempo a realizar práctica guiada del contenido de aprendizaje.

Dispensar un mayor tiempo en la realización de tareas o en la percepción de detalles que el que se destina normalmente a los sujetos de visión/audición normal.

Explicar otra vez las tareas a realizar, o los aspectos a percibir, no dándolos por sobreentendidos.

Utilizar los materiales específicos o adaptados en las áreas que lo precise (Educación Física, Música, laboratorio...).

ADAPTACIONES EN LA METODOLOGÍA

Priorizar métodos que favorezcan la experiencia directa para compensar las dificultades que el alumno o alumna tiene para interactuar con el medio.

Potenciar estrategias de aprendizaje colaborativo entre iguales.

Hacer un reparto rotativo de responsabilidades en los grupos de trabajo.

Presentar los contenidos utilizando dobles canales de comunicación (auditivo, visual)

Controlar las condiciones ambientales para reducir las interferencias y los ruidos.

Utilizar refuerzo y estimulación para potenciar el esfuerzo.

ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN

Facilitar en los exámenes el uso de los materiales de apoyo que viene utilizando durante las clases

Proporcionarle más tiempo para realizar las pruebas o exámenes.

Utilizar las vías de expresión en las que es más eficaz el alumno/a (oral, escrito).

Realizar preguntas cortas, claras y concisas

Reducir el número de preguntas o fraccionar el examen en dos o más pruebas sucesivas.

Permitir grabar las preguntas en audio de manera que vuelva a escucharlas

ANEXO K

Resumen de datos para la decisión académica/laboral del alumno/a

Instrucciones

Este instrumento pretende ser un documento facilitador del proceso de toma de decisiones de cara a la promoción académica y/o laboral del alumno o alumna con discapacidad y/o necesidades educativas especiales.

Debe ser completado por el orientador u orientadora del centro con todos los datos obtenidos durante el curso y en entrevistas personales con él/ella o sus padres o tutores legales.

El momento más oportuno para completarlo es en las semanas previas a la toma de decisiones de cara a la inscripción en ciclos de FP.

El primer bloque de datos se refiere a los puntos fuertes y débiles del alumno/, a los diagnósticos que aporta, los sentimientos de autocompetencia y su responsabilidad y rendimiento académico.

En el segundo, el orientador u orientadora deberá, por una parte, con toda la información disponible, hacer una estimación de las familias profesionales que se acomodan más a las condiciones del alumno o alumna en cuestión. Por otra, recogerá a continuación la elección de ciclos realizada por el alumno o alumna y sus motivos.

Una vez conocida la elección del alumno o alumna el Departamento de Orientación trasladará a este instrumento las condiciones y competencias requeridas en ese ciclo recogidos en el Anexo G “Familias y Ciclos formativos ofrecidos en Navarra” y argumentará a favor o en contra de las preferencias del alumno o alumna

En último lugar, el orientador u orientadora hará su propia propuesta de escolarización que podrá coincidir o no con la del alumnado.

El alumno o alumna adoptará la decisión final. Tras ella, se le proporcionará información sobre los procesos, lugares y plazos de inscripción y se anotarán las ayudas que previsiblemente el alumno o alumna necesitará en el nuevo ciclo.

ANEXO K

RESUMEN DE DATOS PARA LA PROMOCIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS DE ALUMNO/A	Grupo	Etapa		
		ESO	Bachiller	GM
CENTRO ESCOLAR	Tutor/a			Año
CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES (puntos fuertes del alumno/a)	Visión funcional			
	Audición funcional			
	Funcionalidad motriz			
	Psico-Sociales			
	Instrumentales			
	Cognitivas básicas			

NEAE Y/O ÁMBITOS DE DISCAPACIDAD		
(Puntos débiles del alumno/a)	Disfunción visual	
	Disfunción auditiva	
	Disfunción motriz	
	Disfunciones Psico-Sociales	
	Disfunciones habilidades instrumentales	
	Disfunciones cognitivas básicas	

DIAGNÓSTICOS	Códigos en EDUCA

SENTIMIENTOS DE AUTOCOMPETENCIA (POSITIVOS - NEGATIVOS)						
Tareas matemáticas y científicas	+	-		Tareas motrices gruesas	+	-
Tareas lingüísticas	+	-		Tareas manipulativas y visomotoras	+	-
Tareas comunicativas	+	-		Tareas sociales	+	-

RESPONSABILIDAD Y RENDIMIENTO		
	Lleva un plan de estudios y lo cumple.	
	No cumple el plan de estudios. Estudia poco.	
	Suspende tres o mas materias por evaluación.	
	Suspende una o dos asignaturas por evaluación	
	Aprueba todas las asignaturas	

CICLOS FORMATIVOS PREFERIDOS POR EL ALUMNO/A POR ORDEN DE PRIORIDAD	
1º.	2º.
RAZONES DE SU PREFERENCIA	
1º.	

CONDICIONES Y COMPETENCIAS FUNDAMENTALES DEL CICLO FORMATIVO ELEGIDO EN PRIMER LUGAR	
Visuales:	
Auditivas:	
Motrices:	
Psico-Sociales:	
Instrumentales:	
Cognitivas:	

ARGUMENTOS DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN CON LAS PREFERENCIAS DEL ALUMNO/A	
1°.	
2°.	
3°.	
4°.	
5°.	

CICLOS FORMATIVOS PROPUESTOS POR ORIENTACIÓN (EN SU CASO)	
1°.	2°.

DECISIÓN FINAL RAZONADA DEL ALUMNO/A. CICLO FORMATIVO ELEGIDO	

INFORMACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN	
Centros:	
Plazos de inscripción:	Plazo de matrícula:
Documentación a aportar:	
Visita al centro elegido:	Fecha:

PREVISIÓN DE AYUDAS	Precisará adaptaciones de acceso al currículo	
	Precisará recursos técnicos y/o tecnológicos	
	Precisará sistemas alternativos de comunicación	
	Precisará adaptaciones en el entorno físico	

OBSERVACIONES

En..... a..... de de 2....

Fdo: El/La Orientador/a

